PUBLICACIONES DEL ARCHIVO NACIONAL DE CUBA

VIII

CATÁLOGO
de los fondos de la Comisión Militar Ejecutiva y Permanente de la Isla de Cuba

PREFACIO DEL

DR. EMILIO ROIG DE LEUCHSENRING,

Historiador de la ciudad de La Habana

y

Presidente de la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales



LA HABANA

1945

CATÁLOGO

DE LOS FONDOS DE LA COMISIÓN MILITAR EJECUTIVA Y PERMANENTE DE LA ISLA DE CUBA

Impreso en los Talleres del Archivo Nacional de Cuba, La Habana.

PUBLICACIONES DEL ARCHIVO NACIONAL DE CUBA

VIII

CATÁLOGO

DE LOS FONDOS DE LA COMISIÓN MILITAR EJECUTIVA Y PERMANENTE DE LA ISLA DE CUBA

PREFACIO DEL
DR. EMILIO ROIG DE LEUCHSENRING,
Historiador de la ciudad de La Habana
y
Presidente de la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales



LA HABANA

1945

Prefacio

Uno de los más valiosos fondos que posee nuestro Archivo Nacional es la documentación perteneciente a la Comisión Militar Ejecutiva y Permanente de la Isla de Cuba, creada por el capitán general Francisco Dionisio Vives en 4 de marzo de 1825, haciendo uso de la autorización que para ello le daba el real decreto de 13 de enero de 1824.

Guardada celosamente esa documentación por el director del Archivo Nacional, capitán Joaquín Llaverías, constituye fuente riquísima de información para el conocimiento de la actitud adoptada por España frente a las iniciales demandas cubanas en pro de mejoras y reformas, de libertad y justicia.

En la interesantísima conferencia—*La reacción española contra la libertad*— que ofreció José Luciano Franco el 21 de febrero de 1942, en el ciclo *Contribución de Cuba a la causa de la democracia*: *dos siglos de lucha por la Libertad*, organizado por la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales, analizó las diversas medidas puestas en práctica por el Gobierno de la Metrópoli, a través de sus Capitanes Generales, los Gobernadores de Cuba, para mantener en ella, en el siglo XIX, el sistema de explotación del XVI.

En ese trabajo se presentan, basándose en prueba documental incontrovertible, y se enjuician severa y valientemente, los recursos extremos de que echaron mano los gobernantes españoles para tratar de impedir la pérdida de esta colonia antillana, pensando, con la contumaz torpeza que caracterizó el régimen colonial desenvuelto en América, que extremando la arbitrariedad y la explotación podían mantener indefinidamente el despotismo, ahogando en sangre los justos clamores de sus infelices colonos.

Jamás pasó por la mente de gobernantes y políticos españoles del siglo XIX, con la única y honrosísima excepción de don Francisco de Pí y Margall, recoger siquiera y estudiar las quejas y solicitudes cubanas reiteradamente presentadas a la Corona, al Gabinete y a las Cortes, por trato humano igual al que recibían los españoles peninsulares, por lo asimilación de las leyes de la Colonia a las de la Metrópoli, por aplicación a aquélla de la Constitución y medidas liberales de que esporádicamente disfrutó ésta. Va-

gas promesas, cuando más, de ocuparse del asunto, era la respuesta que merecían; sólo indiferencia, burla, repulsa y represalias se alcanzaron invariable y definitivamente.

Convencidos de la inutilidad de los medios pacíficos, echaron manos los cubanos del único procedimiento que les quedaba: la fuerza. Ya que buenamente no les daban lo que creían merecer, lo tomarían mediante el desplazamiento de la tiranía metropolitana.

A seguir ese camino los llevaba el propio ejemplo de la Península donde gracias a la revolución, se había logrado implantar el régimen constitucional. Y la Revolución francesa, la independencia de las colonias inglesas de América y la de los pueblos hermanos de Hispanoamérica, representaron magníficos incentivos para los patriotas revolucionarios, que en muchas ocasiones contaron, además, con el consejo, la dirección y el auxilio moral y material para la lucha independentista de los gobernantes de las nacientes Repúblicas hispanoamericanas. Y en ejemplar fraternidad continental nuestros pueblos se prestaron sus hijos, en un común empeño de libertad y justicia y revelando la existencia de una gran patria americana.

España no supo o no quiso recoger esas enseñanzas y esos avisos y al igual que en la Península, recurrió en nuestra Isla al soborno y la delación, las persecuciones y las prisiones, el embargo y despojo de bienes, la tortura y el asesinato.

En el trabajo ya mencionado, José Luciano Franco estudia los medios utilizados por los gobernantes españoles para frenar el movimiento separatista cubano, puede decirse que iniciado desde la conspiración de los vegueros de 1717 y 23 y en marcha ininterrumpida durante todo el siglo XIX: espías y saboteadores, la Comisión Militar Ejecutiva y Permanente, el Consejo Administrativo de Bienes Embargados, los voluntarios y los guerrilleros, La Iglesia, los Casinos españoles, y, como recurso desesperado, la reconcentración.

La Comisión Militar Ejecutiva y Permanente y el Consejo Administrativo de Bienes Embargados fueron el ensayo, hipócritamente leguleyesco, del asesinato y el latrocinio oficiales que bien pronto se desatarían sin máscaras de legalidad judicial o administrativa.

Sobre la primera de dichas nefandas instituciones publicó en 1929 Joaquín Llaverías un espléndido trabajo, en el que descubrió a los cubanos, convertidos ya en ciudada-

nos, el calvario dolorosísimo que habían padecido centenares de millares de patriotas, pertenecientes a todas las clases de nuestra sociedad, víctimas de la furia española, y los procedimientos salvajemente criminales puestos en práctica, por la que, lejos de ser madre patria de los cubanos fué en realidad la más despiadada de las madrastras.

Servicio extraordinario e insuperable, como se vé, fué el prestado entonces por el ilustre historiador y benemérito director del Archivo Nacional, que ahora lo amplía y completa con la presente obra en la que minuciosamente se detalla el contenido de toda la documentación que existe en el Archivo Nacional de nuestra República referente a la Comisión Militar Ejecutiva y Permanente de la Isla de Cuba, desde su creación, en la fecha ya citada, hasta su total desaparición por decreto del capitán general Domingo Dulce de 9 de enero y 12 y 13 de febrero de 1869.

Llaverías nos dá el más certero enjuiciamiento que en brevísima síntesis puede hacerse de por qué y para qué se crearon las Comisiones Militares Permanentes en España. Momento en que se crean: al desaparecer el régimen constitucional. Finalidad: mantener el absolutismo y ahogar drásticamente toda tendencia liberal. Papel que desempeñaron: fueron un sustituto de la Inquisición, ideado por el P. Saez, confesor del Rey y jefe del gobierno, al negarse el Monarca a restablecer aquel Santo Tribunal. Organización y carácter: militar y autoritario, arma de política reaccionaria partidarista. Resultados: desastrosos, por la inhumanidad de sus procedimientos y juicios, en lo que se refiere a las víctimas sometidas a su conocimiento, y desastrosos también para el propio Gobierno, por los conflictos internacionales que provocó y por las inmoralidades cometidas por muchos de sus miembros.

Mi inolvidable compañero y amigo Francisco González del Valle, después de examinar las causas seguidas por la Comisión Militar Ejecutiva y Permanente de la Isla de Cuba, escribió estas palabras que constituyen la más justa e inapelable sentencia condenatoria contra la misma:

> En estos procesos todo es confusión e irregularidad, todo es contrario a la razón y a la lógica, todo es arbitrario e injusto, todo es falso, todo es crimen y dolor.

Este tribunal fué el primer paso que se dió para convertir en señores de horca y cuchillo, en autócratas irresponsables, a los Capitanes Generales, Gobernadores de Cuba.

Inmediatamente se llegó a la meta por êstos tan apetecida: las facultades omnímodas, concedidas por real orden de 25 de mayo de 1825, iguales a las que gozaban los gobernadores de plazas sitiadas. Y eso fué Cuba desde entonces hasta el cese de la dominación española. Y de nada valió el voto del Consejo de Indias, de 20 de abril de aquel año, contra la promulgación de esa real orden, por estimar que "las facultades ilimitadas en los capitanes generales, tan lejos de producir los efectos favorables que se apetecen las hace odiosas y muy perjudiciales la arbitrariedad".

El Tribunal Militar Permanente y las facultades omnímodas, su secuela inevitable, sólo sirvieron a España para hacer imposible todo arreglo con los cubanos y producir la inevitable pérdida de esta Isla, y constituyen ejemplos dolorosamente elocuentísimos de la incapacidad absoluta de España como nación colonizadora.

Ya me referí a los conflictos internacionales. Una y otra vez protestaron Inglaterra y los Estados Unidos de las arbitrariedades cometidas con súbditos de la primera y ciudadanos de la segunda, y, no obstante las argucias a que apeló el Gobierno español, se vió este obligado a dictar las reales órdenes de 11 de diciembre de 1851 y 22 de marzo de 1854 de indulto y amnistía en favor de aquellos.

Como siempre fueron aplicadas a Cuba, solo las malas leyes e instituciones de la Península y no las buenas y beneficiosas, tuvo que soportar la Comisión Militar Ejecutiva y Permanente durante muchos años después de haber cesado definitivamente en España el 24 de julio de 1834. ¡Treinticinco años más tarde! Y si quedó suprimida al fin, en 1869, se debió, como ya apunté, a que bastaban y sobraban, para la consolidación del absolutismo, las facultades omnímodas.

Llaverías en su obra varias veces citada, analiza las causas más notables en que intervino, por delitos políticos, la Comisión Militar Ejecutiva y Permanente de la Isla de Cuba. Sobre algunos de los acontecimientos que las provocaron, los historiadores cubanos han dado a la estampa sendos estudios. Así, el pronunciamiento del alferez de dragones Gaspar Antonio Rodríguez, en 1825; las conspiraciones de la Legión del Aguila Negra, en 1830, y de la Escalera, en 1844; la sublevación del general Manuel Lorenzo, en 1836; las diversas conspiraciones y expediciones de Narciso López y las de Joaquín Agüero y Agüero, Joaquín Agüero y Sánchez e Isidoro Armenteros, en 1851; el pro-

ceso contra el tipógrafo Eduardo Facciolo, en 1853, por la publicación del periódico revolucionario *La Voz del Pueblo Cubano;* las conspiraciones de Estrampes y Pintó, en 1855...

Véase, como queda dicho, cuán riquísima es la veta histórica de los fondos del Tribunal Militar Permanente, que atesora nuestro Archivo Nacional.

Desde su instalación hasta el 25 de diciembre de 1837 fueron juzgados por la Comisión Militar Permanente, según relación oficial que publica Llaverías en los apéndices de su obra, 205 individuos; y por datos que figuran en un informe del presidente del tribunal, brigadier Francisco de Velasco, de 17 de julio de 1835 al 17 de octubre de 1842, 831.

Entre los "delitos" que motivaron o sirvieron de pretexto para esas causas, aparecen: haber pasado a países insurrectos sin pasaporte y tener en su poder una carta subversiva, sublevación a favor de la Constitución española, alboroto, tenencia de pasquines sediciosos o supuesta redacción de los mismos, emisarios y traidores, infidencia, espías enemigos, papeles subversivos, fracmasón, conspiración, palabras contra el legítimo gobierno de S. M., correspondencia criminal, expresiones contra el gobierno, versos injuriosos contra S. M., discursos sediciosos, palabras alarmantes, envío de impresos contra el sistema de gobierno, desafección al sistema político imperante, desobediencia a las órdenes de S. M., tendencia a la independencia bajo el pretexto de sostener en ella el sistema constitucional, por seducir a la gente de color, presentación tumultuario a jefes militares, por salir de sus cuarteles armados contra prohibición de sus jefes, por introducirse ocultamente en la Isla habiendo sido extrañado de ella, por conspiración de esclavos o libertos...

La llegada a la Isla de cualquier extranjero ponía en movimiento a la Comisión Militar Ejecutiva y Permanente, para averiguar a qué había venido.

En 1830 fué condenado a cincuenta azotes a punta de fuete en la picota y un año de grillete en la hacienda de su amo, el esclavo Simón Madrazo por haber hablado mal de los blancos. Es de suponerse que después, ya que no hablar, pensaría peor de éstos.

Una de las actuaciones más criminalmente repulsivas de la Comisión Militar Ejecutiva y Permanente fué la des-

envuelta con ocasión de la *Conspiración de la Escalera* o de 44. De las diversas causas sustanciadas ha dicho González del Valle que todas ellas son

un borrón de ignominia para el gobierno de España en Cuba y un crimen de lesa humanidad.

Y José Antonio Echeverría, en carta a Domingo del Monte, de 4 de marzo de 1845, le expresa:

Mucho habrá llegado a noticia de usted acerca de las atrocidades cometidas al calor de la conspiración de la raza africana, pero cuanto le hayan dicho, cuanto pueda forjarse su imaginación, todo es poco, Domingo, y queda descolorido al lado de la realidad espantosa. A ocasiones he tenido impulsos de recoger en una memoria todos los crímenes, cuya autenticidad he podido comprobar, para remitirla a usted con el objeto de que la publicase, pero me ha detenido el temor de que en Europa no se diera crédito, bajo la fe de un anónimo, a iniquidades que sólo encuentra parejas en el martirologio o en las guerras de la religión. Mártires, en efecto, han sido las víctimas: porque no ha bastado quitarles la vida: ha sido necesario quitársela a fuerza de azotes y privaciones, atormentándolos con maneras inusitadas, entre las cuales ha habido le de quemarles a algunos sus vergüenzas con pencas de huano...; envileciéndolos con delaciones forzadas de padres contra un hijo, de hijo contra sus padres... robando a sus familias hasta el último pan, porque la rapacidad llegó a tal escándalo que al cabo fué necesario manifestar escrúpulos pero no sin dar antes lugar a que se pusiesen en salvo los fiscales, a quienes se amagó con una formación de causa.

He querido transcribir estas palabras, de hombre tan sereno como severo en sus juicios, cual el insigne escritor José Antonio Echeverría, porque es necesario que las generaciones presentes y futuras de nuestra patria, y los extranjeros, conozcan lo que fué la dominación española en Cuba, tan olvidada y tergiversada, no *leyenda negra*, sino *realidad sanguinaria*, que sólo pretenderán justificar aquellos que se sepan herederos de tales bárbaros o identificados con ellos o continuadores hoy de la barbarie de ayer.

Y para completar lo dicho por Echeverría, están estas cifras, que recoge Llaverías; de los 71 fallos de las causas del 44, aparecen 87 condenas de muerte, 917 a presidio, 334 a extrañamiento y 17 a azotes. Esos 87 son los asesinados oficialmente, pero Francisco Calcagno en sus *Poetas de Color*, dice que el año 1845 la población negra de Cuba había disminuido, en relación con la de 1841, en 116,378 individuos.

Las desvergüenzas de la Comisión Militar Ejecutiva y Permanente llegaron a tal extremo que resultó alguacil al-

guacilado, en 1845, uno de sus fiscales, Pedro Salazar, condenado "a seis años de presidio fuera de la Isla, con calidad de no poder volver a ella y la consiguiente pérdida de su empleo", por haberse apropiado cuatrocientos veinte pesos y un real de los jornales de los negros encarcelados en la causa de la *Conspiración de la Escalera.*

Hasta un cura cayó en las redes de la Comisión: el presbítero Joaquín Valdés, cura párroco del pueblo de Sabanilla, acusado de infidencia e inducción a la rebelión, en 1849, y condenado a muerte, de la que pudo salvarse por haber escapado al extranjero.

Dos mujeres también figuran encausadas por la Comisión en 1853: Carlota Mora de Goicouría y Julia Echarte de Valiente, esposas, respectivamente, de los esclarecidos patriotas Domingo Goicouría y Porfirio Valiente. La Comisión las condenó por secundar en Cuba las actividades patrióticas revolucionarias de sus esposos, a ser relegadas a la Península con prohibición absoluta de volver a Cuba y al pago de las costas procesales.

Frente a los nombres odiosos de los capitanes generales de los tiempos de la Comisión Militar Ejecutiva y Permanente de la Isla de Cuba —Vives, Ricafort, Tacón, O'Donnell, Roncali, Concha... y demás sátrapas— y los militarotes, espías, sabuesos y correvediles que integraron ese arbitrario y salvaje tribunal, debemos poner los cubanos y cuantos abriguen en sus corazones sentimientos de humanidad, de justicia y de libertad, los nombres gloriosos de los mártires de la barbarie absolutista española, precursora ésta del totalitarismo fasci-nazi-nipo-falangista contemporáneo.

Y no puede ser más oportuna la publicación de este libro que en la hora de ahora, en que terminada la contienda bélica de las Naciones Unidas contra el fascismo europeo y aniquilado totalmente el fascismo japonés, los pueblos esperan el advenimiento de un mundo mejor, más humano y más justo, porque en la presente obra encontrarán nuestros historiadores elementos suficientes para poner de relieve y dejar demostrado que el gran problema planteado contemporáneamente en el mundo —la pugna de las fuerzas reaccionarias, retrógradas anticulturales, discriminadoras de racismos, ambiciosas de imperialismos, contra el predominio de la libertad, la democracia, la cultura, la igualdad— es el mismo que comenzamos a plantearnos los cubanos en el siglo XVIII y constituyó, ya con caracteres de concien-

cia nacional definida, el empeño de los patriotas revolucionarios libertadores durante todo el siglo XIX.

De los estudios que, basándose en los fondos históricos de la Comisión Militar Ejecutiva y Permanente, han sido ya realizados por nuestros historiadores, y de los que de ahora en lo adelante se lleven a cabo, con la mayor facilidad que ofrece este *Catálogo* de aquellos, ha de llegarse, lógicamente, a estas conclusiones:

Primera: la incapacidad absoluta y el despotismo intolerable del régimen español colonial en Cuba.

Segunda: la total justificación de las luchas emancipadoras cubanas como paso previo ineludible de conquistar libertad y justicia.

Tercero: la insuperable contribución del pueblo cubano a la causa de la democracia universal durante dos siglos de cruento batallar, de sacrificios, martirios, y heroismos, por parte no sólo de los patriotas conspiradores y combatientes, sino también de la población civil, mujeres, ancianos y niños.

Al igual que con la publicación de mi reciente libro 1895 y 1898 *Dos Guerras Cubanas*, anhelo que este *Catálogo de los fondos de la Comisión Militar Ejecutica y Permanente de la Isla de Cuba*, contribuya "a destruir en la generación presente el fatal derrotismo que ha padecido hasta ahora, por ignorancia, falsedad o tergiversación sobre hombres y hechos, y haga florecer en ella la fe, en la República y la confianza en el esfuerzo propio para consolidarla y engrandecerla".

Emilio Roig de Leuchsenring.

La Habana, Octubre 1945.

Introducción

Con sobrada razón asegura el competente Historiador de la ciudad de La Habana, Dr. Emilio Roig de Leuchsenring, en el bello Prefacio con que abrillanta este volumen, que "uno de los más valiosos fondos que posee nuestro Archivo Nacional es la documentación perteneciente a la Comisión Militar Ejecutiva y Permanente de la Isla de Cuba". Y tan lo estimó así el renombrado historiógrafo Dr. Vidal Morales y Morales que en seguida que tomó posesión de la dirección del citado Establecimiento en enero de 1900, solicitó del Presidente de la Audiencia de La Habana que le fuesen remitidos los procesos políticos cursados ante dicha Comisión y que desde el cese de la misma se hallaban en el archivo del alto tribunal.

Por cierto, que muchas de las famosas causas que forman el fondo de referencia sirvieron al doctor Morales y Morales para confeccionar su interesante obra *Iniciadores y Primeros Mártires de la Revolución Cubana* que dió a luz en 1901.

No vamos agregar nada sobre el origen y procedimientos de la malévola Comisión Militar, porque el doctor Roig de Leuchsenring hace una reseña tan ajustada a la verdad, que los investigadores tienen material suficiente para formar juicio exacto de cuanto realizó durante el período de 1825 a 1869 aquel tribunal de tan triste recordación.

Pero sí debemos manifestar que como el inventario acompañado con las actuaciones de referencia adolecía de grandes inconvenientes para la búsqueda dé cualesquiera actuación, sin que hubiera necesidad de respetar el principio científico en Arquivonomía de conservar en sus líneas generales la organización administrativa de que proviene cada fondo, se procedió a la confección del catálogo, después de efectuada la debida clasificación, por orden cronológico, primeramente, conforme aparece de seguida, con la necesaria tabla alfabética al final para facilidad en las búsquedas, habiéndose también formado otro índice por materias o asuntos para aquellos que necesiten conocer incontinenti la existencia de alguna causa seguida contra determinada persona o por el nombre dado a cualquier movimiento revolucionario, por ejemplo los de la "Gran Legión del Aguila

Negra", de la llamada de la "Escalera", etc, etc. No hemos olvidado para proceder de esa manera los atinados consejos del notable autor de la *Metodología Diplomática o Manual de Arquivonomía* el archivero José Morón y Liminiana, quien dice "que la forma histórica de los índices consiste en la relación de antecedente y consiguiente; en términos que no se pierda de vista la ilación natural de los hechos, poniendo lo anterior después de lo posterior, y viceversa".

El estudio de los procesos reunidos en los 133 legajos de que se compone el archivo de la Comisión Militar Ejecutiva y Permanente que funcionó en Cuba durante más de cuatro décadas, será indispensable para quienes interese conocer la agitación constante que existió en el país desde la conspiración de los Soles y Rayos de Bolívar (1) hasta el grito de independencia que comenzó en Yara el 10 de octubre de 1868.

Vamos a terminar recordando algunas frases nuestras acerca de que en España fueron creadas las Comisiones Militares por negarse Fernando VII a restablecer la Inquisición y que en "Cuba dejaron terrible huella difícil de borrar, ya que la sangre derramada por su causa fué peor en resultados que los castigos impuestos por el Tribunal fundado por el Papa Inocencio III" (2).

Joaquín Llaverías,
Director del Archivo Nacional

(1) Nos parece oportuno advertir que esta causa no forma parte del presente Catálogo, ya que la misma fué incoada antes de la erección de la Comisión Militar Ejecutiva y Permanente de la Isla de Cuba; pero sus piezas se encuentran en el Archivo Nacional entre los fondos denominados Asuntos Políticos.

(2) *La Comisión Militar Ejecutiva y Permanente de la Isla de Cuba,* La Habana, 1929. (Academia de la Historia de Cuba).

CRONOLOGIA

1825

NÚMERO 1.—Establecimiento y facultades de la Comisión Militar. Contiene los siguientes impresos:
Circular de 13 enero 1824;
Circular de 1834 firmada por Miguel Tacón;
Circular de 7 abril 1841 firmada por Gerónimo Valdés. [Legajo 1].

NÚMERO 2.—Expediente formado en la ciudad de Matanzas contra el Alferez de Dragones Gaspar Rodríguez acusado de haber proferido palabras dirigidas a desorganizar la compañía de voluntarios realistas de aquella ciudad. [Leg. 1].

NÚMERO 3.—Expediente sobre averiguar los desastrosos hechos cometidos por una turba de negros sublevados de los cafetales de los partidos del Sabanazo y Sumidero. [Leg. 1].

NÚMERO 4.—Testimonio formado para averiguar la conspiración de los negros del partido del Sumidero y colindantes y de la que resultaron varias muertes, saqueos e incendios, como también de varios antecedentes que deben obrar en esta causa, compulsado todo por uno de los Fiscales de ella encargado del ramo principal, Francisco Javier de Lamadrid; para pasarlo al de igual clase comisionado en la averiguación y origen de la sublevación en el segundo ramo Francisco Seidel. [Leg. 1].

NÚMERO 5.—Causa para averiguar la conspiración de los negros de los partidos del Sabanazo y Sumidero, en que resultaron varios muertos, saqueos e incendios. [Leg. 1].

NÚMERO 1.—Expediente seguido para averiguar una conspiración intentada por los negros esclavos de varias fincas en el partido de Camarioca contra los blancos, y obra como ramo 3o. de la causa seguida por igual motivo en los del Sabanazo y Sumidero. [Leg. 2].

NÚMERO 2.—Causa sobre sublevación de nueve negros en el partido de Guamacaro, en Limonar. [Leg. 2].

NÚMERO 3.—Quinto cuaderno correspondiente a las causas de sublevación de los negros esclavos en los partidos del Sumidero y Sabanazo, Limonar y Camarioca, y se ha formado para comprehender en él a los negros libres que resultaron indiciados en aquellas. [Leg. 2].

NÚMERO 4.—Expediente para juzgar los negros prófugos que faltan en su finca desde el día del levantamiento en los partidos del Sabanazo y Sumidero, en la que resultaron varias muertes, saqueos e incendios. [Leg. 2].

NÚMERO 8.—Papeles ocupados a Luis Ramírez en la causa en que se le juzga. [Leg. 130].

NÚMERO 1.—Correspondencia de varios años relacionada con la Comisión Militar. [Leg. 133].

1826

NÚMERO 5.—Causa contra José Ma. Rubio procedente de México, sin pasaporte. Contiene los siguientes impresos: varios números de los periódicos *Diario de la Habana* y *Noticioso Mercantil.* [Leg. 2].

NÚMERO 6.—Proceso seguido contra varios individuos por el alboroto ocurrido la tarde del diez y ocho de Nove. del año po. po. en el pasaje qe. llaman la Seyba, extramuros de esta Ciudad.—(1ª, 2ª y 3ª piezas, más unas diligencias) Complicados: Pablo Molina e hijo, Francisco Junco, Francisco Gazor, Fausto Morejón y José Maltrasti. [Leg. 2].

NÚMERO 1.—Diligencias seguidas de oficio sobre averiguar el paradero de algs. emisarios de Colombia desembarcados por el Surgidero de Zaza, jurisdicción de Sancti Spíritus y sus cómplices. (1ª, 2ª y 3ª piezas, más 4 testimonios y un cuaderno suelto que comienza en la foja 31 y termina en la 48). Complicados los siguientes individuos: José Antonio Iznaga, Joaquín Cañizares, José María y Vicente Olmos. [Leg. 3].

NÚMERO 1.—5ª y 6ª piezas, 6 testimonios de distintas piezas y 1 cuaderno de competencia que se relacionan con lo que existe en el legajo 3 con el número 1, cuya carpeta dice: "Diligs. seguidas de oficio sobre averiguar el paradero de algs. Emisarios de Colombia desembarcados por el Surgidero de Zaza, jurisdicción de Sancti Spíritus y sus cómplices". Complicados: Joaquín Cañizares, José Antonio Iznaga, José Mª y Vicente Olmos, José Agustín y Antonio Arango. [Leg. 4].

NÚMERO 2.—Expediente criminal contra el sargto. retirado con grado de oficial del Batn. de Pardos Pedro Cortés por haber vertido palabras subversivas en la fonda de Pedro Madrazo situada en la Plaza del Vapor. [Leg. 4].

NÚMERO 1.—Proceso seguido contra José Emeterio Lazo, soldado del Batallón de Pardos leales de esta plaza, por conductor de una carta desde la de Veracruz a ésta. [Leg. 5].

NÚMERO 2.—Diligs. seguidas en averiguación del autor o autores de los pasquines sediciosos que aparecieron fijados en los pasajes más públicos de la Villa de Santa Clara los días 16 y 17 de Sete. del año de 1826. Complicados: Hilario Anido, Joaquín Martínez, Juan Noriega, Domingo

Herrera, Salomé Ledón y Tomás Vázquez. Nota: contiene un testimonio del mismo asunto. [Leg. 5].

NÚMERO 3.—Relación pasada al Escmo. Señor Capitán General de la Isla en 21 de enero de 1826 dando cuenta de las causas que se han seguido desde la erección de la Comisión Militar hasta dicha fecha y un oficio recomendando a los Fiscales y Secretarios. [Leg. 5].

NÚMERO 4.—Gastos y costas de la Comisión Militar. [Leg. 5].

NÚMERO 4 A.—Criminales contra Manuel Hernández (o Joaquín del Camino) pr. haberse introducido en la fortaleza del Castillo de la Punta pa. tratar con Joaquín Cañizares uno de los hoy principales qe. se encontraron pr. las costas de Trinidad incógnito. [Leg. 5].

NÚMERO 2.—Relaciones de las causas que ha sentenciado la Comisión Militar del año 1826 a 1839. [Leg. 131].

1827

NÚMERO 5.—Alquiler de casa pa. el Presidente de la Comisión Militar desde 1827 hasta 1839. [Leg. 5].

NÚMERO 6.—Causa contra Pedro Barreda por haber vertido palabras subversivas. [Leg. 5].

NÚMERO 7.—Expediente formado para descubrir varias reuniones secretas qe. había en la casa del Sargo. 1º Graduado del Batallón de Morenos Domingo Suntas en el barrio de Jesús María y José (1ª y 2ª piezas). [Leg. 5].

1828

NÚMERO 8.—Proceso formado contra Mariano Machado por sospechas de haber venido a esta Ciudad de la de Nueva Orleans con objeto subversivo. [Leg. 5].

NÚMERO 9.—Expediente que trata de la imputación que se le hace de ser el autor de un folleto que apareció impreso por D. Juan Halvert, incitando a la independencia a los naturales de la isla de Cuba y a los Europeos residentes en ella. [Leg. 5].

NÚMERO 10.—Expediente sobre averiguar el objeto con que se halla en esta Plaza Pedro Mujechetti. [Leg. 5].

NÚMERO 11.—Relación de las causas sustanciadas por este Tral. y pasadas a la Superioridad por fin de diciembre. [Leg. 5].

1829

NÚMERO 1.—Causa criminal contra Roque de la Peña acusado de Emisario insurgente que hacía procélitos y propagaba la independencia en la Villa de San Juan de los Remedios e igualmente de portar armas prohibidas (2 piezas) y un testimonio de varios lugares del mismo proceso. [Leg. 6].

dernos formados con motivo a la conspiración titulada Gran Legión del Aguila Negra. [Leg. 9].

NÚMERO 9.—Inventario de los papeles pertenecientes a Manuel de Abreu, que obran en la causa principal de la conspiración titulada Gran Legión del Aguila Negra. [Leg. 9].

NÚMERO 10.—Documentos relacionados con Gaspar Mateo de Acosta sobre la conspiración titulada Gran Legión del Aguila Negra. [Leg. 9].

NÚMERO 11.—Documentos relacionados con José Gonzalo de Avila sobre la conspiración titulada Gran Legión del Aguila Negra. [Leg. 9].

NÚMERO 12.—Documentos relacionados con José Encalada sobre la conspiración titulada Gran Legión del Aguila Negra. [Leg. 9].

NÚMERO 13.—Documentos relacionados con Francisco Pacheco sobre la conspiración titulada Gran Legión del Aguila Negra. [Leg. 9].

NÚMERO 14.—Inventario de los papeles pertenecientes al Licenciado Manuel Rojo qe. obran en la causa principal de la conspiración titulada Gran Legión del Aguila Negra. [Leg. 9].

NÚMERO 15.—Documentos relacionados con José Julián Solís sobre la conspiración titulada Gran Legión del Aguila Negra. [Leg. 9].

NÚMERO 16.—Documentos relacionados con Lucas Ugarte sobre la conspiración titulada Gran Legión del Aguila Negra. [Leg. 9].

NÚMERO 17.—Documentos relacionados con Miguel Vázquez sobre la conspiración titulada Gran Legión del Aguila Negra. [Leg. 9].

NÚMERO 18.—Oficios acerca de los gastos en la causa de conspiración de la Gran Legión del Aguila Negra [Leg. 9].

NÚMERO 19.—Oficios pa. que se desembarguen los bienes de Francisco Cordero a quien se le habían embargado pr. el Tral. y aquel ser juzgado pr. la causa de conspiración de la Gran Legión del Aguila Negra. [Leg. 9].

NÚMERO 20.—Correspondencia varia relacionada con los individuos complicados en la conspiración titulada Gran Legión del Aguila Negra. [Leg. 9].

NÚMERO 21.—Carpeta del informe dado acerca de la complicidad de Ignacio García de Osuna (a) Cheves en la causa de conspiración de la Gran Legión del Aguila Negra. [Leg. 9].

NÚMERO 22.—Impreso cuya carpeta dice: "Secretario Intimo.—6º grado. Escocia.—Imprenta de la Triple Unión". Conspiración titulada Gran Legión del Aguila Negra. [Leg. 9].

NÚMERO 23.—Diplomas masónicos extendidos a nombre de José Mª Rubio, J. Gonzalo de Avila, Félix Rodríguez Hermida, Lucas Ugarte, Gabino Hernández, Juan Saldaña y Marcos Fernández Castañeda. Conspiración titulada Gran Legión del Aguila Negra. [Leg. 9].

1831

NÚMERO 24.—Causa criminal contra varios individuos de color, iniciados en

haber tenido reuniones, sin permiso del Gobierno, en la casa de Bernardo Sevillán en la ciudad de San Carlos de Matanzas en qe. se halla Jorge López y Justo Pichardo. [Leg. 9].

NÚMERO 25.—Cuaderno de la denuncia reservada dada al Gobernador de la ciudad de Matanzas sobre ciertas reuniones de gentes de color, que se hacían en la casa del pardo Bernardo Sevillán, vecino de dicha Ciudad. [Leg. 9].

NÚMERO 26.—Diligencias reservadas en averiguación de la denuncia que el Bachiller Joaquín Astray y Caneda dió a S. E. de que los negros intentaban alzarse el día 20 de mayo, que en celebridad de los de S. M. se elevaba el globo aerostático. [Leg. 9].

NÚMERO 27.—Testimonio de lo resuelto por este Tral. en la causa formada contra varios individuos de color, vecinos de la ciudad de Matanzas, que fueron acusados por reuniones secretas sin permiso del Gobierno, cuya resolución fué aprobada pr. el Exmo. Capn. Gral. de esta Isla. Nota: se refiere a la misma seguida contra Bernardo Sevillán y otros individuos de color. [Leg. 9].

NÚMERO 28.—Causa criminal contra José de Leiva, cabo 1º de la 3ª Compañía del Batallón Ligo. de España, acusado de haber proferido dentro de la cantina del Cuartel palabras subversivas contra el legítimo Gobierno el día 2 de mayo. [Leg. 9].

NÚMERO 29.—Sumario formado sobre averiguar el motivo de la venida de Nueva Orleans sin pasaporte de Remigio Montenegro y contra el capitán del bergantín español mercante "Isabela y Juan" Franco. González Veiga por haberlo dejado desembarcar ni dar parte al Gobierno. [Leg. 9].

NÚMERO 30.—Causa contra Francisco Valega (a) Pitirre, pr. haber enarbolado en una asta en las puertas de un café, dos banderas, una española, y la otra napolitana, estando ésta dominando a la Española. [Leg. 9].

NÚMERO 31.—Renuncia de los derechos correspondientes a individuos de la Comisión Militar. [Leg. 9].

1834

NÚMERO 1.—Causa contra el Licdo. Juan Ramírez de Estenoz acusado del delito de conspiración por medio de un discurso que para su impresión en el periódico *Redactor de Santiago de Cuba* escribió en dha. Plaza en 12 Febrero 1834, como igualmente por un manuscrito apócrifo con igual tenda. que se le atribuye, y contra Manuel de la Cueva por haber copiado el primero. Contiene los siguientes impresos: número del *Diario de la Habana* fechados en 26 julio 1834, *El Redactor de Santiago de Cuba* de 22, 24 y 26 agosto 1834 y *Noticioso Comercial* de 21, 22 y 29 agosto 1834. [Leg. 10].

NÚMERO 2.—Expediente seguido con motivo de haber acusado el Ber. Juan de Dios de Armas a Francisco Colomé, dueño de la Lonja Mercantil, del delito de Lesa Majestad, y por haberse encontrado en dicha Lonja un

periódico extranjero que infama a S.M. la Reina Gobernadora. Contiene los siguientes impresos: números de *Le Courrier Des Etats-Unis* fechados en marzo 29, abril 2 y 5 de 1834 y *Diario de la Habana* de 2 mayo 1834. [Leg. 10].

1835

NÚMERO 3.—Causa criminal contra Pablo de Larín y Piernas por habérsele encontrado cierto escrito subversivo y altamente injurioso a S.M. la Reina Gobernadora. Contiene los siguientes impresos: tres números del periódico *Diario de la Habana* de los días 21, 25 y 27 junio 1835. [Leg. 10].

NÚMERO 4.—1ª pieza de la causa contra José Alvarez, Antonio González Trujillo, Miguel y Sebastián Betancourt, Nicolás de Avila, Juan Barreiro, Juan Antonio Domínguez, Francisco Rivero, Juan Hernández, Manuel Pérez Guzmán, José González, José Caballero, Miguel Márquez, Valerio Santana, Antonio González y Rafael Rojas, acusados de haber atropellado e insultado a las autoridades legalmte. constituídas en el Cayo de Sal, e incendiado sus habitaciones. [Leg. 10].

NÚMERO 1.—Causa seguida contra los negros que la tarde del día 12 de julio de 1835 se sublevaron por las inmediaciones del Puente de Chaves, cometiendo varias muertes, heridas, robos y otros excesos. (1ª y 2ª pieza) Complicados: Hermenegildo Jáuregui, Juan de Mata González, Agustín Lucumí, José Clemente Dávila, Andrés Campos, Fernando Lucumí y Tomás Lucumí. Contiene los siguientes impresos: Oraciones a Santa Bárbara, nuestra Señora del Carmen de Regla, del Monserrate, del Carmelo y de Remedios. [Leg. 11].

NÚMERO 2.—Causa criminal contra Manuel de la Rea acusado de haber proferido en público palabras subversivas en orden a los pretendidos derechos de Carlos Mª Isidro de Borbón a la Corona de España. [Leg 11].

NÚMERO 2.—Diligencias que se han de practicar en averiguación y descubrimiento del poseedor de un papel encontrado en el camino real que atraviesa el pueblo de Alquizar, el cual contiene una estampa de un negro aprisionado y en el pie unos versos subversivos. Nota: la estampa se halla dentro de este documento. [Leg. 130].

1836

NÚMERO 3.—Criminales formados contra Francisco José y Manuel de la Vega, Narciso Serrano, José María Fernández y Santiago Bombalier denunciados de haber tenido reuniones subversivas en el Cano. [Leg 11].

NÚMERO 4.—Causa criminal contra el autor, editor e impresor de un escrito publicado en el *Noticioso Comercial de Santiago de Cuba* del día 17 agosto del corriente año, titulado "Censura de la Censura" en que resulta únicamente reo Loreto Espinal como impresor. Contiene los siguientes impresos: un número del periódico *Noticioso Comercial* del día 17 agosto 1836 y otro de *El Redactor* del día 13 mayo 1837. [Leg. 11].

NÚMERO 5.—Causa criminal contra el Licdo. Rafael Valdés acusado de haber producido especies injuriosas e infinitamente ofensivas a la persona y dignidad del Capitán General con otras punibles. [Leg. 11].

NÚMERO 6.—Causa criminal contra José Hernández (a) Cotalena acusado de haber tenido comunicaciones por la costa del Guanabo con una balandra Insurgente o Pirata. [Leg. 11].

NÚMERO 1.—Criminales seguidos con motivo de la persecución de unos negros procedentes del cafetal de Rafael de Bertemati que se hallaban refugiados en el monte y fueron considerados como apalencados, resultando haber muerto uno de ellos en la expresada persecución. [Leg. 12].

NÚMERO 2.—Expediente seguido contra el Comandante del resguardo de la Villa de Manzanillo José Gastón por denuncia de Pedro Marty sobre desafuero a la Constitución y a la Reina Gobernadora Nuestra Señora. [Leg. 12].

NÚMERO 3.—Criminales seguidos contra José Curto dependiente del resguardo de Trinidad, acusado de haber vertido expresiones subversivas contra la Reina N. S. su augusta Madre y el gobierno de S.M. con otras especies alarmantes en un lugar público (Trunco). Nota: existe además otra pieza sobre el interrogatorio evacuado en la misma causa. [Leg. 12].

NÚMERO 4.—Causa criminal contra Joaquín Portela vecino de Puentes Grandes acusado por las voces que propagó de Tacón y Zumalacarregui en cierta reunión acalorada en el mismo pueblo. [Leg. 12].

NÚMERO 5.—Causa criminal contra José Guzmán y José de la Tejeda acusado por la propagación de voces subversivas en la fortaleza de la Cabaña de donde son presidiarios. Complicados: Juan Nepomuceno Núñez y Juan Alvarez Carantoña. [Leg. 12].

NÚMERO 6.—Documentos: Relaciones pasadas por los fiscales de la Comisión Militar de las causas que tienen a su cargo con expresión del estado en que se hallan. (13 cuadernos). [Leg. 12].

1837

NÚMERO 7.—Causa criminal contra Francisco Almenares, Indio del pueblo del Caney, por haber vertido expresiones sediciosas. [Leg. 12].

NÚMERO 8.—Causa criminal contra el soldado de bomberos Anastacio Ober acusado de haber vertido varias palabras subversivas. [Leg. 12].

NÚMERO 1.—Autos seguidos en averiguación de la conducta política observada por Lorenzo Godoy durante la conjuración del Mariscal de Campo Manuel Lorenzo, que por incidentes se hallan comprehendidos el Bachiller su hermano José Eulalio y el Licenciado en Farmacia José Manuel Zaldívar. [Leg. 13].

NÚMERO 2.—1ª y 2ª piezas de los criminales contra los Ldos. Manuel Rojo, Laureano Angulo, Br. Rufino Izquierdo y Alferez Manuel Molina, acusados de proyectos de conspiración. Contiene los siguientes impresos: suplemento al *Tiempo* número 214 del día 31 octubre 1837, un número del periódico *El Patriota* fechado en 11 agosto 1837 y un folleto titulado

Relación del Gobierno Superior y Capitanía General de la Isla de Cuba extendida por el Teniente General Don Miguel Tacón, Marqués de la Unión de Cuba al hacer entrega de dichos mandos a su sucesor el Escmo. señor D. Joaquín de Ezpeleta. Habana, 1838. [Leg. 13].

NÚMERO 3.—1ª y 2ª piezas de la causa criminal contra el Sargento primero Garzón de Pardos Ignacio Hidalgo, acusado de haber cometido varios excesos en la ciudad del Bayamo. [Leg. 13].

NÚMERO 4.—Criminales contra el pardo Juan Manuel Rodríguez, por expresiones alarmantes y subversivas contra el legítimo Gobierno; difamación de empleados públicos, conducta escandalosa y criminal. [Leg. 13].

NÚMERO 5.—Causa criminal contra José Díaz Pérez, Leandro de Estrada y el corneta Clemente Ruíz, del Regimiento Infa. Ligera de Barcelona, acusados los dos primeros de haber facilitado un periódico nacional titulado *Suplemento al Noticioso del Pueblo* número 334, Cádiz 1º enero de 1837, en que se injuria la persona del Exmo. Señor Capitán Gral; y el último por estar dándole lectura a presencia de algunos individuos de la Guardia Principal del Castillo de Morro el día 25 del mismo julio. Contiene el siguiente impreso: *Suplemento al Noticioso del Pueblo* número 334, Cádiz 1º Enero 1837. [Leg. 13].

NÚMERO 1.—Causa criminal contra Paulino Pérez, cabo 2º del Regimiento de Infantería Ligero 2º de Catalina (hoy titulado el provisional), por haberse expresado con palabras subversivas en favor de la Constitución y del alzamiento del Gral. Manuel Lorenzo, Gobernador de la Plaza de Cuba, y por las heridas inferidas al soldado José Gómez. [Leg. 14].

NÚMERO 2.—Causa criminal contra Gaspar Moreno, soldado del Regimto. Provisional, acusado de haber proferido palabras alarmantes y sediciosas en la mañana del día 28 del mes de febrero último en la ciudad de Cuba (Trunco) [Leg. 14].

NÚMERO 3.—Causa climinal contra José Font Martorell en averiguación de la conducta que ha observado en el partido de Cabaniguán durante las ocurrencias de la provincia de Cuba. [Leg. 14].

NÚMERO 4.—Criminales contra Sebastián Amábile por la conducta e ideas políticas que observó en la ciudad de Cuba durante al alzamiento del Mariscal de Campo Manuel Lorenzo. [Leg. 14].

NÚMERO 5.—Criminal contra Francisco de Paula de Salazar y Echevarría, José Joaquín López de Queralta e Ignacio Méndez por su conducta política durante la época Constitucional en Santiago de Cuba. [Leg. 14].

NÚMERO 6.—Causa criminal contra el Subteniente del Regimiento Infantería Ligera de Tarragona Teniente Pedro Alvarez, Sargento 1º que fué del Provisional, antes 2º de Cataluña, acusado de haberse presentado con los demás de su clase al ex-Gobernador D. Manuel Lorenzo a prestarle obediencia substrayéndose de la de los oficiales después de recibidos en esta plaza los Decretos de S. M. para que no se hiciese alteración en

la clase de gobierno interín las Cortes no fijasen el que debía regir en ella. [Leg. 14].

NÚMERO 1.—Causa contra el Sargento 2º del Regto. Ligo. Provisional (antes 2º de Cataluña) y los indivs. del propio Cuerpo, Cándido Reguen, Rafael Pastor, Juan Julián, Benito González, Antonio Casanova, Felipe Martínez, Juan José Umbrán, José Auguín, Vicente Rochet, Domingo Trilla, Blas Romero, Marcos Ibañez, Francisco Márquez, Juan Iglesia, Gregorio Villamil, Antonio Serrano, Antonio Ruíz Torre, Vicente Int, Mariano Engaza, Francisco Sapera, José Colt, Miguel Gual, Pascual Macholi, Jaime Marden, Gabriel Ayegues, Benito Fontán, Pedro Maisera, Ramón Valera, Antonio Franch, Pedro Puch, Juan Moré, Antonio Chaparro, Melchor Tejado, José Baguer, Antonio Damis, Antonio Jaicomo, Francisco Caamaño, Antonio Vidal, Fernando Figuerola por la salida del cuartel armados desobedeciendo a sus jefes en la noche del 22 de diciembre de 1836 en la ciudad de Cuba, donde se hallaban de guarnición y otros excesos. [Leg. 15].

NÚMERO 2.—Causa criminal seguida contra Francisco Hidalgo acusado de haber proferido palabras subversivas de S.M. y la autoridad principal de esta Isla. [Leg. 15]

NÚMERO 3.—Expediente formado por el Brigadier Joaquín de Gascue contra el Escribano de esta Plaza Joaquín de Farias y su comportamiento en la época del sistema constitucional. Complicados: Antonio de León, José del Carmen Lusardo, José Castrojón y José Eduardo Bulté. Contiene los siguientes impresos: Dos números del periódico *Diario de la Habana* de los días 11 y 15 agosto 1837. [Leg. 15].

NÚMERO 1.—Diligencias instruidas para examinar algunos particulares acerca del pardo José de la Encarnación Valencia de condición libre, y su regreso a esta Isla procedente del Puerto de Veracruz. [Leg 16].

NÚMERO 2.—Causa criminal contra los soldados de la 5ª Compañía del Regimiento Ligero Provisional Joaquín Rodríguez y Félix Notó, acusados de haber vertido palabras subversivas ante los individuos de la guardia del principal de la ciudad de Cuba en la noche del 22 de febrero de dicho año. [Leg 16].

NÚMERO 3.—Causa contra Angel Rebuelta, José Roche y José María Cleofas Aguirre por haber encontrado al 1º varios impresos favorables a la Constitución del año 12, reprobada que está en este país y los otros por que los vendían publicamente encargados por aquel. Contiene los siguientes impresos en versos: *Resurrección de la Constitución, El Estandarte del Pueblo Español, Himno—Viva la Constitución, El Tambor* y *Disputa entre el Canónigo Tristán y la Fortuna.* [Leg. 16].

NÚMERO 4.—Causa contra el soldado de lanceros Juan de Mata Pérez acusado de haber vertido palabras subversivas e indecorosas contra la Reina N. S. en la cantina de su cuartel, la mañana del día 6 de agosto del corriente año. [Leg. 16].

NÚMERO 5.—Causa criminal seguida contra Vicente Macías y José de Córdoba acusados de conspiración para la Independencia de esta Isla. (1ª pieza). Complicados: Bruno Martínez, Pablo Mata, Juan Chesa, Melchor Tabares, Nicolás de Torres, Juan N. Castro, José García Fernández, José Silverio Ohalloran, José Mena (a) el Manco, Rafael Mena, Félix Rodríguez y Juan Senmanat. [Leg. 16].

NÚMERO 6.—Causa contra el soldado de la 2ª Compañía del Regimiento Infantería de España Félix Cuartero acusado de haber proferido voces de sedición en la Cantina del Cuartel la noche del 29 de octubre último. [Leg. 16].

NÚMERO 7.—Formados en averiguación de lá conducta política observada por José María Morote, contador interventor de la Admon pral. de Rentas y Aduanas de la plaza de Cuba durante el sistema de Gobierno planteado en aquella prova. por su Gobor. Mariscal de Campo Manuel Lorenzo. Contiene los siguientes impresos: suplemento al diario *Libre Imprenta* del día 25 octubre 1836, alcance al *Diario Constitucional de Santiago de Cuba* del 29 septiembre 1836 y un número del *Diario Constitucional* fechado en 14 noviembre 1836. [Leg. 16].

NÚMERO 8.—Testimonio de la causa seguida al teniente coronel graduado Antonio Olano, al teniente Luis Villiers, al subteniente Félix su hermano y al pasino Francisco Liendo por la reyerta tenida la tarde del 12 de noviembre del presente año y vivas que pronunciaron la misma tarde. [Leg. 16].

NÚMERO 1.—1ª y 2ª piezas de los criminales contra el pardo inglés Jorge Davison por sospechoso de haber difundido perniciosas doctrinas entre la la esclavitud de esta Isla. Contiene los siguientes impresos: Una circular fechada en enero 3, 1835, y firmada por Miguel Tacón; los folletos titulados *The War in Texas; instigated by Slaveholders, Land Speculators, &c.* Philadelphia, 1836; *The Speeches delibered at the soiree in honour of George Thomson, esq.* 1837; *Memoir of Phillis Wheatley*, Boston, 1834; *The Tale of a New Yorker* by a known author, New York, 1835; *Foster's Cabinet Miscellany*, New York, 1837; *Three Experiments of Living*, Boston, 1837; los números de los periódicos *New-York Mirror*, mayo 27, 1837; *The Plaindealer*, junio 24 1837, julio 15 1837; *The New Yorker*, junio 3 1837; *The Albion*, junio 3 1837; *The Daily Herald*, junio 15 y 19 1837; *The Sun*, julio 11 1837; *Daily Evening Transcript*, junio 19 1837; *Morning Courier*, junio 16 1837; *New York Weekly Messenger*, junio 14, 21 1837; *The Norfolk & Portsmouth Herald*, junio 16 1837; *Alexandria Gazette*, junio 16 1837; *Amecan & Commercial*, junio 20 1837; *Transcript*, junio 11, 20 y julio 19 1837; *The Examiner*, junio 12, 21 y 24 1837 y *Diario de la Habana* noviembre 9, 10 y 11 de 1837. [Leg. 17].

NÚMERO 2.—1ª y 2ª piezas de los criminales contra Rafael Pérez, Alcalde

Segundo de la villa de Guisa, por la conducta política observada durante el sistema Constitucional establecido en la provincia de Cuba. [Leg. 17].

NÚMERO 3.—Criminales seguido contra los Ldos. Jorge y Francisco Javier Tamayo y Rafael Pérez, acusados de haberse introducido en esta Isla después de haber sido desterrados por el gobierno a consecuencia de sus ideas políticas. Se hallan acusados de auxiliadores los chinos Fidel y Esteban Tamayo. [Leg. 17].

NÚMERO 4.—Testimonio de la causa original contra Pedro de Rojas y correos [por sublevación]. Complicados: coronel Pedro de Rojas, teniente coronel Felipe Farías, capitán Agustín o José Sojo, capitán Julián Parreño, Dr. Florentino Montolio [Leg. 17].

NÚMERO 1.—Expediente formado a consecuencia de la bandera que portaba uno de los bandos o cabildos de negros que acostumbran reunirse para celebrar la festividad de su Patrono en la ciudad del Bayamo. Nota: contiene una bandera pintada en tela. [Leg. 18].

NÚMERO 2.—Relación de las causas correspondientes al 2º semestre del año 1837. Fiscal Pedro Pablo Cruces. [Leg. 18]

NÚMERO 3.—Relación de las causas correspondientes al 1er. semestre del año 1837. Fiscal José Esteban. Contiene otra relación del 2º semestre del propio año y fiscal. [Leg. 18].

NÚMERO 4.—Relación de las causas del 1er. semestre del año de 1837. Fiscal José María Pierra. Contiene dos relaciones del 2º semestre del propio año y fiscal. [Leg. 18].

NÚMERO 5.—Relación de las causas del 1er. semestre del año de 1837. Fiscal José María Puente. Contiene otra relación del 2º semestre del propio año y fiscal. [Leg. 18].

NÚMERO 6.—Relación de las causas del 2º semestre del año de 1837. Fiscal Juan Revilla de Escalante. [Leg. 18].

NÚMERO 7.—Relación de las causas del 1er. semestre del año de 1837. Fiscal Juan Bautista Velázquez de Cuellar. Contiene otra relación del 2º semestre del propio año y fiscal. [Leg. 18].

NÚMERO 8.—Personal de la Comisión Militar. 1ª Pieza. [Leg. 18].

1838

NÚMERO 9.—1ª y 2ª piezas de la causa criminal contra los negros esclavos Esteban Guimbarda, Alejandro Roselló, Claudio y Juan de la Cruz Iznaga, Manuel Santa Rosa, Pedro, Bernabé, Santiago, Pedro Alcantara, Blas, Pablo, Loreto, Diego, Magín, Silvestre, Nonato, Viviano, Aniceto, Tomás, Loreto, Primo, Federico, Miguel, Franco. Cristóbal, Andrés, Mariano, Manuel, Paulino, Lázaro, Pablo, Nicasio, Bernardino, Cristóbal, Valentín, Benigno, Manuel José de la Encarnación, Mariano, Juan de Dios, Benito, Fernando, José de la Luz, Tomás, Felipe, Cayetano, Julián, Francisco, Pablo, Hermenegildo, Juan de Dios, Francisco, Sebastián, Ramón, Mateo, Ildefonso, José de Jesús, Ambrosio, Rufino, Manuel

Antonio y Néstor, por el proyecto de sublevación contra los blancos y para hacerse libres. [Leg. 18].

NÚMERO 10.—Criminales contra el moreno Fernando Estrada acusado de tener en su poder un folleto titulado: Ejemplo de la libertad civil, cuya lectura trató de difundir en la ciudad del Bayamo por medio del sargento Mariano Argote. Contiene el siguiente impreso: folleto titulado *Exemplo de la Libertad Civil*. Puerto Príncipe, 1813. [Leg. 18].

NÚMERO 11.—Criminales contra Lisandro Castellanos acusado de seducción al cabo 1º del Regº Ligo. de la Unión Blas Melia proponiéndole que le facilitase cuarenta o cincuenta individuos de tropa del mismo Cuerpo para formar una conspiración. Contiene el siguiente impreso: número del periódico *Diario de la Habana* del día 9 mayo 1838. [Leg. 18].

NÚMERO 12.—Criminales contra el Sentenco. Presbo. Tomás Ríus o Ruíz en averiguación de la conducta que ha observado durante su permanencia en uno de los calabozos de la Cabaña. [Leg. 18].

NÚMERO 1.—Criminales contra el Ber. Santiago Martínez acusado de haber proferido palabras subversivas. [Leg. 19].

NÚMERO 2.—Criminales contra el Ldo. Juan Bautista Sagarra acusado de haber profesado ideas políticas contrarias a la tranquilidad de la Isla, durante el sistema ilegal que se pronunció en la parte Oriental de la misma. Contiene el siguiente impreso: número del periódico *El Cubano Oriental* del día 30 octubre 1836. [Leg. 19].

NÚMERO 3.—Causa criminal sobre averiguar los autores de la invasión en la hacienda Sabanilla de Pedro Barba, y muerte inferida al negro Andrés Julián esclavo de José Gabino Crespo en el partido de Neiba el 18 octubre 1838. [Leg. 19].

NÚMERO 4.—Criminal contra José Eduardo de Bulté por su conducta política en la última época constitucional de Santiago de Cuba, y en sus días posteriores. Complicados: José Mª Otamendy, Esteban Griñán, Félix Atires, José Eduardo Bulté, Mr. Vicente Mareau, Mr. Honoré Castell (a) Timoleon, Ramón Cuervo y Arango, Andrés Silva, Rafael Vega y Bravo, Eduardo Aranza, Mr. Pedro Chanet. Contiene los siguientes impresos: tres números del periódico titulado *Diario de la Habana* de los días 9, 12 y 15 abril 1838. [Leg. 19].

NÚMERO 5.—Criminales contra Rafael Beltrán, soldado distinguido del Regº Ligº Peninsular de la Unión, acusado de haber proferido palabras subversivas en favor del Infante Carlos, en la tienda pulpería de Manuel Guerrero vecino de Holguín, la mañana del 24 de septiembre. [Leg. 19].

NÚMERO 6.—Criminal contra José León Godoy, escribano público y de Real hacienda de la ciudad de Cuba, por su conducta política durante la Constitución proclamada en aquella Plaza el 29 de septiembre de 1836. [Leg. 19].

NÚMERO 7.—Criminal contra Manuel Reinaldos, Regidor del Ayuntamiento

de la ciudad de Holguín, por su conducta política durante la época constitucional de Cuba en 1836, y otros de que es acusado. [Leg. 19].

NÚMERO 8.—Causa contra Diego Jaime en averiguación de su conducta política durante las ocurrencias de la prova. de Cuba. [Leg. 19].

NÚMERO 9.—Criminales sobre averiguar quien sea el extranjero que en la plaza de Tacón se expresó el 23 de Sete. de este año por la mañana en términos subversivos y escandalosos, proclamando la Constitución de 1812 y a Napoleón 1º [Mr. Amable Celestino Diot]. [Leg. 19].

NÚMERO 10.—Criminal contra el soldado de la 5ª Compañía del Regimiento Infª Fijo de la Habana Zenón Angulo por las palabras subversivas que vertió el día 18 de junio, en la propia Compañía. [Leg. 19].

NÚMERO 11.—Criminales seguidos contra Vicente Mota acusado de haber proferido palabras indecorosas contra el Escmo. Sor. Capn. General, Juez de Alquízar y otros excesos. (Trunco). [Leg. 19].

NÚMERO 12.—Criminales seguidos contra el tambor de la 4ª Compañía del Regtº Infª de España acusado de haber proferido palabras subversivas la noche del 12 de mayo del corriente año. [Manuel Muñoz]. [Leg. 19].

NÚMERO 1.—Causa contra Francisco Alonso, soldado de la Compª de Cazadores del Regtº Infª de León, acusado de haber proferido palabras injuriosas contra el honor de S.M. la Reina Gobª y contrarias al Gobierno que rige. [Leg. 20].

NÚMERO 2.—Criminales seguidos contra Fernando Hernández acusado de haber mandado disparar un tiro y tocar un tambor en el ingenio de Pojabo la noche del 16 de enero último. [Leg. 20].

NÚMERO 3.—Criminal seguido contra el soldado de la 1ª Compañía del Regimiento Infª Ligª de la Unión Cristóbal González acusado de haber vertido expresiones alarmantes a presencia de su Compañía en la mañana del 16 de junio de este año, hallándose sumamente embriagado, en oposición al sistema gubernativo que rige en esta Isla. [Leg. 20].

NÚMERO 4.—Criminal contra el soldado de la 4ª Compañía del Regimiento Lanceros del Rey, Jaime Vison, acusado de palabra subversiva. [Leg. 20].

NÚMERO 5.—Criminales contra el soldado del Regimiento Infª de la Habana, Antonio Guerrero, acusado de haber dirigido un papel alarmante al Alcl. ord. 2º de la ciudad de Sta. Mª del Rosario en ocasión de ser remitido por cordillera a esta plaza como desertor presentado en San Juan de Jaruco el día 31 de julio último. [Leg. 20].

NÚMERO 6.—Criminal seguido contra Vicente Macías y José de Córdoba acusados de conspiración para la Independencia de esta Isla. (2ª pieza). [Leg. 20].

NÚMERO 7.—Criminal contra Manuel Viliers, Subte. del Regimto. Infª de la Habana, acusado de haber concurrido a una reunión alarmante y subversiva que abiertamente se pronunció por las calles del barrio de Sn. Lázaro en la noche del 2 de diciembre de 1836 en la cual se hallaban comprendidos el alferez de navío Antonio Montojo, José Mª Navarro, ofl. de la Secretª política de la Capª Genl. y otros, y a la que se encuentra in-

serta la formada contra el propio Viliers por las graves faltas que cometió en el Castillo de la Punta el día 4 de enero de 1837. [Leg. 20].

NÚMERO 8.—Causa contra el soldado de la 1ª Compª Francisco González acusado de haber proferido voces subversivas en la mañana del día 23 de octubre de 1838, hallándose preso en el calabozo de su cuartel la Unión. [Leg. 20].

NÚMERO 9.—Testimonio íntegro de la causa seguida en este Tribunal contra los Sargentos y Cabos del Regimiento (antes 2º de Cataluña) hoy Unión, acusados de haberse presentado voluntariamente al Exc. Comante. Gral. Manuel Lorenzo en solicitud de oponerse a los decretos de S. M. en los que previene no se haga alteración alguna en la de Gobierno en esta Isla el día 13 de diciembre del año 1836. [Leg. 20].

NÚMERO 10.—Criminales contra los presidiarios Manuel López, José de la Rosa, Manuel Gálvez y José Blanco por haber cantado versos constitucionales. [Leg. 20].

NÚMERO 1.—Criminal contra los presos Francisco y Leonardo Valdés, Dionisio Mendoza, Sebastián Ferragut y el ausente Luciano Valdés por complicidad en la impresión, circulación y expendio del folleto titulado *Defensor del pueblo,* y una página a la historia moderna de la Isla de Cuba. Contiene los siguientes impresos: dos números del folleto *Defensor del Pueblo* del día 15 diciembre 1837, cuatro números del periódico *Diario de la Habana* de los días 20 y 23 junio, 27 julio y 7 agosto 1838. [Leg. 21].

NÚMERO 2.—Criminal contra Pantaleón Irisarri, titulado oficial de filas del Pretendiente y prisionero de esta Plaza, y los músicos Cesáreo Maya, Manuel Vilches y Marcelino Alteba, los cabos Miguel Beltrí, Baltazar Espina y José Cedrón Aróstegui, y los soldados Jacinto Golín, Julián Ascona, Gabriel Pérez, Martín Torres, José Abete, Fermín Sirera, Francisco Martínez, Javier Pernaut, Pedro Hernández, Ciriaco Aliaga, Andrés Canales y Eduardo Campalans, acusados de conspiración. [Leg. 21].

NÚMERO 3.—Criminal contra Francisco Mozo de la Torre por su conducta política durante el sistema constitucional proclamado en Cuba en 29 de Sete. de 1836. Contiene los siguientes impresos: dos números del *Diario Constitucional de Santiago de Cuba* de los días 5 octubre y 14 noviembre 1836, y un alcance al mismo fechado en 29 septiembre del propio año; un número extraordinario y un alcance al *Redactor de Santiago de Cuba* de los días 29 y 30 septiembre 1836; un suplemento al diario *Imprenta Libre* fecha 25 octubre 1836 y una proclama titulada *Cubanos* firmada por el general Manuel Lorenzo en Santiago de Cuba el día 20 octubre 1836. [Leg. 21].

NÚMERO 4.—Criminal contra el moreno libre Antonio Villafonseca acusado de autor de papeles subversivos y de protección a los negros sublevados en Trinidad y otros excesos. Contiene el siguiente impreso: número del periódico *Diario de la Habana* del día 9 abril 1838. [Leg. 21].

NÚMERO 5.—Diligencias promovidas por Juan Bta. Armenteros en solici-

tud de que se le alce el apercibimtº impuesto por el Consejo de Guerra celebrado en 14 de mayo último en el fallo de la causa sobre las ocurrencias en el ingenio Manacas de su propiedad y que siguió en el Ministº del Capn. Juan Revilla de Escalante. [Leg. 21].

NÚMERO 1.—1ª pieza (trunca) y 2ª de la causa instruida contra el teniente retirado Regidor y Comandte. de armas de Guisa José Santos y demás capitulares Rafael Bárzaga, Pedro Rodríguez y Francisco Ginarte, acusados de haber intervenido directamente en los planes revolucionarios que tuvieron lugar en la parte Oriental de esta Isla el año de 1836 y otros excesos relativos a sus destinos. [Leg. 22].

NÚMERO 2.—Relación de las causas correspondientes al 1er. semestre del año 1838. Fiscal Velázquez. Contiene otra relación del 2º semestre del proaño y fiscal. [Leg. 22].

NÚMERO 3.—Relación de las causas correspondientes al 1er. semestre del año 1838. Fiscal José María de Pierra. Contiene otra relación del 2º semestre del propio año y fiscal. [Leg. 22].

NÚMERO 4.—Relación de las causas correspondientes al 1er. semestre del año 1838. Fiscal Revilla. Contiene otra relación del 2º semestre del propio año y fiscal. [Leg. 22].

NÚMERO 5.—Relación de las causas correspondientes al 1er semestre del año 1838. Fiscal Velázquez. Contiene otra relación del 2º semestre del propio año y fiscal. [Leg. 22].

NÚMERO 6.—Competencias con el tribunal de la Comisión Militar. Contiene el siguiente impreso: número del periódico *Diario de la Habana* del día 27 agosto 1838. [Leg. 22].

1839

NÚMERO 7.—Criminales contra José García López acusado como sospechoso de espionaje. [Leg. 22].

NÚMERO 8.—Criminal contra Nicolás Galarza, José Mª Pineda, Felipe Durán y José Porcero acusados de proyectos de conspiración contra los blancos. [Leg. 22].

NÚMERO 9.—Criminales formados contra Tomás Jontbellida [Fombellida] teniente acusado de haber concitado los ánimos a la sublevación en el puerto de Gibara, de donde era Comandante militar durante los acontecimientos políticos ocurridos en la parte oriental de esta Isla el año de 1836. [Leg. 22].

NÚMERO 1.—1ª y 2ª piezas de los criminales contra los morenos Capn. Leon Monzon, Subtes. José del Monte del Pino, Pilar Borrego y Ambrosio Noriega, Sargtos. José Florencio Davan, José Andrade, José Felipe Cabrera, Agustín Toledo, Margarito Blanco, Tomás Peªalver, Eusebio de Mora, Serapio Villate, Gabriel Rodríguez Padrón, Regino Abad, Bartolomé Villena, Mateo Abrantes, José Nemesio Jaranillo y los prófugos Francº Valdés Moyares y Francº Valdivia acusados de haberse reunido clandestinamente con el fin de trastornar el orden público. Contiene los

siguientes impresos: número del *Diario del Gobierno Constitucional de la de la Habana* del día 16 abril 1873; una proclama titulada *Liberalismo Constitucional* del batallón de pardos de esta ciudad y firmada por J. A. P., fecha 13 abril 1823; un folleto titulado *Constitución Política de la Monarquía Española*, Cádiz, 1812; una libreta conteniendo anotaciones y un almanaque de 1816; un catecismo de *Maestra Perfecta*, Filadelfia, 1822, y en la 2ª pieza un número del *Diario de la Habana* del día 6 enero 1840. [Leg. 23].

NÚMERO 2.—Criminales contra el soldado de la 2ª Compª del Regto. Infanta. de la Unión Angel Grabalos acusados de haber vertido palabras subversivas en la puerta del calabozo del cuartel la mañana del 15 de agto. del mismo año. [Leg. 23].

NÚMERO 3.—Expediente formado para tratar de las reglas que han de observarse en el remate de los bienes embargados a los reos de la Comisión Militar. [Leg. 23].

NÚMERO 4.—Relación de las causas correspondientes al 1º y 2º semestre del año 1839. Fiscal José Anillo. [Leg. 23].

NÚMERO 5.—Relación de las causas correspondientes al 1º y 2º semestre. Fiscal Pedro P. Cruces. Contiene dos relaciones de los meses de enero y febrero del propio año y fiscal. [Leg. 23].

NÚMERO 6.—Relación de las causas correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 1839. Fiscal José María de Pierra. [Leg. 23].

NÚMERO 7.—Relación de las causas correspondientes al 1º y 2º semestre del año de 1839. Fiscal José Mª Puente. Contiene relaciones de los meses de enero, febrero, marzo, junio, octubre, noviembre y diciembre del propio año y fiscal. [Leg. 23].

NÚMERO 8.—Relación de las causas correspondientes de los meses de enero, febrero y junio del año de 1839. Fiscal Juan Revilla. [Leg. 23].

NÚMERO 9.—Relación de las causas correspondientes al 2º semestre del año 1839. Fiscal Juan Bautista Velázquez. Contiene 4 relaciones de causas pendientes de los meses de enero y marzo del propio año y fiscal. [Leg. 23].

NÚMERO 2.—Criminales sobre averiguar el alzamiento intentado por nueve negros lucumíes del ingenio la Conchita, propiedad de José Mª de Cárdenas en el partido de Macuriges. [Leg. 133].

1840

NÚMERO 10.—Criminal contra César Bemony [Benzoni o Berony], Felipe Paniatti, Juan Sanuotti y Pedro Manuel González acusados de ser miembros de una Sociedad incógnita. [Leg. 23].

NÚMERO 1.—1a., 2a., 3a., 4a. y 5a. piezas de los criminales seguidos por denuncia de conspiración contra los individuos siguientes. Complicados: Ramón García, José de la Cruz García, Gregorio Piloto, José Norberto Ballejo conocido por Morales [José Norberto Morales (a) la Bella], Juan

Bta. Orillanes, Desiderio Córdova, Gregorio Camacho, Bartolomé López, Lorenzo Antonio Vázquez, Tomás Pedroso, Severino Montero, Manuel de Jesús Vázquez, Dámaso Mena, Vidal Estenoz, Ignacio de los Angeles Cuella, José Espinosa, José Antonio Beytia, Vicenta Rodríguez, Eusebio Reguera, Manuel Antº Agramonte, José Jacobo Espinosa, José Ramón Reguera, José Cirilo Pérez, Diego de Silva, Juan Bernardo Jiménez, José Rafael Pérez, Pedro Pérez, Juan José Monteagudo, Dolores Jiménez, Juana Reguera y Blasina Reguera. [Leg. 24].

NÚMERO 2.—Criminales seguidos contra Mr. Santiago Foyes por las palabras subversivas que vertió en el surgidero de Vertientes. [Leg. 24].

NÚMERO 1.—Diligencias sobre cobro de costas pertenecientes a la causa seguida en el ministº fiscal del Capn. de Cabª José Mª Puente a Lisandro Castellanos acusado de conspirador. [Leg. 25].

NÚMERO 2.—Diligencias practicadas para la identificación de la persona de Francisco González. [Leg. 25].

NÚMERO 3.—Criminales seguidos contra el soldado de la 1ª Compañía del Regimiento Infª de la Unión Manuel Leante acusado de haber vertido expresiones subversivas. (Trunco). [Leg 25].

NÚMERO 4.—Incidente de la causa en que entendía el Fiscal Capn. José María Gómez Colón contra José Mariano Cañizarez y Mariano Mendigutías, instruido por él. [Leg. 25].

NÚMERO 4 A.—Incidente motivado por la aplicacion del Real indulto: José Benito González. [Leg. 25].

NÚMERO 1.—Relaciones de las causas que ha sentenciado la Comisión Militar del año 1840 a 1856. [Leg. 132].

1841

NÚMERO 5.—1ª y 2ª piezas de los criminales seguidos contra el procurador público de la ciudad de Bayamo Angel Mª Llull acusado de haber vertido palabras subversivas la noche del 5 de mayo del año ppdo. con motivo de la muerte inferida a Antonio Morales. Contiene, además, unas diligencias y un cuaderno de audiencia promovidos por dicho acusado solicitando amparo para ser librado de los padecimientos que sufre en la prisión que le ha impuesto el Teniente de Gobernador. [Leg. 25].

NÚMERO 6.—Criminales seguidos contra el mulato José Antonio Pedroso, esclavo de Miguel Aróstegui González, por haber esparcido voces alarmantes y subversivas. [Leg. 25].

NÚMERO 7.—Criminal contra los morenos libres Wenceslao Sánchez, Gerónimo Carrión y Manuel Cuevas y los negros esclavos Antonio Gabriel, Luis, Esteban, Antonio María y Abraham, Antonio y Félix por conversaciones relativas a sublevación, según denuncia de Rafael Peacot (Peacock) al Capitán del partido de Saibabo y Yarayabo Joaquín Rodríguez Magariños. [Leg. 25].

NÚMERO 8.—Criminales contra Juan de Dios López (a) Boca de Gato acusado de haber vertido palabras subversivas. [Leg. 25].

NÚMERO 9.—Criminales contra el moreno Patricio Velarde acusado de haber vertido entre otros de su color palabras subversivas trastornadoras del orden público. [Leg. 25].

1842

NÚMERO 1.—Criminal contra Gabriel Urra, soldado de la compañía de Tiradores del Regimtº Infª 4o. Ligº de Barcelona, por haber proferido en la cuadra de su compª voces sediciosas el día 4 de septiembre último en la ciudad de Puerto Príncipe, y de otros excesos. [Leg. 26].

NÚMERO 2.—1ª y 2ª piezas, más un testimonio de las mismas, de la causa criminal contra los presos José Mitchel, José del Carmen Zamorano, José Mª Matamoros y los prófugos Félix Rodríguez, José del Carmen Beytia y Aniceto Trinidad Valdemoro o Valdemora acusados de proyectos revolucionarios para substraer esta Isla de la dependencia de la España y dominar en ella los negros. [Leg. 26].

NÚMERO 1.—Criminales contra el negro Andrés criollo esclavo de Rafael Roque de Escobar por palabras subversivas proferidas en el partido de Guaracabuya en las que comprehendió a otros varios individuos que al presente se hayan encarcelados bajo caución juratoria por los jueces ords. de dha. Villa. Complicados: Andrés Roque de Escobar, Mauricio Montoro, Rafael del Portal, Pablo Evangelista González, Francisco de Rojas, Francisco Delgado, José Mª Mairiqui y Manuel Hernández. [Leg. 27].

NÚMERO 2.—Criminal contra los negros Juan Francisco Surera, Mariano Morales, Domingo, Matías y Francisco Arencibia acusados de haber hecho resistª a la Banda pedª el día 24 de Dbre. de 1841 en la jurisdon. de villa Clara. Contiene el siguiente impreso: número del periódico *Faro Industrial de la Habana* del día 7 octubre 1842. [Leg. 27].

NÚMERO 3.—Criminal contra varios esclavos de la dotación del cafetal Perseverancia acusados de haberse amotinado contra el mayoral y otros dependientes blancos de dicha finca. Complicados: Andrés, Rosa, Eulogio, Luciano, Lucas, Cleto, Basilio, Felipa, Emeterio, Jenaro, Agapito, Canuto, Víctor, Lucio, Facundo, Lopio, Amá, Florentino y Lorenzo lucumí, Francisco carabalí y Vicente mandinga. [Leg. 27].

NÚMERO 4.—Criminal contra el sargento 1º Francisco del Ribero, 2os. Pedro López, Marcelino Díaz, Eduardo Segueiros, cabo 2º José Arcoya y soldado José Siana, todos del Regimiento Infantería de la Habana, acusados de deserción con armas y municiones la noche del 22 de agosto del corriente año, resultando muertos por la partida que los perseguía en el acto de aprehenderlos, López, Díaz y Arcoya. [Leg. 27].

NÚMERO 1.—Criminal contra cuarenta y dos negros esclavos de la dotación del ingenio titulado la Arratía que a la vuelta se expresan con motivo de haberse sublevado el día 22 de julio del presente año, atacando a la tropa armada que a la sazón se hallaba en la finca e incendiando el Tejar de la misma. Complicados: Pascual, Benito, Bernardo, Casiano, Guiller-

mo, Gregorio, Nonato, Nepomuceno, Eloy, Onofre, Demetrio, Nazario, Facundo, Jorge, Cosme, Ginés, Rosendo, Melchor, Pedro, Fabián, Gerardo, León, Blas, Narciso, Climaco y Roque lucumí; Fidel, Cosme, Genaro, Beltrán, Leonardo, Potindo, Luciano, Homobono, Hilario y Eustaquio arará; Quintín, Desiderio, Emilio y Abraham, mina y José María congo. [Leg. 28].

NÚMERO 2.—Sumaria formada sobre el alzamiento de varios negros del cafetal Brillante y asesinato de su Mayoral Narciso Torres. Complicados: Santiago y Lino criollos y Agustín gangá, Martina negra y los negros Quirino y Rosario. Contiene el siguiente impreso: número del periódico *Diario de la Habana* del día 24 mayo 1842. [Leg. 28].

NÚMERO 3.—Sumaria formada en la ciudad de Baracoa para averiguar el proyecto concebido por Luis Ibañez, Capitán de Infantería, y Teniente de la Compañía de Cazadores, sobre proclamar en dicha ciudad la Constitución del año 37 que rige en la Península. [Leg. 28].

NÚMERO 4.—Sumaria para averiguar si existe en esta Plaza individuos reclutando gente de mar para el servicio de la República Mejicana, o con cualquier otro objeto. Complicado: Bartolomé Araví (a) Ralo. [Leg. 28].

NÚMERO 5.—Criminal contra Sebastián Morales y otros individuos por infidencias (Trunco). Contiene los siguientes impresos: dos números de los periódicos *La Aurora* del día 23 octubre 1842 y *La Aurora de Matanzas* de fechas 10 junio 1843 y 22 enero 1848. [Leg. 28].

NÚMERO 1.—Testimonio de las declaraciones y demás actos contenidos en la causa que se instruye en este Tribunal contra los sargentos del Regimtº Infª de la Habana, 1º Francisco del Ribero y 2º Eduardo Sequeiros. [Leg. 29].

NÚMERO 2.—Inventario del archivo de la Comisión Militar. [Leg. 29].

NÚMERO 3.—Personal de la Comisión Militar de 1842 a 1850. [Leg. 29].

1843

NÚMERO 4.—Información sumaria para averiguar la conducta, procedencia y demás de José Martínez (a) el Floridano por sospechoso. [Leg. 29].

NÚMERO 5.—1ª, 2ª y 3a. piezas de los criminales en averiguación plena del levantamto. ocurrido en el partido de Cimarrones el 27 de marzo último de parte de las dotaciones de varias fincas y de la empresa del ferrocarril de Cárdenas, contra sus autores, cómplices e instigador, su objeto y tendencia. Complicados: Eduardo, Tomás, Jerónimo, Dimas, Angel, Cayetano, Lutgarda, Marcos, Silvestre y Marcelino lucumí; Cristóbal Linares, Jacinto Roque y Tomás Salez libres; Cosme, Anacleto, Felipe y Basilio prófugos y José carabalí. [Leg. 29].

NÚMERO 6.—Criminal contra Valeriano Martínez y Pedro Hernández acusados de haber vertido palabras subversivas en la villa de Sti. Spíritus la noche del 1º de septiembre. [Leg. 29].

NÚMERO 7.—Criminales contra Leoncio Gatica, moreno libre, acusado de ha-

ber proferido expresiones subversivas en la taberna del Palenque, jurisdicción de la villa de Güines, el día 31 de marzo del corriente año. [Leg. 29].

NÚMERO 8.—Criminal contra el negro libre José del Pino acusado de haber vertido expresiones subversivas y de tendencias al alzamiento de los negros contra los blancos. [Leg. 29].

NÚMERO 1.—Criminal contra Manuel Medina, Subte. de la 6ª Compª del Regimto. de Cazads. de Isabel 2ª, acusado de haber tratado de seducir al Sargtº 2º del Regimto. de la Unión Antonio Aguilar el día 25 del mes de septiembre para dar el grito de Independencia en esta Isla, por cuya causa están también presos el soldº de la 6ª Compª del mismo Cuerpo Francisco Claramón y el Capn. Juez pedº del partido de Buena Vista José Gundian. [Leg. 30].

NÚMERO 2.—Criminal contra el pardo libre Ramón Medrano por sospechoso de pretender trastornar el orden público con los de su clase. Contiene el siguiente impreso: número del periódico titulado *El Correo de Trinidad* del día 26 febrero 1843. [Leg. 30].

NÚMERO 3.—Criminal contra los autores y cómplices del levantamiento de negros esclavos ocurrido el 5 de noviembre último por parte de las dotaciones de los ingenios Triunvirato y Acana en la jurisdicción de Matanzas. Complicados: Manuel, Nicolás, Dimas y Adan gangá; Narciso, Zoilo, Cirilo, Rafael, Macario y Fermin lucumí; Agustín e Inocencio carabalí; Cristóbal, Eduardo, Santiago, Eugenio y Damián prófugos y Martín Mina. [Leg. 30].

NÚMERO 4.—Criminales contra varios negros del ingenio el Acana por sublevación. Complicados: Evaristo y José gangá; Ramón, Casiano, Víctor, Vicente, Miguel, Feliciano, Luisa, Ciriaco, Secundino, Adan y Emeterio lucumí, Inocencio carabalí y Eleuterio congo. [Leg. 30].

NÚMERO 5.—Criminal en averiguación de la existencia de un plan de conspiración por las negradas de las fincas del interior de la Isla, por el cabecilla de bandidos José Joaquín Clavel. Nota: corre unido otro expediente relativo al pardo Gabriel de la Concepción Valdés (a) Plácido. [Leg. 30].

NÚMERO 6.—Criminal contra el Escribte. del Rl. Hacienda Miguel Figueras por haber excitado a varios de la ciudad de Santiago de Cuba a que no pagasen la contribución impuesta para el Acueducto que la surte, el día 11 de julio. Contiene los siguientes impresos: dos números del periódico *El Redactor* del día 26 mayo 1843. [Leg. 30].

NÚMERO 4.—Relación de las causas que se hallan a cargo del ministerio fiscal del Capitán de Infantería Francisco Javier Mendoza en 1º de diciembre. [Leg. 133].

NÚMERO 5.—Relación de las causas que se hallan a cargo del Ministerio Fiscal del capitán de infantería Francisco Javier Mendoza en 1º de noviembre. [Leg. 133].

NÚMERO 6.—Relación de las causas que han cursado en el Ministerio Fiscal del capitán Francisco Javier Mendoza en el período que expresa correspondiente al primer semestre. [Leg. 133].

NÚMERO 7.—Relación de causas del primer semestre. Fiscal capitán Francisco Illas y Bujanda. [Leg. 133].

NÚMERO 8.—Relación que expresa el movimiento que han tenido las causas a cargo del Fiscal teniente coronel Felipe Arango en los seis meses transcurridos desde 1º enero hasta fin de junio. [Leg. 133].

NÚMERO 1.—Criminal contra los distinguidos de milicias José Molina, Esteban Morejon y Santiago Crespo acusados de palabras subversivas y contra las autoridades de la villa de Guanabacoa, con otros excesos la noche del 1º de mzo. en los cuales se atribuyó parte al Regidor José Mª Noy y a Nasario Sta. María, sobre cuyos dos últimos se ha sobreseído. Primera y segunda piezas. [Leg. 31].

NÚMERO 2.—Relación de las causas correspondientes a los meses de enero, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1843. Fiscal Felipe Arango. [Leg. 31].

NÚMERO 3.—Relación de las causas correspondientes a los meses de julio y diciembre de 1843. Fiscal Francisco Illas. [Leg. 31].

NÚMERO 4.—Relación de las causas correspondientes a los meses de junio y julio de 1843. Fiscal Francisco Javier Mendoza. [Leg. 31].

NÚMERO 5.—Relación de las causas correspondientes a los meses de junio y julio de 1843. Fiscal Ramón Monduy. [Leg. 31].

NÚMERO 6.—Relación de las causas correspondientes a los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1843. Fiscal José María Puente. [Leg. 31].

NÚMERO 7.—Relación de las causas correspondientes al mes de agosto de 1843. Fiscal Juan Bautista Velázquez. [Leg. 31].

NÚMERO 8.—Gratificaciones a los fiscales de la Comisión Militar. [Leg. 31].

1844

NÚMERO 9.—Expediente que trata de los planes de sublevación de los esclavos de varias fincas del cuartón del Canasí y Aguacate. Complicados: Antonio Pérez, Antonio Pagés, Antonio Betancourt, Antonio Feble, Antonio Criollo, Bruno Chacón, Bonifacio Feble, Bernardino de Armas, Candelario Casaseo, Cristóbal Alvárez, Crescencio Zenea, Damián Fleyta, Eustaquio Llins, Eusebio Mina, Francisco Javier Guerra, Facundo Bargas, Francisco Bisiejo, José de Jesús Pedroso, José María Díaz, José Ramón Cabrera, Jacobo Castillo, José de Jesús Fabelo, José Amores, José Zamora, José Feble, Julián Cabrera, Juan Sacramento, Lino Medina, Lázaro Díaz, Margarito Quintana, Marcos Mandinga, Pablo Camejo, Pío Romero, Pedro Montalvo, Remigio Montalvo, Toribio Feble, Vicente Zamora, Valentín Orozco, Victoriano Zenea, Miguel Travieso, Bernardo

Pérez, Filomeno Longo, José Angel Longo, José Eulogio Peñalver, Maestro Longo, Rafael Zamora, Juan de Dios, Dionisio, Filomeno y Facundo carabalí, Domingo y Eusebio criollos, Canuto y Cleto gangá y Felipe mandinga. [Leg. 31].

NÚMERO 10.—Criminal contra Juan Riverón y Felipe Alvarez acusados de haber inducido a los negros del ingenio la Botino a fugarse para obligar por este medio al dueño de la referida finca a deponer al mayoral y colocar al primero en dicha plaza. [Leg. 31].

NÚMERO 11.—Criminal contra los autores y cómplices de la sublevación intentada por varios negros de la dotación del cafetal Constante Industria y las de otras fincas colindantes sitas en el partido de Tapaste. [Leg. 31].

NÚMERO 1.—Criminal en averiguación del movimiento contra los blancos que se proyectaba en el cafetal titulado Recompensa en el partido de Batabanó por parte de su dotación, excitados por el negro Federico cangá, esclavo de Felipe Candal. [Leg. 32].

NÚMERO 2.—Contra los autores, cómplices e instigadores de la sublevación intentada por parte de la dotación del ingenio la Panchita y otras fincas colindantes sitas en el partido de Rancho Veloz, jurisdicción de la villa de Santa Clara. Complicados: Manuel Mier, Limbano congo, Rufino, Alonso, Jacinto y Santiago lucumí, Julián y Alejo mandinga y Martín y Pedro criollos. [Leg. 32].

NÚMERO 3.—1ª y 2ª piezas de los criminales contra los autores y cómplices de la sublevación intentada por algunos libres y las dotaciones de varias fincas de los partidos de Rancho Veloz y Ceja de Pablo. Complicados: Basilio Vergara, Venancio Cepero, Catalino Campuzano, Isidro Castillo, Franco. Antº Morejón, Hipólito Reyes, Antonio Muñoz, Gregorio Cepero, Ciriaco Muñoz, Juan Gutiérrez, Justo García, Manuel Monteagudo, Francisco Silva, Juan Padrón, Juan Guiblen, José Ruíz, Ramón Romero, Florencio Ortiz, Félix Lugones, Bernardo Gutiérrez, Francisco Gutiérrez, Florencio Rodríguez, Juan Cordoví, Eusebio Olivera, Magdaleno Reyes, Rafael Reyes, Félix Soto, Ramón Soto, Francisco Martínez, Tomás Gres, Alejandro Miró, Antonio Rodríguez, Bartolo Rodríguez, Jerónimo Silva, Francisco Peñalver, José de la Merced Peñalver, Benito Reyes, Manuel de la Cruz, Antonio Abad Quintana, Cosme García, Ildefonso Aranguren, José Sánchez, José de Jesús Prado, José Domínguez, Rafael Rodríguez, Juan de la Cruz Robaina, Juan Pedroso, Joaquín García, José de la Cruz Acosta, Anacleto García, Javier Rodríguez, Miguel Rosas, Antonio Valero, Benito Carballo, Miguel Betancourt, Emeterio Reyes, José Reyes, Francisco Díaz, Eusebio Quintana, Dionisio y Marcos Armenteros, Marcos Tarro, Vicente Cuervo, Francisco Díaz Gabriel Martínez, José Mª Olivera Mondejar, Pío Estrada, Victor Tejea, Domingo Ponte, José Mª Sotero, José Mª Fernández, José Agustín Rivero, Cirilo Pereyra, José Mª Tejero, Manuel Pizarro, Jo-

sé y Juan González, José Mª Cárdenas, Juan Nieves, Domingo Moreno, Wenceslao Quintana, Encarnación Barroto, José Molina, Francisco Peraza, Félix Mejía, Pedro Lazo, Luciano Arencibia, Pablo Martínez, Pancho del Cristo, Carlos del Valle, Asunción Peñalver, Pablo García y otros. [Leg. 32].

NÚMERO 4.—Proceso seguido en el partido de Camarioca en averiguación de los cabecillas para la proyectada conspiración de la gente de color entre las dotaciones de los ingenios del Rosario y otros adyacentes. Complicados: Trinidad del Villar, Juan de Dios Villar, Pablo de Villar, José Mª Grande de Villar, Carlos de Vega, José de Vega, el patuleco, Antonio José de Vega, José de González, Baldomero de Wilson, Catalino de Wilson, Ramón de Riverol, Bartolomé de Riverol, Andrés de Amador y Domingo de Ruvier Viamonte. [Leg. 32].

NÚMERO 1.—Criminales contra los autores, cómplices e instigadores de la sublevación intentada por parte de la dotación del ingenio la Luisa y otras fincas colindantes de los partidos de Macuriges y Cimarrones. Contiene los siguientes impresos: tres números del periódico *Diario de la Habana* de los días 7, 8 y 9 junio 1844. [Leg. 33].

NÚMERO 2.—Criminal contra el moreno libre Belén Ramírez acusado de haber promovido la insurrección de los negros del ingenio el Escorial de la propiedad de Mauricio Quintero. [Leg. 33].

NÚMERO 3.—Criminal para inquirir una conspiración proyectada según declaración del negro Quirino gangá, esclavo de José María Vasallo, por los de su propia clase y condición Antonio lucumí, Servando y Aniceto carabalíes, Adrián congo, José de la Luz y Jacinto lucumíes, pertenecientes a las dotaciones de los ingenios Economía, Molina, Pedroso y Gato, sitos en la jurisdicción de Güines. Contiene el siguiente impreso: número del periódico *Diario de la Habana* del día 29 septiembre 1844. [Leg. 33]

NÚMERO 4.—Criminales contra los autores y cómplices del incendio ocurrido en el ingenio Encanto y sublevación intentada por parte de la dotación y las de otras fincas colindantes de los partidos de Macuriges y Cimarrones. [Leg. 33].

NÚMERO 5.—Criminal contra los negros esclavos José cangá y Andrés carabalí de Menéndez y el chino libre Francisco Figueroa acusados de haber promovido la insurrección en el ingenio Santa Isabel, situado en el partido de Ceja de Pablo. [Leg. 33].

NÚMERO 6.—Criminal formado a consecuencia de la oposición que hizo la esclavitud del ingenio Sta. Isabel de Gregorio Menéndez a que se encargara del destino de Mayoral Andrés Yanes, nombrado por el mismo dueño. [Leg. 33].

NÚMERO 1.—Causa formada contra varios esclavos de la dotación de este ingº (San Ignacio) acusados de complicidad en el plan de rebelión meditado por los de color, y en que aparecen reos Antonio lucumí, Adriano id,

Juan y Pedro mandinga, Luciano carabalí, Dimas criollo José Cirilo id, Alejo mulato, todos pertenecientes a su dotación y los libres José Mª, Enrique Benardo id, Isidro lucumí y Felipe lucumí; siendo acusados asimismo de haber envenenado al Mtro. Carpº los esclavos Adriano lucumí y dicho Pío lucumí y Juan criollo. [Leg. 34].

NÚMERO 2.—Criminales formados en varias fincas de los partidos de Limonar y de la Guanábana en averiguación de la parte que tuvieron en la proyectada conspiración de la gente de color y en la que aparecen como reos los individuos siguientes: libres Baltasar Carrasco, Mateo Giménez, José Cobos, Pascual Pedraza, Nicolás Quevedo, Ignacio Gómez, Pablo Córdova, Pablo Oquendo, Ignacio Llins, Manuel Díaz, Catalino Marrero, Tomás Laronse, José Gordillo (a) Píneda y José Antonio Rodríguez. [Leg. 34].

NÚMERO 3.—Criminales formados contra las dotaciones de los ingenios Vellocino, S. Ignacio, La Magdalena y otros de los partidos de Sta. Ana, Alacranes, la Mocha y Pipián en averiguación de los autores y cómplices de la conspiración que las mismas proyectaron en la cual resultan acusados los individuos que a continuación se expresan. Complicados: Manuel Delgado, Gabriel y Felipe López, José de Jesús Puig, Pedro Quevedo, Pío Fumero, Pío Valera, Cándido Quevedo, Julián Cárdenas, Regino Valera, Remigio Castellanos, Félix Rondón, Pablo Cabezas, Ambrosio García, José Mª Ramírez, Pablo Fundora, Modesto Martínez, Secundino Cárdenas, Marcelino lucumí, Estéban Cárdenas, Ciprián lucumí, Pedro Quevedo, Germán Puig, Pío Quevedo y Nicolás Oliva. [Leg. 34].

NÚMERO 4.—Causa formada en este ingenio (Vega de Guerra) contra varios negros de su dotación por sospechas de implicancia en el proyecto de rebelión contra blancos en que aparecieron reos Germán congo, José gangá, Francisco carabalí y el libre Luis Ron. [Leg. 34].

NÚMERO 1.—1a., 2a., 3a., 4a. y 5a. piezas de la causa instruida a consecuencia de la sublevación proyectada por la gente de color contra los blancos, que tuvo su origen en el ingenio Sonora, partido de Lagunillas, jurisdicción de Cárdenas, a la que habían de contribuir las dotaciones de varias fincas de aquella inmediación, en la que se hallan comprendidos los individuos que se expresan. Complicados: Generi de Chávez, Matías Casas, Santiago Alvarez, Carlos del Valle, Cristóbal Sánchez, Nicolás Madruga, Leandro Ayala, Manuel Parreño, Ramón Gómez, Antonio Mª Pereira Antonio Guerra, Benito Aranguren, Domingo Liria, Felipe Martínez, Inés González, Julián Gómez, José Manuel Gómez, José de los Santos, Bartolo Zequeira, Carlos Ruíz, Ignacio Estrada, Juan Espinosa, Coleto Borroto, Feliciano Guerra, Lorenzo Caballero, José Antonio Sánchez, Pascual Hernández, Manuel Borroto, Sabino Santa Cruz, Salvador Pérez Mirabal, Eusebio Chinique, Prudencio Hernández, Antonio García, Pedro Guerra, Andrés Casañas, Epifanio Guerra, Eulogio Peñalver, Juan Arroyo, Joaquín Carballo, José Mª Peñalver, Cipriano Bordelanga, Esteban Fernández, Francº Espinosa, Juan de la Cruz Zequeira, José

Calero, Melchor Pedroso, Manuel Herrera, Pedro Alvarez, Ignacio Esquivel, José de la Cruz Guerra, Julián Piquero, Patricio Molina, Severino Neira, Margarita Capote, Margarita Villavicencio, Pedro Pascual Flores, José Valentín Soto, Vicente Ruíz, Rudesindo Viviera, Feliciano Morejón, Filio Rey, José del Valle, Bartolo Parreño, Francisco Vidal, José de Jesús Genes, Juan José Linares, Manuel Hernández, Rafael Bueno, Rafael Vinagera, Simón de León, Pablo Rodríguez, Francisco Carballo, Felipe Morales, Francisco Bacallao, Isidro Borroto, Joaquín Bacallao, Antº Parreño, Cristóbal García, Claudio Buller, Gregorio y Pascual Cristo, José Burgois, Julián Soriano y Manuel Montano. [Leg. 35].

NÚMERO 2.—Criminales contra los autores y cómplices de la sublevación intentada por algunos libres y esclavos del partido de Caraballo. Complicados: Pablo Febles, Ciriaco Núñez, Dionisio Estrada, José de la Luz Febles, Juan de la Cruz Rico, Tomás Zamora, Francisco Mora y José Amores. [Leg. 35].

NÚMERO 3.—Criminales contra los autores y cómplices de la sublevación intentada por algunos negros de la dotación del ingenio Santa Ana de Taipe de la propiedad de Bernardo Córdova, sito en el partido de Ceja de Pablo. [Leg. 35].

NÚMERO 4.—Causa contra los negros que a continuación se expresan de las dotaciones de los Almacenes de mieles de esta ciudad (Matanzas) acusados del delito de sedición o levantamtº contra los blancos. Complicados: Pedro, Dionisio, Cristóbal, Enrique, Mauricio, Félix Pablo, Pedro, Francisco, Ramón, Manuel, Federico, Antonio Moré, Francisco Capote, Miguel Chiquito, Simón cangá y Fernando lucumí. [Leg. 4].

NÚMERO 1.—1ª y 2ª piezas de los criminales en averiguación de la conspiración proyectada por varios libres y esclavos de la jurisdicción de Cárdenas y tuvo principio en el ingenio Desengaño de la propiedad del Emo. Señor Rafael Quesada e Ignacio Sedano en tres de abril en que resultan acusados los individuos que siguen: Antonio Rodríguez, Mr. Bens o Benito, Ciriaco Juriel, Desiderio Francisco y José Ordóñez, Domingo Paredes, Eligio Reyes, José Calixto Franco, Manuel Bernal, Pedro Díaz, Ramón Barrio, Rafael Pavón, Antonio Morejón, Angel Rodríguez, Andrés Armenteros, Antonio Fonseca, Basilio Pérez de Moya, Felipe Aguila, José I. Molina, Juan Pío de Zayas, Leandro Simanca, Miguel Hernández, Rafael Arias, Santiago Rodríguez, Simón Bacallao, Francisco Martínez, José Coro, José de Jesús Pérez y José Mª Contra. [Leg. 36].

NÚMERO 2.—1ª y 2ª piezas de los criminales formados a consecuencia de la sublevación proyectada por la gente de color contra los blancos, que tuvo su origen en el ingenio de la Unión, partido de Guamutas, jurisdicción de Cárdenas, que habían de contribuir las dotaciones de varias fincas, en los que se hallan comprendidos los inds. que se expresan: Marcos Estrella, Leonardo Caballero, José Isabel Palacios, José Doroteo Rangel, Perfecto Lago, Lucas José Olivera, Francisco Cobo, Juan Mª Fuentes, Juan Ro-

dríguez, Jacinto José Alvarez, Antonio José Hernández, Ramón Rodríguez, Antonio Gálvez, Luis Otero, Julián Mondon, Facundo Pita, Braulio Infante, Remigio Olivera, Dionisio Rodríguez, José Mirell, Magdaleno García, Pedro Bernal, Martín González, Agustín Alfonso, Alejandro Morejón, Francisco Delgado, José de la Merced y Antonio Abad. [Leg. 36].

NÚMERO 1.—1a., 2a. y 3a. piezas de los criminales formados contra los individuos que a continuación se expresan, acusados de complicidad en el plan de conspiración proyectado por la gente de color y descubierta en el ingenio La Andrea de José Jauregui en connivencia con las otras fincas colindantes. Complicados: Miguel Morales, Miguel Guedes, Francisco Franco, Ramón Jiménez, Domingo Sardiñas, Basilio Babuseda, Antonio y Nicolás Flores, Francisco Parra, Félix Jústiz, José B. Llanes, Agustín Chiniqui, Juan de la Cruz Valdés, Joaquín Baesa, Félix Arango, José A. Pérez, Juan Vega, Eusebio Duarte, Juan Delmonte, José Andrés Cabrera, José Cruz, Pablo Jiménez, Miguel Gómez, José Caveson, Jenaro Ponce, Andrés de León, Juan Bascona, Perico Campuzano, Perico de León, José Mª Baesa y Antonio Gueche. [Leg. 37].

NÚMERO 1.—4ª pieza y testimonio de los criminales formados contra los individuos que a continuación se expresan, acusados de complicidad en el plan de conspiración proyectada por la gente de color y descubierta en el ingenio La Andrea de D. José Jauregui en connivencia con las otras fincas colindantes. Complicados: Miguel Morales, Miguel Guedes, Francisco Franco, Ramón Jiménez, Domingo Sardiñas, Basilio Babuseda, Antonio y Nicolás Flores, Francisco Parra, Félix Jústiz, José B. Llanes, Agustín Chinique, Juan de la Cruz Valdés, Joaquín Baesa, Félix Arango, José A. Pérez, Juan Vega, Eusebio Duarte, Juan Delmonte, José Andrés Cabrera, José Cruz, Pablo Jiménez, Miguel Gómez, José Caveson, Jenaro Ponce, Andrés de León, Juan Bascona, Perico Campuzano, Perico de León, José Mª Baesa y Antonio Gueche. Contiene los siguientes impresos: tres números del periódico *Aurora de Matanzas* de los días 3, 4 y 5 julio 1844. [Leg. 38].

NÚMERO 2.—1ª y 2ª piezas de los criminales formados a consecuencia de la conspiración intentada por la gente de color contra los blancos, que dieron principio en el ingenio Armonía, partido de Guamutas, a la que habían de contribuir las dotaciones de algunas fincas y varios libertos del mismo y del de Palmillas en la jurisdicción de Cárdenas. Complicados: Luciano Arencibia, Benigno Morejón, Pedro Manzano, José Candelario Barreto, Bernardino Sardiñas, Leandro Castillo, José de Jesús Navarro, Inocente Pérez, Carlos Ponce, Joaquín Madrazo, Francisco Ramos, Carlos Tejeda, Tomás José Pérez, Leocadio González, José Mª Valdés, Antonio Ruíz, José Luis Mondejar, Bruno Carrera, Casimiro Ordoñez, Gregorio Villavicencio, José Rosario Fuentes, Félix Carrera, Cayetano Figueroa, Eugenio Aranguren, Serapio Bosa, Juan Francisco Cárdenas,

Wenceslao Oquendo, Facundo Aranguren, Juan Castillo, Francisco González, Cayetano Morales, José Fernández, José Valdivia y Diego Valdespino. [Leg. 38].

NÚMERO 1.—1ª, 2a. y 3a. piezas de los criminales formados contra los acusados, unos de haber promovido la insurrección de las dotaciones de varias fincas situadas en los partidos de Alacranes y Sabanilla, y otros de simple complicidad en la proyectada conspiración de la gente de color. Complicados: José Mª Mondejar, Román Vega, Jacobo Domínguez, Manuel Valdespino, José Inés Herrera, Luis Gálvez, Faustino Aguilar, José Mata Gálvez, Agustín Bayona, Francisco Caballero, Marcos Caballero, Mateo Quiala, Luis José González, Felipe Aguiar, Bernardo Enrique, Franc° O'Naten, José de Jesús Rico, Lucas Gálvez, Félix Gálvez, José Antonio Rodríguez, Esteban García, José María Hevia, Nicolás Acosta, José O'Reilly, Andrés Molina, Juan Manuel Alonso, Gabino González, Ramón Pérez, José Policeto Gómez, Juan Aguirre, Tranquilino Oduardo, José Silverio Carrera, Rosendo Pérez, José Mª García, Antonio María Peñaranda, Luis Lamar, Félix Hernández, Vicente Alonso, Juan de Dios Otero, Luis Sardiñas, José Ignacio Gómez y Concepción Montalvo. [Leg. 39].

NÚMERO 2.—Criminales formados a consecuencia de las denuncias hechas contra Mauricio Hogan y Miguel Muret por los negros esclavos José Martín Núñez al primero, y Polonio Mina al segundo. [Leg. 39].

NÚMERO 3.—Criminales contra Antonio Fresneda acusado de haber intentado seducir a los esclavos del Licenciado Máximo Ant° Navarro pª qe. diesen muerte a éste. [Leg. 39].

NÚMERO 1.—Causa contra el negro Tranquilino congo, esclavo de Nicolás Díaz Peraza, juzgado y sentenciado por la sección de este Tral. establecido en la ciudad de Matanzas, acusado de conspirador. Complicados: Pío Hernández, Matías Díaz, José de Jesús Hernández, José Susano Febles, Hermenegildo Polanco, Ramón García y Tranquilino Díaz. [Leg. 40]

NÚMERO 2.—1a., 2a., 3a. y 4a. piezas de los criminales contra los individuos de color, que expresa la relación del dorso, por delito de conspiración, teniendo su origen en el ingenio Concepción del Sr. José Gerónimo Torriente, partido de Lagunillas: Complicados: Antonio Moreno, Anastasio Bandrell, Ant° Delgado, Ant° Capote, Agustín Triana, Anto. y Ambrosio Marín, Agustín Barreto, Alejandro Marín, Alejandro Quintero, Ant° Montalvo, Ant° Quirola, Ambrosio Brun, Agustín y Andrés López, Andrés Cortés, Bruno Fernández, Bernardo S. Martín, Bartolo Pérez, Casimiro Olivera, Cirilo Quintero, Domingo Calvo, Diego Enrique, Damián Roque, Diego Alcalá, Domingo Delgado, Eugenio Marín, Eusebio Chaviano, Franc° Regalado, Florencio Martínez, Fc° Peraza, Félix Marín, Felipe Lis, Félix Valdés, Franc° Morejón, Franc° Cabrera, Franc° T. Perdomo, Isidro Chaviano, Ignacio Villanueva, Juan Olivera, José Chirino. José Molina, José M. Marín, Blas Perdomo, Juan Btª La

Peire, José Ramos, José Trinidad y Blas Marín, Juan Otero, Julio Mora, José Mª Sánchez, José L. Martínez, José J. Yanes, José Mª Díaz, José Cirilo Valero, José Machado, Justo Cotilla, José J. Argüelles, José G. Estévez, José Chaviano, José de los Angeles Pedroso, Juan Villavicencio, Juan Copen, Antº López, José del C. Martínez, José C. Moiron, Juan de Mata Díaz, Luis Gonzaga, Luis Borges, Martín Velis, Matías Carballo, Marcelino Surés, Martín Marrero, Máximo Ruíz, Manuel Pérez, Nolasco Soto, Narciso Montalvo, Nicolás Domínguez, Pablo Velis, Pedro Perusa, Pedro P. Leiva, Rafael Alonso, Rafael Cuevas, Regino Elizondo, Rafael Amador, Regino Perdomo, Rafael Agüero, Severo Barreto, Serapio Márquez, Salomé Chaviano, Toribio Cabrera, Vidal Olivera, Ventura Gómez, Antº Briche, Antº Alvarez, Andrés Morejón, Andrés Perdomo, Antº Pacheco, Agustín Carrasco, Amores Solís, Antº Cabrias, Antº Severo, Antº Moro, Bonifacio Fason, Cayetano Noria, Severiano Campuzano, Cayetano Guanero, Severino Cantero, Domingo González, Domingo Pérez, Damián Quintero, Diego Domínguez, Domingo Camarí, Diego Lis, Dionisio Ruíz, Emeterio Rese, Eugenio y Esteban Roque, Félix Chin, Felipe Leiva, Goyo Peña, Gabriel Ecasti, Ignacio Velázquez, Ignacio Bran, Juan Rodríguez, José Capote, Juan Barroto, Joaquín Carretero, José Flores, Julián Vázquez, José Borbolla, José la Mata, Julián Soto, Juan Mesa, José L. Griso, Julián Hernández, José de los Santos, José Duarte, José Cengó Morejón, Juan Alburque, José Domínguez, Juan José Rodríguez, José Ponce, José Fundoro, Lorenzo Martínez London, Luis Salgado, Lucas Pedroso, Luis Mediero, Lutgardo Capon, Manuel Rodríguez, Manuel Barroso, Miguel Curbelos, Marcos Brun, Miguel González, Miguel Aguila, Marcelino Elías, Marcelino Quintana, Marcos Machado, Marcos Soto, Pancho Hernández, Pancho Oliva, Prudencio Alfonso, Pablo Quintero, Pancho Alvarez, Pancho Rodríguez, Pedro Montalvo, Pedro Díaz, Pedro Izquierdo, Regino Triana, Ramón Andrade, Rafael de la Guardia, Ramón Jiménez, Simón Carrasco, Santos Jauregui, Santiago Avara y Ventura Reyes. [Leg. 40].

NÚMERO 1.—Diligencias seguidas contra los individuos de color que expresa la 1ª pieza de esta causa, por conspiración teniendo origen en el ingenio Concepción, partido de Lagunillas. Nota: La 1a., 2a. y 3a. piezas de esta causa se hallan en el legajo 40 con el número 2. [Leg. 41].

NÚMERO 2.—1ª y 2ª piezas de los criminales en averiguación del envenenamiento y alzamiento proyectado por la escavitud del cafetal Buena Esperanza de la propiedad del teniente retirado Pedro Domech. [Leg. 41].

NÚMERO 3.—Criminales formados contra varios individuos de color libres y esclavos acusados de complicidad en el proyecto de conspiración proyectado por los de su clase formado a consecuencia de lo declarado por los negros Mateo y Rosendo esclavos de Manuel Pedroso. [Leg. 41].

NÚMERO 1.—1a., 2a., 3a. y 4a. piezas de los criminales contra los autores y cómplices del plan de sublevación proyectado por la gente de color para

dar muerte a las personas blancas y apoderarse de esta Isla, encontrándose indiciados las dotaciones de los ingenios la Soledad, de Jauregui, Soledad de Aróstegui, Guaycanamar, Corredera, Jiquiabo, Garro, Majana, San Miguel, San Joaquín, Galafate y San Luís; potrero de José Aguiar y sitios Soledad, Río Blanco, la Gratitud y Valiente, corresponds. a los partidos de Jaruco, Guanabo y San Antonio de Río Blanco del Norte estando acusados además ciento un libertos. Complicados: Manuel Coca, José F. Brito, Santiago Albear, Miguel de León, Matías Albelo, Fco. Aguiar, Nicolás Pino, Silvestre Aróstegui, Eulogio Jauregui, Luis Jauregui, Rafael Mª Aguiar, Fco. Cárdenas, Vicente Cotarena, Antonio Febles, Julián Jústiz, Antonio Márquez, José de la Merced Risel, Lázaro y Ceferino Aróstegui, José Mesa, Benito Risel, Eugenio Abreu, Tomás Rodríguez, Manuel Naranjo, José Lallaga, Bonifacio Santa Cruz, Hilario Prado, Fernando Risel, Longino Oliva, Macario García, Victoriano Cabrera, José Parladores, José C. Moya, Domingo Naranjo, Andrés del Castillo, José Mª Biaño, Timoteo Santa Cruz, Antonio Risel, Manuel Delgado, Faustino Peñalver, Baltasar Santa Cruz, Doroteo Peñalver, Agustín Garro, Pablo O'Reilly, Juan Bta. Garro, José de Jesús Castillo, José Antonio López, Remigio Rivero, Félix Garro, Abraham Suárez, Ignacio Aróstegui, José Antonio Varona, Hermenegildo Chirino, Venancio Risel, Matilde Peñalver, Inés Garro, Félix Jauregui, José González, Felipe de los Ríos, Cirilo Pino, Eusebio Pino, Ignacio Machado, Antonio Briamo, Casimiro Aróstegui, Ignacio Febles, Ceferino Arbelo, Domingo Mena, Hipólito de los Ríos, Silverio Rodríguez, Mateo Medina y Marcelino Medrano. [Leg. 42].

NÚMERO 1.—1a., 2a. y 3a. piezas de la causa criminal formada a consecuencia de la sublevación intentada por las dotaciones de los ingenios Sn. Francº de Paula, San Fernando, San Marcos, el Conteo, Dos amigos y otras varias fincas de la jurisdicción de Lagunillas; cuya actuación dió principio en 26 de febrero. Complicados: Andrés Suárez, Bárbara González, Cristóbal Capote, Daniel Andux, Dámaso Aguey, Francº Cepero, Fco. Javier Díaz, Fco. Belismelis, Juan Viñet, Jacobo Menadier, José Mª Packard, José Mª O'Farrill, Juana Tosca, José Alvarez, Juan Vega, José Dolores Revoto, José Lorens, José Rouvier, José Mª Caraballo, José de la Merced Beraza, José Mª San Jorge, Leonardo Santana, Leocadio Beato, Melitón Sotolongo, Manuel Ventosa, Murat Kobbe, Pedro Arcía, Pedro Morejón, Pablo Hernández, Paulino Rodríguez, Silvestre Hernández, Simón Apesteguía, Santiago Jimeno, Ceferino Morejón, Tomás Sotolongo, Urzulo Palacios, Urbano Junco, Vicente de Cárdenas, Antonio Alvarez, José Mª Santos, Manuel Mendoza y Pedro Quintero. [Leg. 43].

NÚMERO 2.—Criminales contra Juan Arrayol por haber alarmado a los vecinos del partido de Ceiba Mocha con la noticia que dió de haber encondo muchos negros sublevados el día 7 de abril. [Leg. 43].

NÚMERO 3.—Criminal contra el pardo José Mazo por los indicios que aparecen en la causa de conspiración de la gente de color contra los blancos. [Leg. 43].

NÚMERO 4.—Criminal contra los autores y cómplices del proyectado Cuerpo de Caballería en esta ciudad, que debió formarse verificada la sublevación de la gente de color, cuya actuación dió principio en 27 de abril. Complicados: José Manuel Morejón, José Manuel Campos, Catalino de Torres, José Cornelio Lamar y Alejandro Milián. [Leg. 43].

NÚMERO 5.—Criminal contra el pardo libre Felipe Cantero acusado de inteligencia en la proyectada conspiración de la gente de color seduciendo al efecto a tres esclavos. [Leg. 43].

NÚMERO 1.—Criminales contra el blanco isleño, Juan, los pardos Carlos y Liborio Eriza y negros Guadalupe Romero, Pío Ramírez y Tomás Pérez libres y los esclavos Domingo y Pedro, de Pedro Martín Compta, Juan Bautista Vera de Federico Fesser, José Gale de Mariano Estévez, Luis Tenidor de Tomás Galup, Pedro de Pablo Oliva, Tomás Puig de José Puig y Pedro Alonso de la morena Dolores Carval, acusados de complicidad en el proyecto de levantamiento de la gente de color y da principio en doce de mayo. [Leg. 44].

NÚMERO 2.—Proceso formado a consecuencia del plan de sublevación proyectado por la gente de color libres y esclavos de varias fincas en los mencionados partidos (Guamacaro y Lagunillas) que da principio el día cuatro de abril del presente año. Complicados: Guillermo Duarte, Pascual Eligio, Santiago Santa Ana, Gregorio Herrera, Melitón Sotolongo, Juan Viñet, Cristóbal Capote, José Mª Pacre, Tomás Sotolongo, José de la Merced Peraza, Leonardo Santa Ana, José Queli, Santiago Pimienta, Dionisio Ruíz, José Ruíz, Miguel Machín, Joaquín Gomezes, Juan Tomás de Arcía, Félix Jústiz, Agustín López, Serafín López, Cristóbal Guillén, José Mª O'Farrill y José Mª Zayas. [Leg. 44].

NÚMERO 3.—Criminal formado contra los individuos que a continuación se expresan acusados de complicidad en el plan de sublevación descubierto en el ingenio de San Miguel de Miguel Azopardo en connivencia con las otras fincas inmediatas. Complicados: Justo Roque, José Eduviges Valcarsal, Pablo Bustillo, Antonio Roque, Faustino Roque, Leonardo Roque, Felipe Quintero, Luis López, José Mª Arocha, José Llera, Laureano Llera, José León, José Benítez e Ignacio Mozambique. [Leg. 44].

NÚMERO 1.—1a., 2a,. 3a. y 4a. piezas de los criminales formados para averiguar los autores, cómplices e instigadores de la sublevación proyectada en los ingenios la Merced, la Isabel, el Fundador y fincas colindantes ubicadas en el partido de Macuriges, jurisdicción militar de Matanzas, por gente de color libres y esclavos contra los blancos en la que resultan acusados los siguientes: Apolonio Buelgas, Alejandro de la Paz, Antonio J. Buelgas, Andrés Armas, Alejandro Duarte, Bernabé y Casimiro Díaz, Ceferino Roque, Diego Welche, Eusebio Gómez, Felipe Esnard,

Manuel H. Palacios, José Rº Alfonso, Juan Ramírez, Juan Céspedes, José de los Res Pedroso, José Antunez, José Pineda, José Valdés, José Rº Montalvo, José de J. Caraballo, José de la E. Santos, José Alvarez, Lorenzo Lanza, Luciano Contreras, Manuel Lima, Pedro García, Pedro Elías, Pedro García, Rufino Brun, Rufino Frene, Rafael Madrazo, Santiago Algarín, Tomás Roque, Tiburcio Armenteros, Valentín Espinosa, Isidoro Muñoz, Ignacio González, Genaro de León, Antonio Morejón, Fco. Rodríguez, José D. Pérez, José Rodríguez, José Mª Fernández, Antonio Marrero, Miguel Caraballo, Joaquín Morejón, Silvestre Echegoyen y Tomás Manzano. [Leg. 45].

NÚMERO 1.—Testimonio del dictamen Fiscal y sentencia pronunciada en la causa formada para averiguar los autores, cómplices e instigadores de la sublevación proyectada por gente de color libres y esclavos contra los blancos en los ingenios la Merced, el Fundador, la Isabel y fincas colindantes del partido de Macuriges, jurisdicción militar de Matanzas. [Leg. 46].

NÚMERO 2.—Cuaderno formado para cobrar las costas a los individuos que fueron penados en la causa de conspiración de negros. Contiene el siguiente impreso: *Sentencia pronunciada por la Sección de la Comisión Militar establecida en la ciudad de Matanzas para conocer de la causa de conspiración de la gente de color.* [Leg. 46].

NÚMERO 3.—Criminal contra veinte y cinco negros pertenecientes al ingenio titulado la Merced y otras fincas inmediatas acusados de conspiración contra los blancos y del incendio de un cañaveral. [Leg. 46].

NÚMERO 4.—1a., 2a. y 3a. piezas de los criminales seguidos contra los individuos comprehendidos en la hoja que se halla a continuación, acusados de complicidad en la descubierta sublevación proyectada por la gente de color. Complicados: Catalino Salgado, Cecilio Morejón, Fcº Fragas, Facundo Rodríguez, Isidro del Risco, José B. Rodríguez, Marcelino Cotilla, Rufino Valdés, Rufino Reyes, Andrés Otero, Feliciano Ruíz, Anastasio Morejón, Carlos Toledo, Claudio Brindis de Salas, Eduardo Rodríguez, Gregorio Salazar, Hilario Miranda, Marcial Noa, Socorro Alemán, Victoriano Fornaris, Fcº de P. Cárdenas, Santiago Rojas, Fco. Martínez, José N. González, José de la M. Castro, Pablo Garzón, Tomás Vuelta, Jacobo Morales, Pío Estrada, Antonio Abad Herrera, Inocencio Rodríguez, Bruno Monto, Estefanía Goicoechea, Cayetano Morei, José T. Gavilán, José Molina, José Mª Alvarez, Alejandro de la Cruz, Miguel Escalera, Santiago Rodríguez, Fernando Batista, Dimas Rodríguez, Fermín Ruíz, José R. Rojas, Cornelio Menocal, Fco. de P. Lasa, Ramón Martínez, Susano Bringas, Ceferino Bringas, Dámaso Cepero, Pancho González, Fco. I. Salgado, José Rodríguez, Justo Fragas, Manuel Ruíz, Pedro José de Orta, Valentín Robaino, José Morales, Joaquín Fuertes, José Fco. Fernández, Agustín Santa Cruz, Andrés Time, Antonio Cárdenas, Ambrosio Delgado, Bruno Carmona, Bruno Aguiar, Clau-

dio Insunsa, Cecilio Mayarí, Clemente Miñán, Cirilo González, Domingo Cruz, Eulogio Prieto, Eulogio Atilano, Fco. Díaz, Pancho Mollares, Pancho Garro, Fermín Mendez, Hilario Morejón, Joaquín Valdés, José Pichón, José Garaguero, José de la P. Bringas, José de L. Reyes, José R. Insunsa, José Salgado, Juan Monte, Juan Agustín Ramírez, Juan Garaguero, Luis Arman, Manuel Rodríguez, Martín Salgado, Pablo Miñares, Rufino Pérez, José Morel y R. Santa Cruz. [Leg. 46].

NÚMERO 1.—Procedimiento formado para averiguar la conducta y antecedentes de cincuenta y dos individuos aprehendidos por el ex-comisionado Jorge Lazo de la Vega, cuyos nombres se expresan a continuación: Mateo Brito, Damián David, José de Jesús Monteagudo, Manuel Rodríguez, José Rodríguez, José de la Cruz Chano, Manuel Dedín, José Antonio Hernández, Camilo Lisama, José María Castellanos, Tomás Acosta, Juan de Fuentes, Pedro del Toro, José Espinosa, José Almiray, Matías Aljona, Fco. de Paula Reyes, José Maza, Socorro Santiesteban, Juan Flores, Manuel Ignacio Brizuela, Candelario Mendoza, Carlos Milán, Luis Herves Ceballos, Agustín Tamayo, José Rafael Terral, Luis Mogena, Fco. José Paron, José A. Góngora, Vicente Pelegrín, Alejandro Muñoz, Fco. González, Manuel Gil, José Ignacio Porro, Fco. Cordovi, Manuel Sedeño, Juan López, Pablo Hernández, Diego Naranjo, Juan González, Manuel del Castillo, Manuel Viamonte, Pablo Vázquez, Juan Cuello, Francisco Herrera, José Manuel Serrano, Ramón Mañez, Juan Alfonso, Carlos Broca, Dionisio Porro, José Torres, y Manuel Sandoval. Nota: Contiene otra pieza de las certificaciones expedidas por los Escribanos de esta capital e informes del Alcaide de la Cárcel relativos a los procedimientos que han cursado contra los presos conducidos por el comisionado Jorge Lazo de la Vega. [Leg. 47].

NÚMERO 2.—1a., 2a. y 3a. piezas de los criminales seguidos contra los individuos que a continuación se expresan, acusados de complicación en la sublevación intentada por la gente de color: Tomás Vargas, Perico Núñez, José Kelly, Gregorio Pino, José Andrés Colina, Tomás de la Cruz, Vicente Gutiérrez, Francisco Huertas, Guadalupe Cuevas, José Carvó, Mariano Curasao, Víctor Morales, Nemesio Lamar, Gumersindo Torres, José Mª Fonten, Gumersindo Junco, Roberto Urrutia, Miguel Galván, Pablo Bernal, José de la Rosa, Esteban Conesa, Miguel Fonten, Agapito Tarredo, José Gutiérrez, José Matamoros, Baldomero de la Fuente, Juan Felipe Figueras, Tomás Caraballo, Baldomero Jiménez, Víctor Villamil, Joaquín Pintado, Ceferino Sandeli, Miguel Rey, Pedro Salazar, Esteban Carrera, Bruno Mena, José Solís de Veiga, Nicolás González, Ambrosio de Jimeno, Agustín de la Cruz, Toribio Noriega, Pilar Poveda y Miciliano Antonio Sotolongo [Leg. 47].

NÚMERO 1.—1a., 2a. y 3a. piezas de los criminales formados para descubrir los autores y cómplices de la sublevación intentada por la gente de color contra los blancos, en la cual han resultado reos de alta traición los indi-

viduos siguientes: Luis Seguí, Domingo Pomares, Manuel Morales, Vicente Morejón, Juan Valenzuela, Juan Lugones, José Flor Cañizo, Francisco Espinosa, Andrés Mª Milier, Martín Lima, Cirilo Fis, Ignacio Velázquez, Manuel Tajanera, Miguel Morales, Juan Carmona, Ignacio Gómez, Manuel Acosta, Rafael Méndez, Manuel Marrero, Leocadio Miralles, José Díaz, Gabriel Montalvo, José Ruíz, Ventura Cantera, José Dolores Quirós, Gregorio Quirós, Gustavo Burgoir, Joaquín Santa Cruz, José Mª Ruíz, Perfecto Cepero, Santiago Pérez, José Alfonso, Matías Díaz, Rafael Vélez, Matías Alfonso, Modesto Heredia, Lucas Scorbes, Ricardo Cossío, Pedro Tavira, Domingo Torres, José Mª Queipo, José María Cantera, Bernardo Torres, Angel Martínez y Pedro Torres. [Leg. 48].

NÚMERO 2.—Criminal contra los autores y cómplices de la asonada y desacatos a las autoridades que tuvieron lugar en el café de Juan Escauriza las noches del 18 y 20 de febrero último, resultando acusados Juan González, Miguel Olivarre, Juan Rodríguez, Julián Ortíz, José Abalos y Jorge Bourgain. [Leg. 48].

NÚMERO 3.—Expediente aclaratorio de varios individuos acusados por el pardo Jacobo Fernández ante José Mª Capote y el fiscal D. Ferndo. Penichet. [Leg. 48].

NÚMERO 4.—Expediente sobre la prisión y encarcelación de Julio Leblanc del comercio de Cienfuegos. [Leg. 48].

NÚMERO 5.—Criminal contra Jorge Toledo, Luisa Veitia, Mariano Veitia, Mª de Regla Gato, Esteban Hernández, Baltasar Veitia, Ciriaco y Ramón Veitia por denuncia que hizo el negro Estanislao Sta. Cruz de haber oído a los dos primeros una conversación sobre revolución contra los blancos en que debían tener parte los restantes. [Leg. 48].

NÚMERO 6.—Criminal contra el pardo libre Damián Flestero y el negro también libre Pío Romero acusados de conspiradores contra los blancos. [Leg. 48].

NÚMERO 1.— 1a., 2a., 3a. y 4a. piezas de los criminales contra los pardos libres Juan Bta. Martínez, conocido por Marcial, Juan Bta. Moya, Miguel Antonio Valdivia, Mauricio Mallin, Miguel Vicente, Juan Bta. Rivas, Bartolomé José de Jesús Hurtado conocido por Chucho Nicomedes, Pablo Martínez, Carlos Valdés, Juan Valdivia conocido por el joven, José de la Cruz Rodríguez, Antonio Zulueta, Pedro Valladares, Nicolás Mallea, Juan Carrero, Rafael Cepeda, Joaquín Lombida, José Teodoro Collazo, Franco. López, Miguel Pérez Ordaz, Félix Varona, Nicasio Paceiro, Justo Cuellar conocido por Socarrás, José Ignacio Martínez conocido por Becerra, Antonio de Jesús Antúnez y el oscuro José Hurtado. Acusados de conspiración contra los blancos de la ciudad de Trinidad. [Leg. 49].

NÚMERO 1.—5ª y 6ª piezas de los criminales contra los pardos libres Juan Bta. Martínez y otros que aparecen en la carátula de la 1ª pieza de esta causa

en el legajo 49. La 6ª pieza contiene el siguiente impreso: número del periódico *Eco de Villa-Clara* del día 2 mayo 1843. [Leg. 50].

NÚMERO 2.—Causa formada a consecuencia de la parte de culpabilidad que resulta de los testimonios remitidos de la ciudad de Trinidad contra el pardo Ramón del Pilar y el chino Tomás Valdivia (a) Cocote y otros que no han sido habidos, ni han comparecido, acusados de complicidad en la conspiración proyectada por la gente de color. [Leg. 50].

NÚMERO 3.—Criminal contra el moreno libre Juan José Pérez Barnuevo y otros acusados de complicidad en la conspiración fraguada por la gente de color. Complicados: Antonio Fauché, Alejandro Deschapelles, Bartolomé Riol, Federico Meunidier, Guillermo Mildelein, Cristóbal Brones, Pedro Guerra, Francisco Mondeja, Martín Cárdenas, Simeón Domínguez, Mauricio Cobo, Pedro Elías y Juan Pablo Fernández. [Leg. 50].

NÚMERO 4.—Criminales contra el negro liberto Vicente del Rey por haber vertido palabras alarmantes y sediciosas. [Leg. 50].

NÚMERO 5.—Criminales contra el negro libre Eusebio Ayala por sospechoso con motivo de los frecuentes viajes practicados fuera de esta capital desde el mes de diciembre del año próximo pasado. [Leg. 50].

NÚMERO 6.—Sumaria contra varios individuos libertos y esclavos delatados por el moreno Perico Fraginet de inteligencia en la conspiración descubierta. [Leg. 50].

NÚMERO 1.— 1a., 2a. y 3a. piezas de los criminales formados contra Enrique Elkins, Juan Thompson, Daniel Dowming, Donaldo Mc. Justoch, Fernando Klever, Roverto Hiton, Samuel Huwit y Bellins, acusados de haber favorecido el proyecto de conspiración de la gente de color promoviendo el levantamiento de los esclavos. [Leg. 51].

NÚMERO 2.—Expediente formado con motivo de los reclamos hechos por el Cónsul de S.M. Bca. en favor de los súbditos de su nación comprendidos en la causa de conspiración de la gente de color. [Leg. 51].

NÚMERO 3.—Criminales contra el pardo Ramón Iriarte y el negro José Rafael Gea por haber tenido una conversación sospechosa. [Leg. 51].

NÚMERO 4.—Criminales contra el pardo libre José Leonardo Cárdenas acusado de haber vertido palabras subversivas en la ciudad de Matanzas. [Leg. 51].

NÚMERO 1.—1a., 2a. y 3a. piezas de la causa formada en averiguación de los autores y cómplices de la conspiración proyectada en esta ciudad (Matanzas) y los campos por la gente de color contra los blancos. Complicados: Luis Guigot, Gabriel de C. Valdés (a) Plácido, Jorge López, Santiago Pimienta, Antonio Bernoqui, José Miguel Román, Andrés José Dodge, Manuel Quiñones, Miguel Cantero, Pedro de la Torre, Antonio Abad, José de la O. García, Bruno Izquierdo o Huerta, Miguel Naranjo, Antonio Viton Blanché, Antonio y Pedro de la O. García, Bartolo Quintero, Leocadio López, Carlos y Eduardo Villamil, Píter Estibador, Gregorio de la Cruz, Pío Martínez, Miguel Parau, Víctor Baben, Faustino

Dávalos, Bernardo Brufau, Francisco Sánchez (a) Chico Gener, José Dustis, Julián Oquendo, Magdaleno Morales, Juan de Dios Núñez, Juan Jailiga (a) el Inglés, Dámaso Mayne, José Mª Guerra, Julián Aguiar, Hilarión Garrigó, Manuel Ramírez, Jorge Rodríguez, Carlos Azanza, Francisco Villalonga, Santiago Colín, Daniel Quelis, Pedro Bonard, José Francisco Froilán, Carlos Guerra, José Jústiz, Juan Carlos Domínguez, Luis Degal, Luis Satuñet, Juan Guberts, Nicolás Tejeda y Juan Francisco Manzano. [Leg. 52].

NÚMERO 2.—Cuaderno formado a consecuencia de lo dispuesto pr. el Consejo de Guerra de la Sección de dha. Comisión celebrado el día tres, cuatro, cinco, siete y ocho de junio para fallar la causa de Gabriel de la Concepción Valdés (a) Plácido y demás co-reos, en cuya sentencia se manda identificar la persona del pardo libre José Jústiz (a) Flamenco por haber manifestado en el acto del Consejo no ser el Flamenco comprendido en dicha causa. Nota: en este procedimiento se juzga también al moreno libre Manuel Ramírez sentenciado en rebeldía en la propia causa, el cual ha sido aprehendido en la Habana. Contiene el siguiente impreso: *Sentencia pronunciada por la Sección de la Comisión Militar establecida en la ciudad de Matanzas para conocer de la causa de conspiración de la gente de color.* [Leg. 52].

NÚMERO 3.—Criminal contra el negro Miguel gangá, esclavo de Antonio Ramírez, acusado de haber vertido expresiones subversivas en la jurisdicción de Nueva Filipinas. [Leg. 52].

NÚMERO 1.—1ª y 2ª piezas de los criminales formados para averiguar los autores y cómplices de la conspiración proyectada en varias fincas del partido de Alacranes y que dió principio en el ingenio Dos Mercedes, en la que están comprendidos setenta y dos individuos de color. Complicados: Manuel López, Domingo Ramírez, Vicente Figueroa, Antonio Gori y Linares, Pablo Otero, Jorge Trefent, Bonifacio Berson, Rafael Caballero, Cayetano Soria, José Cambon, Anacleto Ponce, Valentín Caballero, Casimiro de Lamar, Toribio Duarte, Juan Pita, Manuel Herrera, Celestino Gros, Pantaleón Mondejar, Julián Sardiñas, José Ruíz, José Caballero, José Mª Gordillo, José Rodríguez, Antonio Embara, José Medero, Nicolás Ruíz, Pedro González, Juan Rodríguez, Pedro Roque, Victoriano Albrein, Andrés Quevedo, Margarita Morejón, Pablo Travieso, José de la Paz, Feliciano Morejón, José Manuel Benavides y José Sabien. Nota: contiene el expediente de los bienes embargados a dichos individuos y hallándose en el mismo el siguiente impreso: número del periódico *Aurora de Matanzas* del día 23 julio 1844. [Leg. 53].

NÚMERO 2.—Criminales formados contra la morena libre Rita Domínguez de haber vertido palabras subversivas en la tienda de Antonio Ponte en la mañana del día 9 del mes de julio. [Leg. 53].

NÚMERO 1.—Causa seguida por el fiscal Lorenzo Baltanás contra 188 acusados de complicidad en la conspiración proyectada contra los blancos, por

los negros. Complicados: Manuel Coca, José Florencio Brito, José Aguiar, Santiago Albear, Miguel de León, Matías Arbelo, Francisco Albear, Silvestre Aróstegui, Eulogio Jauregui, Lázaro Garro, Francisco Cárdenas, Cirilo Pino, Luis Jauregui, Antonio Febles, Eusebio Pino, Benito Risel, Mateo Medina, Fernando Risel, Vicente Cotarena, Nicolás Ugarte, Julián Jústiz, Antonio Márquez, Antonio Soler, Lázaro Aróstegui, Ceferino Aróstegui, Nicolás Pino, Rafael Mª Aguiar, Longino Oliva, Eugenio Abreu, José de las Llagas, Hilario Prado, Ignacio Mondongo, Domingo Naranjo, Antonio Risel, José Ciprián Moya, José Mena, Bonifacio Santa Cruz, Macario García, José de la M. Risel, Tomás Rodríguez, Manuel Naranjo, José Mª Biaño, Marcelino L. Medrano, Doroteo Peñalver, Faustino Peñalver, Félix Jauregui, Casimiro Aróstegui, Victoriano Cabrera, José Parladores, Andrés del Castillo, Timoteo Santa Cruz, Baltasar Santa Cruz, Pablo O'Reilly, Juan B. Garro, Simón Garro, José de Jesús del Castillo, Hermenegildo Chirino, Venancio Risel, Ceferino Arbelo, Ignacio Machado, Antonio Brisamo, Manuel Delgado, Agustín Garro, Remigio Rivero, José Antonio López, Silverio Rodríguez, Hipólito de los Ríos, Felipe de los Ríos, Félix Garro, Abraham Suárez, Ignacio Aróstegui, José Antonio Varona, José González, Ignacio Febles, Inés Garro, Matilde Peñalver, Sixto Aróstegui, Francisco Peraza, Manuel Campos y Felipe Paez. [Leg. 54].

NÚMERO 2.—1a. y 2a. piezas contra varios individuos de color complicados en la sublevación que intentaban hacer contra los blancos y abierta nuevamente a virtud de haberse aprehendido al prófugo pardo libre Dionisio Acosta a quien se juzga en la actualidad. Complicados: Anastasio González, Antonio Aguiar, Apolonio Sedano, Antonio Acosta, Antonio Calvo, Anacleto Miranda Almenarez, Benito Pérez, Benigno Flores, Cirilo García, Cayetano Hernández, Catalino Ariasa, Diego Pedroso, Diego Serrano, Dionisio Acosta, Esteban Rodríguez, Faustino Herrera, Francisco Herrera, Felipe Recio, Francisco Díaz, Francisco Riera, Fermín Infante, Florentino Noa, Felipe Martínez, Gabriel Garcés, Gabino Montes de Oca, Jenaro Gómez, Gregorio Pérez, Gregorio Almenares, Isidoro Zequeira, José Canuto Pérez, Julián de Torres, José Mª González, Juan Nepomuceno Castro, José Elías Manrique, Juan Bta. Martínez, José Mª Matamoros, Justo Cárdenas, José Jiménez, José Moreno, José Torres, José del Carmen Veitia, Luis Basave, Miguel González, Marcelo Cárdenas, Manuel Salgado, Martín Sánchez, Magdaleno García, Mateo Corrales, N. Manzano, Nicolás Ayala, Nicolás Muñoz, Pedro Pablo Iglesias, Pilar González, Pablo Graso, Pedro Ayaus, Pablo Herrera, Rufino Febles, Ramón Aguiar, Ramón Butinel, Regino Miranda, Secundino Arango, Valentín Rodríguez, Vicente Borrero, Wenceslao González, Cipriano Estrada y N. Peña. [Leg. 54].

NÚMERO 3.—Documento sobre la sublevación intentada por varios negros del ingenio de Francisco Aramendi y otras fincas inmediatas en el parti-

do de Cumanayagua. Nota: Contiene un cuaderno incidente formado acerca de la culpabilidad de José Aniceto Figueroa en la misma causa. [Leg. 54].

NÚMERO 4.—Criminales contra el chino Franc° Alvarez y los negros Vicente Agüero y Migl. Ramón Espinosa por sospechosos. [Leg. 54].

NÚMERO 1.—1a., 2a., 3a. y 4a. piezas de los criminales contra los autores y cómplices del plan de sublevación proyectado por la gente de color para dar muerte a las personas blancas y apoderarse de esta Isla; encontrándose indiciadas las dotaciones de los ingenios Sta. Ana, San José, Recreo, la Victoria, Vista Hermosa, Sta. Isabel, Retribución, la Concepción, Otoño, Anguita, Girafa, Industria, Capitolio, San Vicente, Arroyo, Aispuria, Conteo, Felo, la Conchita, Hermita, el Rosario, potrero de García y el sitio de Juan Franco. Castillo, y los libertos siguientes: Santiago Madrazo, Francisco Morejón, Franc° Rivas, Pedro Jerobani, Nicolás Alfonso, Antonio González, Anastasio Ramos, José I. Rivero, Víctor Tejeda, Antonio García, José Olivera, Manuel Rivero, Patricio Ramos, Wenceslao Sampaña, Cecilio Simancas, José Agustín Rivero, José Cárdenas, Patricio Esquivel, José Mª Fernández, José Belén Maroto, Ramón Olivera, Franco. Cobo, Tomás Olivera, Antonio Lugones, Trinidad Núñez, Agustín Dargon, Marcos Vargas, Sebastián Perobani, Antonio Perobani, Guillermo Suárez, José Domingo Moreno, Miguel Herrera, Felipe Ramos, Manuel Cortés, José de Jesús León, Julián Morejón, Nicolás Roque, Pedro Pereyra, Félix Sánchez, Bernabé Pacheco, José Mª Pérez, Alejandro Sardiñas, Juan Pedro Ramos, José Agustín Ordaz, Agustín Gibaldi, Juan J. Ordoñez, Cirilo Pereyra, José J. Hernández, José Morejón, Juan José Paulino, Justo Pichardo, Pánfilo Pereyra, Prudencio Alfonso, José Mª Campuzano, Doroteo Pereyra, Juan González, Pío Estrada, Francisco Oquendo, Tiburcio Acosta, Encarnación Borroto, Ramón Vera, Juan Nieves, Gil Basulto, José Mª Cárdenas, Tomás Sales, Miguel Cárdenas, Basilio Hernández, Cecilio González, Gregorio Guech, Isidoro Bao, Juan Chappoten, Antonio J. Pereyra, Agapito González, Franc° Alfonso, José C. Vargas, José Rodríguez, José T. Lugones, José Muñoz, José Pérez, Luis Sánchez, Ramón y Manuel Morejón, Tomás Pérez, Eduardo Alvarez, Francisco Lazo, José Villavicencio, Ciriaco Reyes, Franco. Calvo, José Delgado, José Betancourt, Tomás Sotolongo, Cirilo Trías, Antonio Olivera, Félix Mª Viamonte, Felipe Reynoso, Manuel R. Zayas, Ventura Reynoso, Eusebio Herrera, Pablo Esquivel, Francisco Hernández, Fabián Morejón, José A. Machado, José de la C. Martínez, José Mª Alfonso, José D. Urrutia, Benito Carreño, José Carmona, Julián Ramos, José Gil Hernández, Antonio Flores, Ventura Leyba, Cayetano Morales, Diego Pita, Desiderio Morgado, Eduardo Ambares, Felipe Díaz, Florencio Martínez, Félix Cuevas, Gaspar Hernández, Ignacio y Pedro Morejón, Juan de D. Olivera, José Collazo, José Reyes, José G. Navarro, Juan Delgado, José Mª García, José Mª Bernal, José

L. Alvarez, José G. Alvarez, José Camillevi, Julián Pineda, Lorenzo Reyes, Lorenzo Resé, Lorenzo Sánchez, Lucas Pedroso, Lázaro Sosa, Miguel Soler, Manuel González, Mariano Duarte, Pedro Rodríguez, Pedro Pérez, Regino Perdomo, Ramón Rondón, Ramón Rodríguez, Serafín Amador, José M. Rivero, Antonio Capote, Antonio Otero, Antonio Moreno, Antonio Delgado, Antonio Gálvez, Antonio Guirola, Anacleto Rome, Anacleto Alvarez, Valentín Suárez, Vicente Pacheco, Carlos Solano, Cristóbal Rodríguez, Domingo Morales, Eugenio Montes, Eusebio Martínez, Florentino Sánchez, Facundo Montes, Franc° Cuevas, Franc° A. Ramos, Francisco Ruíz, Fulgencio Ramos, Isidoro Oquendo, Juan Morejón, Juan Matos, Juan Valencia, José de Ramos, Miguel Díaz, Paulino Veloz, Pablo Morales, Paulino Puñate, Rosario Fierro, Rafael Valderiales, Toribio Flores, Antonio Montero, Miguel Bacayo y Juan de D. Añorga. [Leg. 55].

NÚMERO 1.—5ª y 6ª piezas de los criminales contra los autores y cómplices del plan de sublevación proyectado por la gente de color para dar muerte a las personas blancas y apoderarse de esta Isla. [Leg. 56].

NÚMERO 2.—Criminal contra el chino libre José Caridad Portuondo acusado de indicios de conspiración contra los blancos y contra Roque Sancó para averiguar su conducta. [Leg. 56].

NÚMERO 3.—Criminales contra el cabo 1° de Bomberos de esta ciudad Nicolás Torres acusado de haber vertido palabras subversivas y de complicidad en la proyectada sublevación contra los blancos. [Leg. 56].

NÚMERO 4.—Criminal contra el negro libre Antonio Alejo acusado de haber proferido expresiones subversivas y alarmantes en una reunión para contener el incendio de una rosa de monte, ocurrido en el partido de Manicaragua la Vieja, jurisdicción de la villa de Sta. Clara en uno de los días del mes de abril del corriente año. [Leg. 56].

NÚMERO 5.—Criminal contra Gaspar Franco. Rodríguez por sospechoso, contra el pardo Pilar Mendoza por ciertas palabras alarmantes que dijo a una hermana suya en el pueblo de Alquizar, contra los pardos Pilar Martínez y Justo Alzuaga por sospechoso aquél y éste por indicios de haber impedido la aprehensión de Pilar Mendoza, dándole aviso de ello y contra Juan Martínez y Eugenio Guevara por la fuga de Pilar Martínez. [Leg. 56].

NÚMERO 6.—Criminal contra el pardo libre Jacinto Muñoz, acusado de haber disparado un arma de fuego, corta, al sargento 2° del Regimiento de Cantabria Miguel Corrales, y contra el negro Manuel Elizaran por la portación de un garrote en los momentos de cierta confusión en los de su clase a inmediación del cuartelillo donde estaba alojada una compª del citado Regimiento, todo a las 8 de la mañana del día 5 de octubre ppdo. durante el huracán. [Leg. 56].

NÚMERO 7.—Criminal contra el pardo libre Hipólito Roland acusado de haber proferido palabras subversivas en una conversación que tuvo con varios

operarios en una pulpería o fonda de Punta de Sal la noche del diez y ocho de abril del citado año y con un negro de los destinados a los trabajos del Ferrocarril de la villa del Cobre. [Leg. 56].

NÚMERO 8.—Criminales contra el moreno libre José Mª Pérez conocido por Guanacaje por haber vertido palabras sospechosas dirigidas a Francisco Conta dependiente de una de las tiendas del pueblo del Guatao. [Leg. 56].

NÚMERO 9.—Criminal contra los morenos libres José de los Reyes Pacras, Florentino Mena (a) Flores y Camilo Herrera por palabras subversivas. [Leg. 56].

NÚMERO 1.—1a., 2a. y 3a piezas del expediente formado a consecuencia de la denuncia que hizo el moreno José Erise sobre el proyecto de sublevación y en que actúa de fiscal el teniente Pedro Salazar. Complicados: Luis Figo, Carlos y Miguel Flores, Pedro de la Torre, Manuel Manzano, Ramón Rodríguez ò Flores, Juan de Mendoza, Lorenzo Peñalver, Carlos Blakeley, P. Pompé, José Menocal, Domingo Pumarejo, Ignacio Andrés Dodge, Gregorio Almenares, Liborio López, Antonio Castillo, Isidro Díaz, Domingo Gavilán, Dionisio Acosta, Juan Gastón, Luis Giganty, José Ayala, Félix Barbosa, Francisco Uribe, Juan Bta. Contreras, Santiago Pimienta conocido por Chávez, Juan Román, Plácido, Juan Barbero, Bonifacio Carbonell, Félix Tanco, Manuel Hernández, José Vázquez, Dámaso Ramos, Claudio Brindis, Tomás Vuelta, Rufino Reyes, Estefanía Goicoechea e Hilario Miranda. Nota: contiene un documento sobre el mismo asunto. [Leg. 57].

NÚMERO 2.—Criminales seguidos contra el negro Francisco Mina esclavo de José Antonio Arrondo acusado de haber vertido palabras subversivas el día 4 de abril. [Leg. 57].

NÚMERO 3.—Criminal contra el negro Trinidad congo, esclavo de Juana Méndez, preso a consecuencia de un parte dado por Joaquín Díaz de cierta conversación sospechosa en ese sentido que dicho negro tuvo con el participante. [Leg. 57].

NÚMERO 1.—1a., 2a., 3a. y 4a. piezas de la causa criminal contra los autores y cómplices de la sublevación intentada por la gente de color pertenecientes a los partidos de Güines, Pipián, Madruga, Los Palos, Aguacate, Ceiba Mocha y otros. Complicados: José Mª Lago, Basilio Martínez, Antonio Castillo, Evaristo Averoff, Juan Sotomayor, Fermín Carballo, Juan Domínguez, Manuel Pimentel, Miguel Hernández, Rafael del Pino, Ciprián Leal, Inocencio Rodríguez, Bartolomé Marinero, Lorenzo Vigue, Luis Carballo, Remigio Reyes, Luis Reyes, Antonio Hernández, Catalino Rapusa, Celestino Calvo, José G. Cubas, Encarnación Menocal, Pablo Aljovini, José de J. Cárdenas, Marcelino Suárez, José de los Reyes, Antonio Bello, Pedro Zurbarán, Bernardino Donoso, Lázaro Jiménez, Anselmo Bayona, José de la C. Lima, Atanasio Pérez, Lucas Olivera, Francisco Justo, Ignacio González, José de Alarcón, Telesforo Ramos,

Roque Salazar, Escolástico de Cárdenas, Claudio y Bonifacio Pozo, Blas Betancourt, Benito Sardiñas, José de J. Guerrero, José de Soto, Juan Ramos, José Manzano, Juan de Dios Sierra, Luis López, Camilo Recio, Marcelino Promoso, Ramón Menocal, Agustín González, José P. O'Farrill, Bernardo Febres, José Arango, Francisco Medina, Francisco Pedroso. Celestino Zepero, Vicente López, Juan José y Juan Fco. López, Francisco Morales, Juan Domínguez, José Tomás, José Santiago, Fco. Manuel e Isidro López, Miguel Morales, José de los Reyes, Justo Marrero, Ramón Landín, Manuel Abay, Antonio Abad Cuevas, Jerónimo Sardiñas, Fausto Lombira, Blas Arleguen, Pedro García, Casiano Hernández, José Inés Martínez, Juan Ortíz, Esteban Vargas, Ramón Díaz, Antonio Benítez, Pedro Martí, Pedro González, Francisco Lobio, Domingo Pimentel, Simón Domínguez, José de Jesús Rico, Francisco Alamo, Gregorio Casallas, Domingo de la Luz, José Mª Bayona, Carlos Lamar, Rafael Barroeta, Abraham Barrera, José León Alcalá, Atanasio de Cárdenas, José Mª Currige, Severino Lamar, José Teodoro Sardiñas, Juan Bta. Milián, Genaro Basabe, Esteban Sardiñas, Lázaro Alonso, Pilar Eligeo, Francisco Cordovés, Valentín Alarcón, Pedro Marrero, Ramón Armenteros, Gregorio Esquivel, Margarito Piloto, Fco. Contreras, Mariano González, Genovevo Cruz, Camilo Porito, Andrés Gómez, Toribio Morejón, Asunción González, Domingo Santa Cruz, Bonifacio Saavedra, Miguel Calderón, Manuel Martínez, Julián Zepero, José de J. Sandoval, José N. Pantoja, Jacobo, Atanasio y Toribio O'Farrill, Carlos Montalvo, Hipólito Montalvo, Nazario Xiqués, Domingo Larín, Fco. y Bruno Xiqués, Domingo Galarraga, Santiago Urbisa, Eugenio Rencurrell, Carlos Suárez, Jacobo Florensa, Juan Suárez, Cornelio de Cárdenas, Guadalupe Rodríguez, Arcadio Barroeta, Pedro Barber, José A. Franguina, Carlos Aranda, Calixto Berreios, Antonio Martínez, Mariano, Patricio y Antonio Martiartu, Vicente, Fernando, Bruno, Horacio y José de Jesús Averoff, Fco. Zenea, Juan Reyes, Pedro Nin, Pedro Pelegrín, Anacleto Xiqués, Manuel Caballero, Marcelino Ruíz, Luciano Suárez, Marcos Agüero, Juan Mª Santa Cruz, Rufino Rivero, José Mª Fonconi, Serapio Drak, Antonio Gimares, Belén y Ciriaco Núñez, Esteban García, José I. Palacios, José Rodríguez, Juan B. del Rey, Pablo Martínez, Ramón González, Rafael Luciemy, Andrés Otero, Cecilio Morejón, Carlos Toledo, Feliciano Ruíz, Gregorio Salazar, Isidro Rico, José de la M. Castro, Pablo Guzmán, Pedro Orta, Pío Estrada, Pancho Cristo, Santiago Rojas, Socorro Alemán, Diego Delgado, Juan Calvo, Juan Carmona, Bartolomé y Claudio Bamo, Cipriano Herrera, Esteban Sánchez, Ramón Díaz, Ramón Camarena, Agustín Bayona, Domingo Herrera, Nemesio Lamar, Andrés López, Bernabé Pacheco, Isidro Ruíz, Roberto Prak, Felipe Paez, José de la Luz, Liborio Pérez, Pantaleón Manzano, Julián Torres, Antonio Roque, Gil Alday, Altagracia Tolón, Juana Tolón, Eugenio Rocio, Fco. Sicles, José Bacallao, Antonio Ruíz, Benito Lamar, Boni-

facio Londo y otros, Joaquín Averoff, Francisco Martínez, Atanasio de la Cruz, Inocencio Díaz, Joaquín Morejón, José Mª Hernández, José Mª Saubaté, José Camarena, José Mª Troncoso, José Pino, José Eligio, Juan de Mata Recio, José de Armas, José Inés Santa Cruz, José Guilló, Juan Bacallao, José de los A. Bacallao, José Torres, José Sicles, Manuel Patiño, Manuel Manzano, Nazario de Fuentes, Manuel Ruíz, Miguel Palomino, Mauricio Quintero, Manuel Herrera, Mauricio López, Nemesio Núñez, Nemesio Ayala, Norberto Mendiola, Pascual Eligio, Santiago Mesguenes, Socorro Bacallao, Severino Bacallao, Telesforo Troncoso, Juan Antonio Toledo, Luis García, José Jesús Beltrán, José Distrarse, Juan Morales, José Mª Hernández, José Casimiro Sardiñas, Santiago y Nicolás del Inglés, Lázaro Morales, N. Hernández, Trinidad Armenteros, Domingo Cachurro, Andrés Morales, José Morales, Domingo Rodríguez, Fernando López, Hermenegildo Chirino, Francisco Morales, Pedro Oliva, Altagracia Gálvez y María Jacinta Méndez. [Leg. 58].

NÚMERO 1.—5ª pieza de los criminales contra los autores y cómplices de la sublevación intentada por la gente de color perteneciente a los partidos de Güines, Pipián, Madruga, los Palacios, Ceiba Mocha y otros. Notas: los complicados en esta causa se hallan en la 1ª pieza en el legajo 58 número 1. [Leg. 59].

NÚMERO 2.—Criminal contra los negros libres Clemente Chirino, Telesforo Lombillo y Andrés Calvo, vecinos del partido de Bajá, y otros por sospechas de complicidad en el proyecto de conspiración contra los blancos. [Leg. 59].

NÚMERO 3.—Criminal contra Felipe de Avila y el negro Fermín de la dotación del potrero Cafetal acusado de ocultador de una libra de pólvora en pote hoja de lata. [Leg. 59].

NÚMERO 4.—Criminal en averiguación de la conducta del moreno libre Esteban Lobio, Sargento 2º de la 5ª Compañía del Batallón de su clase en esta capital por habérsele aprendido como sospechoso. [Leg. 59].

NÚMERO 5.—Criminal contra el pardo libre Pablo Arango acusado de haber hablado con varios individuos de su clase sobre una proyectada conspiración de la raza de color contra los blancos, indicando los medios de llevarla a cabo. [Leg. 59].

NÚMERO 6.—Criminal seguido contra el negro ingenuo de oficio pintor Ciriaco Consuegra, Cabo 1º de las Milicias de color de esta ciudad, acusado de haber vertido palabras subversivas el día 9 de marzo, y hallarse iniciado en la conspiración intentada por la gente de color. [Leg. 59].

NÚMERO 7.—Criminal contra el cabo 1º Juan López y los solds. Antonio Biempica, Ignacio González, José Baltar y Tomás Cantil, todos del Regimto. Infª de Galicia, acusados de deserción, abandono de guardia y centinela, asalto, robo y muerte en cuadrilla, en despoblado. [Leg. 59].

NÚMERO 8.—Criminal contra el pardo y moreno Pedro Nolasco Vaergas y Domingo Ceballos, ambos libres, acusados de palabras subversivas y de

tendencia en la conspiración descubierta, cuya criminalidad tuvo lugar el día 26 de marzo de este año a las inmediaciones del Ojo de Agua. [Leg. 59].

NÚMERO 1.—1ª y 2ª piezas de la causa criminal formada contra los individuos de color que conspiraron en San Antonio de los Baños, Guanajay y puntos inmediatos. Complicados: José J. Silveira, Felipe Zayas, Juan A. González, Joaquín Carrillo, Juan J. Bello, Pedro de los Santos Jiménez, José E. Hernández, Angel de Cárdenas, Agustín Zequeira, Anselmo de la Hoz, Antonio A. Poveda, Anacleto González, Agustín A. Valencia, Agustín Herrera, Andrés García, Angel Castillo, Andrés Ilincheta, Alejo Collazo, Benigno Martínez, Benito Zequeira, Blas Hernández, Bibian Rodríguez, Benigno González, Benito Delgado, Bruno Herrera, Basilio Aguiar, Crescencio Rodríguez, Cecilio Martínez, Candelario Sánchez, Camilo Bozalongo, Domingo Franquis, Domingo Santas, Demetrio Betancourt, Domingo Acosta, Esteban Marcos Viloche, Eulogio Labatud, Esteban Presno, Evaristo Rodríguez, Francisco Pita, Francisco J. Venegas, Félix Pino, Félix Ramírez, Francisco Sotomayor, Facundo Galindo, Fabián Hernández, Florencio Acosta, Francisco Vento, Francisco Navarro, Gregorio Armenteros, Gumersindo Galán, Jerónimo Ibarra, Ignacio Valenzuela, Ignacio Acosta, José Barrios, José Mª Machado, Juan B. Cordovés, Justo Lonja, José de los Reyes, José Zequeira, José Manuel Rodríguez, Julián Zequeira, Juan de Dios Quirós, José de la Cruz Martínez, José G. Alvarez, José V. Rodríguez, José Jaques, José Mª Aparicio, José I. Alegre, José de la Luz Cordovés, Juan Bruseles, José D. González, José E. del Toro, Juan N. Suárez, Juan N. Cárdenas, José de la C. González, Justo Alvarez, José J. Padilla, Juan F. González, José C. de Torres, José de la Luz Barroso, José L. Solís, José Carrillo, José L. González, Juan Hernández, Juan de J. Cordovés, Luis Sedeño, Luis Burgos, Lorenzo Vento, Loreto Zequeira, Manuel Rojas, Marcelino Zequeira, Manuel Fonseca, Marcelino Díaz, Modesto Miranda, Manuel Abreu, Marcelino Pineda, Manuel Oropesa, Marcial Zayas, María H. Zayas, José N. Manes, Pablo Rojas, Pío Argüelles, Pedro Martín, Pedro Leal, Pedro Carmona, Pedro B. Jorge, Plutarco Franquis, Ramón Díaz, Ramón Vázquez, Rafael Santa Cruz, Román Alvarez, Remigio Lemus, Ramón Cambian, Rufino Oropesa, Rafaela Roque, Ruperto Zayas, Santiago Acosta, Simón Marín, Silverio Castillo, Tranquilino Oropesa, Tomás Lombaton, Tito B. Pérez, Tiburcio Soca, Timoteo Velariola, Vicente González, Valentín Zequeira, Víctor Santa Cruz, Vidal Jiménez y Valeriano Armenteros. [Leg. 60].

NÚMERO 2.—Criminales formados contra los individuos de color libres y esclavos que a continuación se expresan, acusados de complicidad en la conspiración proyectada entre los de la villa de Güines y partidos colindantes en connivencia con los de la capital para el exterminio y predominación de la raza blanca. Complicados: Francisco Mauly, Antonia Val-

dés, Trinidad Flores, José Mª Prol, Pedro Bora, Arcadio Hernández, Felipe Vargas, José Eligio Oliva, Fernando Rodríguez, Antonio Cambian, Agustín Guiral, Serapio Guerra, Ramón González, Casimiro Cifrán, Simón Gómez, Vicente Navarro, Dámaso Ramos, Celestino Medrano, Justo Menocal, José de los Reyes Herrera, Perfecto Pérez, Ceferino Figueroa, Mateo Briones, Juan Victoriano Morales, Juan Oquendo, Lino Ferron, Bruno Povea, Joaquín López, Ramón Armenteros Antonino Alvarez, Juan Franco. Morales, Franco. Enrique, Eustaquio Pérez, José Calasans Pacheco, José Isidoro Hernández, Longino de la Cruz, Pilar Sancedo, José Pilar Macías, Matías Velazco, Manuel Ramos, Francisco Quintana, Lucas del Rey, Guillermo del Castillo, Francisco Contreras, Silvestre Menocal, Nicolás Hernández, Pío Quinto Pedroso, Antonio Manzano Goicoechea, Domingo Chacón, Toribio Ayala, Manuel Rico, Mateo Cabello, Félix Arango, Joaquín Alzaga, Manuel de Jesús Pinillos, Francisco Abrahantes, Venancio Acosta, Mateo Chirino, Juan Prado, Eustaquio Peñalver, Julián Urrutia, Lino Lamoneda, Manuel Meireles, José Cabezas, Juan Díaz, Esteban Aldama, Francisco Enrique y Pedro González. Contiene los siguientes impresos: un oficio Circular del mes de septiembre de 1816, un número del *Diario del Gobierno Constitucional de la Habana* del día 8 mayo 1820 y una proclama titulada *Justo sentimiento de pardos y morenos españoles libres de la Habana* firmada por los pardos y morenos de la Habana. Oficina Filantrópica de Dn. J. M. de Oro. Año 1823. [Leg. 60].

NÚMERO 1.—Expediente formado con motivo de los informes suministrados por los fiscales de la Sección de la Comisión Militar de Matanzas sobre las faltas y vicios de que adolece la causa instruida en Güines y San Antonio contra la gente de color por complicidad en la conspiración y procedimto. mandado seguir para averiguar varios hechos cometidos por los que entendieron en aquella. [Leg. 61].

NÚMERO 2.—Causa que forma el quinto Cuaderno de la que en la villa de los Güines instruyó el Juez Pedaneo Manuel de Jesús Mata sobre el plan de conspiración intentado por la gente de color contra los blancos. Complicados: Juan de la Cruz, Francº Valmaceda, Francº Ramos, Regino Blanco, Luciano Pérez, Matías Cabello, Aniceto Chicano, Damián Zamora, Ceferino Carmona, Pedro del Rey, José de los Reyes Delgado, Manuel Espíritu, José Recio, Ceferino Marrero, Sixto del Rey, Belén José Crespo, Nicolás Hernández Ayala, Magdaleno Barroso, Genaro González, Andrés Tejeda, José Parreño, Eulogio Chacón, Felipe Rodríguez, Genaro Mato Ayala, Lorenzo Polo, Franco. Monte de Oca, Anastasio Tejeda, Blas Virza, Diego Nagle, Franco. Menéndez, Franco. García, Ignacio Molina, Juan Meireles, José de la Cruz Valdés, Joaquín Segovia, José Dolores Pomares, Manuel López, Manuel Ramos, Pío Calvo, Valentín Toledo y Bonifacio Domenech. [Leg. 61]

NÚMERO 3.—Criminales contra los autores, cómplices e instigadores de la sublevación intentada por algunos libres de la villa de Güines en com-

binación con otros de la capital y de varios partidos colindantes. Complicados: Juan Ign° Camarena, Ciprián Herrera, Bibian Rivero, Francisco Alba, Miguel Calzadilla, Felipe Rodríguez, Juan Agustín Ramírez, Claudio Banzo, Bartolo Banzo, Lucas Carballo, Julián Filomeno Ponce, Miguel Franco. Martínez, Tomás Díaz, Perfecto Hernández, Ciriaco Hernández, Ciriaco Betancourt, Antonio Abad Barrios, Celestino Oropesa, Luis Brunet, Juan García, Enrique Roger, Ramón Díaz, Miguel Hernández, Diego Brunet, José Mª Hernaández, Cirilo Garrido, José Macías, Andrés Macías, José Mª Hernández, Francisco Santallena, Joaquín Bringas, Carlos Córdova, José Timoteo Fuentes, José Carballo, Vicente Fernández, José Mayarí, Antonio Cepero, Matías Hernández, Rita Brunet, Félix José Izquierdo, José Greg° Hernández, José del Guanal, Rafael Trevejos, Leopoldo Roger, Victorio y Victorino Roger, José Mª Hernández, Bonifacio Suárez, Luis Díaz, Antonio Fiel, Agustín Roger, Diego Barrios, Esteban Sánchez, Escolástico Cuevas, Francisco Polo, Franc° Satunice, Franc° Guerrero, Franc° Fernández, Claudio Córdova, José Bejucal, Juan Morales, José de Jesús Sure, José Manuel Díaz, José Manuel Castellanos y Martín Santa Cruz. Nota: contiene un expediente formado para el cobro de costas de los mismos. [Leg. 61].

NÚMERO 4.—Expediente sobre las hospitalidades y mantención de los presos por cuenta de la Rl. Hacienda. [Leg. 61].

NÚMERO 5.—Diligencias relativas al encausado Luis de Hervas Ceballos, a consecuencia de una carta que dirigía a Pedro Pérez, y un recibo de cincuenta onzas de oro para que se las remitiese por Pablo Sacas, cuyos documentos fueron recogidos en la requisa practicada en la Cárcel pública el 23 de febrero del corriente año. [Leg. 61].

NÚMERO 6.—Expediente formado para recaudar las raciones que se han suministrado para su mantenimiento a los presos de la causa de conspiración de la gente de color; así como las estancias de hospital que han causado, costeado todo por la Rl. Hacienda, a la que se han reintegrado las cantidades que consta del mismo. [Leg. 61].

NÚMERO 1.—Diligencias instruídas para distribuir a varios presos de la causa de conspiración procedentes de la villa de Güines, diversas especies que se le recogieron en dicho lugar. [Leg. 62].

NÚMERO 2.— 2ª y 3ª piezas de los criminales contra varios individuos de color acusados de complicidad en el proyectado levantamiento contra los blancos. Complicados: José Florencio Brito, Antonio Márquez, Eulogio Jauregui, Francisco Aguiar, Manuel Coca, José Aguiar, Nicolás Pino, Miguel de León, Luis Jauregui, Baltasar Santa Cruz, Nicolás Ugarte, Rafael Mª Aguiar, Santiago Albear, Felipe Machado, Matías Albelo, Lázaro Aróstegui, Genaro Aróstegui, Vicente Cotarena, José Mesa, Manuel Naranjo, Pantaleón Maivierno, Benito Risel, José Antonio Varona, Mario Prado, José Genaro Aróstegui, Ceferino Aróstegui, Bonifacio Santa Cruz, José Rodríguez, Hermenegildo Chivino, Domingo Naranjo, José Mª Blana, Antonio Febles, Antonio José López, Doroteo Peñalver, Faustino Pe-

ñalver, José Domínguez, Félix Jauregui, Eugenio Abreus, Antonio Ríus, Manuel Delgado, José Ciprián Moya, Longino Oliva, Antonio Soler, Victoriano Cabrera, Francisco Peraza, Aguedo Pita, Andrés Castillo, Matilde Peñalver, Inés Garro, Felipe Paez, José González, Felipe de los Ríos, Cirilo Pino, Eusebio Pino, Fernando Risel, Marcelino Lino, Macario García, Ignacio Machado, Antonio Vizcaino, Venancio Risel, Casimiro Aróstegui e Ignacio Febles. Nota: no existe la 1ª pieza. [Leg. 62].

NÚMERO 3.—Expediente formado a consecuencia de la consulta hecha a la Capitanía General sobre las dietas, hospitalidas. y corretaje de los individuos de color libres presos por la causa de conspiración en que entiende dicha dependencia. (Matanzas). [Leg. 62].

NÚMERO 4.—Expediente que trata de la relación de los individuos con quienes contaba el moreno Antonio Abad Carbó para la conspiración fraguada en esta plaza.—Matanzas. Complicados: Pedro de la O. García, Antonio de la O. García, Jorge Bleg, Perico Núñez, Miguel Miche y Bartolo Quintero. [Leg. 62].

NÚMERO 5.—Sumaria en averiguación de los autores de las sugestiones empleadas por varios individuos existentes en la cárcel para obligar a los otros a retractarse de lo que hubiesen declarado. Complicados: Bruno Izquierdo, Manuel González, Jorge Rodríguez, Leandro Milián, Antonio Blanchet, Silvestre Hernández, Baltasar Carrasco y Quiñones. [Leg. 62].

NÚMERO 1.—Criminal contra el chino José Timoteo González por haber manifestado hallarse inscrito su nombre en cierta lista formada por el moreno Pedro Pompé, alusiva a la conspiración contra los blancos por cuyo motivo también se halla preso el mulato Agripino Jiménez. [Leg. 63].

NÚMERO 2.—Criminales contra Ignacio Luna y Guadalupe Orber por sospechas de expendio de pólvora en varios puntos de esta Jurisdicción (Cárdenas). [Leg. 63].

NÚMERO 3.—Criminal contra el negro Juan José congo, esclavo de Nicolás Díaz, acusado de haber vertido expresiones subversivas y faltas a Franc° Valió. [Leg. 63].

NÚMERO 4.—Criminal contra el negro ingenuo Manuel Silveyra acusado de palabras subversivas en una casa tienda del cuartón de Sta. Mónica, partido de S. Diego de los Baños, jurisdicción de la Nueva Filipina. [Leg. 63].

NÚMERO 5.—Criminal contra el moreno Mauricio García, Orre o Reyes, acusado de haber vertido palabras alarmantes respecto a los blancos de la ciudad de Matanzas. Contiene los siguientes impresos: tres números del periódico *Aurora de Matanzas* de los días 23, 24 y 25 junio 1844. [Leg. 63].

NÚMERO 6.—Expediente sobre la encarcelación de los pardos Ant° Acosta, Gonzalo Marrero y el moreno Juan Bta. Rodríguez. [Leg. 63].

NÚMERO 7.—Expediente de encarcelación de Mr. Enrique Cabalier. [Leg. 63].

NÚMERO 8.—Expediente sobre la prisión y libertad de Mr. Roberto Bell. [Leg. 63].

NÚMERO 9.—Expediente sobre la prisión y libertad de Mr. Guillermo Massón. [Leg. 63].

NÚMERO 10.—Expediente promovido por el Tente. de Navío Antonio Montojo reclamando su esclavo Ramón Muros. [Leg. 63].

NÚMERO 11.—Criminales contra el negro esclavo Juan Mina por haber proferido palabras alarmantes en una de las calles públicas de la ciudad de Matanzas. [Leg. 63].

NÚMERO 12.—Criminal contra los negros Benito Galán, Valentín Santa Cruz, José Dolores González, Pantaleón Herrera y el pardo Cristóbal Pimienta acusados de haber tenido reuniones clandestinas y armas en el pueblo del Guatao. [Leg. 63].

NÚMERO 13.—Criminales contra el negro esclavo Sixto de nación carabalí por haber proferido palabras subversivas en combinación con otros de su clase. [Leg. 63].

NÚMERO 14.—Criminal contra los negros libres Leonardo y José Nicolás Peñalver por haberles oído hablando la patrulla de Quivicán atento al levantamt° de los de su clase. [Leg. 63].

NÚMERO 15.—Diligencias correspondientes a la apertura de una carta dirigida al pardo Tomás Bargas preso en el Hospital Gral. de esta ciudad [Matanzas] por estar comprendido en la causa de conspiración. [Leg. 63].

NÚMERO 16.—Expediente comprensivo de las acusacions. que resultaron contra el pardo Vicente Calbiac que fué puesto en libertad. [Leg. 63].

NÚMERO 17.—Criminal contra el negro Tomás, criollo, de la propiedad de Franc° Mendive por palabras subversivas. [Leg. 63].

NÚMERO 18.—Causa formada en dicho partido contra la dotaciones de diez y nueve Ingenios, mezclado la sublevación intentada por los de color contra el gobierno y raza blanca, en la que aparecen complicados varios libres (Partido de Yumurí). Complicados: Roberto Pak, Isidro Ruíz, Angel Zamora, José Mª Amaros y José Flores. [Leg. 63].

NÚMERO 1.—Documento que trata de los bienes embargados a varios individuos de color que conspiraron contra los blancos. Contiene el siguiente impreso: una sentencia pronunciada por la Sección de la Comisión Militar establecida en la ciudad de Matanzas para conocer de la causa de conspiración de la gente de color. [Leg. 64].

NÚMERO 2.—Expediente seguido para el cobro de las costas que adeudan los individuos de color que proyectaron conspiración contra la clase blanca del cual conoció como fiscal Manuel Ziburu, cuaderno número 27. Contiene el siguiente impreso: una sentencia pronunciada por la Sección de la Comisión Militar establecida en la ciudad de Matanzas para conocer de la causa de conspiración de la gente de color. [Leg. 64].

NÚMERO 3.—Cuaderno formado para el cobro de costas impuestas por consejo de grra. de este Tribunal a los individuos que comprehende, correspondiente a la causa que se siguió en Villa-Clara contra 62 acusados. [Leg. 64].

NÚMERO 4.—2º y 3º cuadernos de embargo de bienes de los acusados en la causa de la conspiración fraguada por la gente de color. (Matanzas). [Leg. 64].

NÚMERO 5.—Diligencias correspondtes. a la apertura de cuatro cartas dirigidas a los individuos de color Santiago Pimienta, Jorge López y José Belén Núñez, comprendidos en la causa de conspiración. [Leg. 64].

NÚMERO 6.—Copia certificada de la conclusión fiscal, sentencia y demás actos posteriores de la causa instruída contra los negros Nicolás, Eugenio Miguel, Felipe, Conrado, Mamerto, Hilario, Cristóbal, Máximo y Agapito Leal, libre, acusados de conspiración contra los blancos en la jurisdicción del Gobnº de Fernandina de Jagua. [Leg. 64].

NÚMERO 7.—Copia certificada de la conclusión fiscal y sentencia recaida en la causa de conspiración de la gente de color contra los blancos. Nota: esta causa se halla en el legajo 57, número 1. [Leg. 64].

NÚMERO 8.—Expediente promovido por Estefanía Rodrígz. y Alejandra del Castillo, mujeres de Juan Reyes y Julián Cepero, reclamando los bienes embargados a sus maridos. [Leg. 64].

NÚMERO 9.—Expediente de encarcelación de Mr. Federico Heydman encausado por el fiscal Jauregui. [Leg. 64].

NÚMERO 10.—Expediente sobre algunas cantidades procedentes de embargos hechos a varios negros del ingenio la Purísima Concepción de Echavarría, que han sido juzgados por la Sección de la Comisión Militar, consignándose aquellas a Cajas Rs. por razón de costas. [Leg. 64].

NÚMERO 11.—Resoluciones sobre aplicar las costas de las causas a favor del Rl. Erario. [Leg. 64].

NÚMERO 12.—Expediente seguido para cobrar las costas que adeudan varios individuos de color que proyectaron conspirarse contra los blancos del cual conoció como fiscal Pedro Linares. Contiene el siguiente impreso: *Sentencia pronunciada por la Sección de la Comisión Militar establecida en la ciudad de Matanzas para conocer de la causa de conspiración de la gente de color.* [Leg. 64].

NÚMERO 13.—Relaciones de encausados en las Fiscalías. [Leg. 64].

NÚMERO 14.—Expediente reservado mandado formar por el Señor Brigadier Presidente del Tral. Complicados: Miguel Nazario Lombira, José R. Montalvo, José C. Piloto, Tomás Sta. Cruz, José M. de Soto, Pedro P. de Vargas, Nazario de Fuentes, Juan del Castillo, José Ignacio de Vargas, Modesto Escull, Vicente Brunet, Fcº Marherne, Cecilio Sánchez, Joaquín Malherne, Félix Ducbiney, Domingo Anduain, Jorge González, Eusebio Armenteros, José N. Martínez, Bibian Martínez, Claudio Córdoba, Faustino Torres, Baltasar Quintero, José León, Pedro Martínez, Francº Martínez, Antonio Fernández, José Mª González, Matías Hernández, Mauricio López, Valeriano Gimbal, Plutarco Bruné, Ramón Martínez, Angel Mendoza, Eugenio Ponce, Isidoro Bruné, Felipe Basabe, Agustín Torres, Bernabé Infante, Jacinto Herrera, Guillermo An-

duain, Santiago Escull, Ciprián Irria, Manuel Orta, Antonio Torres, Fcº Escull, José de J. Fernández, Antonio, Fcº, Juan José, Raimundo y José Mª Martínez, Matías Basabe, Manuel Ducbiney, Casimiro Sardiñas, Santiago Sabalo, Pedro, José, Manuel y Francisco Montero, Fcº Herrera, Ramón Armenteros, Manuel, Marcos y Pablo Alday, José Mª Rodríguez, Antonio Viera, Pedro José de la M. Marrero, Juan González, Florencio Pereira, Dionisio Morales, Gregorio Esquivel, Juan Caballero, Juan de Mata Díaz, Julián Calvo, Rafael Perdomo, Juan Filomeno, José Mª Mesa y Laureano Mesa. [Leg. 64].

NÚMERO 1.—Expediente formado para hacer efectivo el cobro de las costas impuestas al reo Francisco Puig en la senténcia de 29 de Nbre. de 1844 con el Nº 47 por una Sección de la Comisión Militar Ejecutiva y Permanente de esta Plaza establecida en Matanzas para conocer en la causa de conspiración de individuos de color contra la clase blanca. [Leg. 65].

NÚMERO 2.—Relación de las causas pertenecientes al ministerio fiscal del Tente. Antº Canalejo y su estado en el mes de octubre de 1844. [Leg. 65].

NÚMERO 3.—Comunicaciones del Señor Cónsul de los Estados Unidos en la Habana. [Leg. 65]

NÚMERO 4.—Expediente instruído por la reclamación que hizo el Licdo. Pedro Bahamonde de algunas visitas hechas a varios presos enfermos. [Leg. 65].

NÚMERO 5.—Diligencias practicadas para exigir el pago de la multa de doscientos pesos que fué penado Tomás Owens. [Leg. 65].

NÚMERO 6.—Libro donde se asientan los cuadernos causas como concluídas que paraban en poder del difunto Capn. José Mª Puente y causas corrientes que han cursado por ministerio fiscal del Capn. gradº de Infª Manuel Roig desde el 11 de septiembre de 1844 hasta el 15 de octubre de 1846 que cesó. [Leg. 65].

NÚMERO 7.—Cuaderno de reclamaciones de presos que se hacen a este Tral. [Leg. 65].

NÚMERO 8.—Expediente de quejas producidas por el Capitán Inspector contra el contratista de la manutención de los presos. [Leg. 65].

NÚMERO 9.—Extractos. Causa de conspiración. Cuadernos números 1 y 2. [Leg. 65].

NÚMERO 10.— 2ª pieza de los criminales contra los autores y cómplices de la sublevación intentada por la gente de color en los partidos de Baynoa, Río Blanco del Norte y otros en que han sido comprendidos los individuos que se expresan en la carpeta de la 1ª pieza. Complicados: Vicente García, Antonio Márquez, Ramón Peraza, Manuel Berroa, Casimiro Aguila, Bonifacio Gatica, Florencio Brito, Andrés Salas, Dionisio Estrada, Pablo Febles, Ciriaco Núñez, Ramón de Celis, Tomás Zamora, Juan José García, Domingo Peraza, Pedro Palma, Justo García, Julián Cabrera, Juan S. Mesa, Lorenzo Travieso, Hipólito García, Manuel Naranjo, Santiago Alvear y Claudio Betancourt. [Leg. 65].

NÚMERO 11—Documento que trata sobre la conspiración proyectada contra los blancos por la gente de color [Matanzas] de fojas 595 a 886 (Trunco). Complicados: Agustín Guiral, Bruno Povea, Felipe Vargas, Serapio Guerra, Antonio Cambian, Juan Oquendo, Fernando Rodríguez Calzada, Justo Menocal, Perfecto Pérez, Francisco Abrahantes, Francisco Alva, Eustaquio Prado, Felipe Martínez, José de los Reyes Herrera, Dámaso Ramos, León Monzón, José del Carmen Beytia, José del Carmen Zamorano, Juan Carmona, Trinidad Flores, Ceferino Figueroa, Juan Francisco Morales, Celestino Medrano, Toribio Ayala, Mateo Briones, Juan Prado, Eustaquio Peñalver, Julián Urrutia, Lino Lamoneda, Manuel Meireles, José Cabezas, Juan Díaz, Esteban Aldama, Franc° Enrique, Pedro González, Domingo Valladeres, Eustaquio Peñalver, Julián Urrutia, Domingo Chacón, José Mª Piol, Pedro Bora, Arcadio Hernández, José Eligio Oliva, Joaquín López, Lino Ferron, Juan Fc° González, Juan Victoriano Morales, Antonio Alvarez, Ramón Armenteros y Félix Arango. [Leg. 65].

NÚMERO 12.—Documento que trata sobre averiguar los antecedentes de un pardo nombrado Felipe Rodríguez de oficio talabartero, complicado en la conspiración contra la clase blanca (Trunco). De fojas 363 a 463. [Leg. 65].

NÚMERO 13.—Documento que trata del encarcelamiento del maquinista americano Roberto Bell por conspiración contra los blancos. (Trunco). [Leg. 65].

NÚMERO 1.—Documento que trata de una conspiración que intentaron los negros contra la clase blanca en la ciudad de Matanzas de fojas 1867 a 2016. (Trunco). Complicados: José de la Merced Risel, José Guatemala, Ventura Fernández, Juan Burgas, José Zubisa, Miguel Prado, Cirilo Reyes, Juan de Dios Otero, José Pineda, Luis Jiménez, Cándido Ramos, Simeón Domínguez, Juan Pablo Fernández, Manuel Benavides, Celestino Baraña, Pedro Elías de la Cruz, Antonio Moro, Antonio Pineda, José Trinidad Pedroso y Cristóbal Agramonte. [Leg. 66].

NÚMERO 2.—Documento que trata sobre una conspiración intentada contra los blancos por la gente de color en la que aparecen complicados Ramón y Félix Ponce y Alejandro Monserray inducido por éstos. De fojas 440 a 524. (Trunco). [Leg. 66].

NÚMERO 3.—Documento que trata de la sublevación que intentaron los negros contra el Gobierno y la clase blanca en el partido de Yumurí. De fojas 629 a 649. (Trunco). [Leg. 66].

NÚMERO 4.—Expediente de conspiración de Matanzas. [Leg. 66].

NÚMERO 5.—Expediente formado para el establecimiento en Matanzas de una Sección de la Comisión Militar que se ocupe de juzgar y sentenciar los procedimientos iniciados contra los autores y cómplices de las sublevaciones intentadas por la gente de color. [Leg. 66].

NÚMERO 6.—Expediente formado para averiguar la sublevación intentada

por las esclavitudes de varias fincas situadas en la jurisdicción de la ciudad de Matanzas. 1ª pieza. [Leg. 66].

NÚMERO 1.—2ª, 3ª, 4ª y 5a. piezas del expediente formado para averiguar la sublevación intentada por las esclavitudes de varias fincas situadas en la jurisdicción de la ciudad de Matanzas. [Leg. 67].

NÚMERO 1.—6ª, 7ª y 8ª piezas del expediente formado para averiguar la sublevación intentada por las esclavitudes de varias fincas situadas en la jurisdicción de la ciudad de Matanzas. [Leg. 68].

NÚMERO 2.—Documento que trata de los individuos que han sido sentenciados por la causa de conspiración de la gente de color contra los blancos. (Sin foliar) [Leg. 68].

NÚMERO 3.—Documento que trata de una conspiración donde aparecen complicados Ramón Celis, Pedro Palma, José de la Cruz Mendoza, Pedro Lemus, Tomás Zamora, Juan José García, José Justo García, José Leocadio Hernández, José de Jesús Orihuela, Tomás Cabrera, Jorge Cabrera, José Ricardo Herrera y Manuel de la Encarnación Duarte (Trunco). [Leg. 130].

NÚMERO 10.—Colección de los fallos pronunciados por una Sección de la Comisión Militar establecida en la ciudad de Matanzas para conocer de la causa de conspiración de la gente de color. Nota: contiene de la sentencia número 1 a la 71, faltando la 36, 37 y 38. [Leg. 130].

1845

NÚMERO 1.—1a., 2a., 3a., 4a., 5a. y 6a. piezas de los criminales contra el pardo libre Manuel López sentenciado en rebeldía por la Sección de la Comisión Militar establecida en Matanzas en el cuaderno número 48, acusado de conspirar contra los blancos. [Leg. 69].

NÚMERO 1.—1a., 2a. y 3a. piezas de la causa criminal contra los individuos que a continuación se expresan, acusados de conspiración contra los blancos en la villa de Sta. Clara. Complicados: Juan José de la Torre, Lorenzo Arteaga, José Manuel Carvajal, Lino Antonio Pérez o Francº Miguel Marrero, José Márquez, José Donato Consuegra o Noriega, Tomás Prieto, Silverio Carrero, José Lino Acosta, José Antonio de la Rosa, José de Jesús Collazo, José Eusebio Jiménez, Isidoro Antonio Rodríguez, Felipe López Carrero, Miguel Hurtado, Rafael Ramos, José Mª Hernández y Joaquín Regalado. [Leg. 70].

NÚMERO 2.—Criminal contra el negro libre Franco. Díaz y los esclavos Nicasio, Cristóbal, Ramón y Rafael lucumíes de la dotación de la tenería de José Xifré, acusados de planes subversivos y de haber tenido parte en el incendio que ocurrió en dicho establecimiento la noche del 8 de abril del año de 1844. [Leg. 70].

NÚMERO 3.—Criminales formados contra los negros Simón cangá y Francisco carabalí, esclavos de Alejandro Deschapels, de la dotación de su cafetal Eden-Park, partido de Macuriges, y otros, acusados de compli-

cidad en la proyectada sublevación por la gente de color libres y esclavos contra los blancos. [Leg. 70].

NÚMERO 4.—Expediente relativo a Benito Marrero sobre averiguación de su conducta política (1ª pieza). [Leg. 70]

NÚMERO 1.—1ª y 2ª piezas de la causa criminal para averiguar la conspiración proyectada por la gente de color libre y esclava en los ingenios la Conchita y el Narciso, jurisdicción de Cárdenas. Complicados: José Mª Olivera, Juan Sardiñas, Juan Contrera, Lucas Mendiola, Andrés Monteagudo, Felipe González, José Agustín Puerta, Blas Ordoñez, José Mª Ordoñez, José Benito Aranda, Pedro Carrera, José Basilio Oquendo, Isidro Pereira, Pablo José Oquendo, Juan Oquendo, Tomás Rodríguez, Antonio José Hernández, Martín Brito, Hipólito Rodríguez, Antonio Olivera, Tranquilino Ordoñez, Joaquín Valdés, Encarnación de la Rosa, Guadalupe Ordás, Máximo Mejías y José Mª Sotero. [Leg. 71].

NÚMERO 2.—1ª y 2ª piezas de los criminales formados contra los individuos que a continuación se expresan vecinos de la villa de Cienfuegos y su jurisdicción como aprehendidos en el proyecto de conspiración de la raza de color en esta Isla contra los blancos. Complicados: Julio Leblanc, Andrés Lazo, Antonio García, Antonio Román, Domingo García, Félix Osés, Ignacio Mejías, Joaquín Serrano, José Mejías, José Antunez, José Mª Borjas, José Casimiro Román, José Mª Cartaya, José Ma. Morfa, José Manuel Morfa, José Belén Correa, José Francisco Mejías, Juan F. Estillena, Manuel Borjas, Pedro J. Calderón, Pedro Puerto, Pedro Román, Pío Soto, Rafael Mejías, Simón Calderón, Serafín Puerto, Tomás Borjas, Anacleto Madrazo, Antonio José Curbelo, Bernardino Pérez, Franc° del Castillo, Juan de Dios de la Cruz, Juan N. Ramos, José Jiménez, Juan de Dios Pérez, Juan Castellón, Juan Franc° Borjas, Juana Rodríguez, Miguel Campos, Martín Mora, Pedro Jiménez, Antonio Calvo, Cándido Morales, Cristóbal Gil, José de la Luz, Joaquín Olivera, Manuel López, Ambrosio Sodarrás, Estanislao Gil, Manuel Llorente, Matías Amor, Pablo Villar y Agustín Prieto de la Cruz. [Leg. 71].

NÚMERO 1.—1a., 2a., 3a., 4a. y 5a. piezas de los criminales formados contra los acusados, unos de haber favorecido el proyecto de conspiración de la gente de color, y otros de simple complicidad en el mismo delito. Complicacados: Rafael de Medinilla, Manuel de Jesús Regajo, Tomás Gandulla, Juan Nepomuceno Jiménez, Manl. Quirino Jiménez, Andrés Marín, Andrés Zerquera, Andrés Zúñiga, Juan Jiménez, Salustiano Piedra, Vicente Jiménez, José Antonio González, Angel Odoardo, Claudio Manl. Jiménez, Santiago Pérez, Vicente Pérez, José Julián Jiménez, José Mª García, José Manuel Berroa, José de la Cruz Wech, José Mª Jiménez, Joaquín Márquez, Aniceto Jiménez, José Facundo Dávila, Francisco Clara, José de la Cruz Lara, José de Clara, Salustiano Torres, Feliciano Llepe, Pablo García, Juan de Dios Carvajal, Tomás Dávila, José Liriano, José Espíritu Quesada, Eduardo Quesada, Francisco González

Cuervo, Anselmo Zayas, Santiago Beltrán, José de los Angeles Escandón, José Mª de Lara, Pedro Villalta, Juan de Clara, Manuel Jústiz y José de la Merced Ortega. [Leg. 72].

NÚMERO 1.—1a., 2a. y 3a. piezas de la causa formada a consecuencia de las revelaciones hechas por el Sargento de morenos José Erice al Gobr. de Matanzas relativas a la conspiración de la gente de color contra los blancos de los que resultaron acusados: Miguel, Carlos y Severino Flores, Antonio y Francisco Piar, Manuel y Juan F. Manzano, Andrés Dog, Félix Balbosa, Julián Baso, Félix Junco, Carlos Blakeley, Francº Solís, Domingo Gavilán, Lucas Rangel, Isidoro Zequeira, Fermín Infante, Isidoro Díaz, Liborio López, Antonio Castillo, Juan N. Brindi, Ciprián del Rey, José Menocal, José Reines, José Vázquez, Dionisio Medrano, José Mª Aristigui, Juan Gaspar, Santiago Amiera, Antonio Acosta, José B. Vázquez, Rafael Sandoval, Juan Nino, Manuel Prado, Manuel Castillo, Ciriaco Valdés, José de J. Herrería, Leandro Arango, Agustín Florencia, Antonio Yurri, José Mª Hernández, Julián Pompé, Santiago Piquero, Francisco Becerra, José Ayala, Vicente Rangel, Félix Mena, Lucas Valdés, Juan del Castillo, José de J. Santamaría, Francº Castillo, Quirino Rubión, Pedro Ulloa, Francisco Orta, Manuel Mongeoti, Juan A. de la Peña, Miguel Martínez, Ignacio García Osuna, Andrés Cascales, Domingo del Monte, José de la Luz y Caballero, Manuel Martínez, Juan de Dios Corona, Manuel Costales, Martín Mueses, Santiago Bombalier, Mariano Oraa, Félix Tanco, Benigno Gener, Pedro Guiteras, Juan G. Fulgueira, Manuel Cabrera, Rafael Mena, Ramón Charund, Telesforo Torres, Andrés López. Contiene los siguientes impresos: en la 3ª pieza, un folleto de las representaciones fiscales y otros documentos importantes de la célebre causa seguida por el tribunal de la Comisión Militar de esta plaza contra los bandidos que asaltaron, robaron y dieron muerte a Francisco Arencibia. Habana, 1843. [Leg. 73].

NÚMERO 1.—4a., 5a. y 6a. piezas de la causa formada a consecuencia de las revelaciones hechas por el Sargento de morenos José Erice al Gobr. de Matanzas relativas a la conspiración de la gente de color contra los blancos de los que resultaron acusados los individuos que aparecen en la 1ª pieza de esta causa. [Leg. 74].

NÚMERO 1.—7a., 8a. y 9a. piezas de la causa formada a consecuencia de las revelaciones hechas por el Sargento de morenos José Erice al Gobr. de Matanzas relativas a la conspiración de la gente de color contra los blancos de los que resultaron acusados los individuos que aparecen en la 1ª pieza de esta causa. Nota: la 7ª pieza se encuentra trunca. [Leg. 75].

NÚMERO 1.—10a., 11a., 12a. y 13a. piezas de la causa formada a consecuencia de las revelaciones hechas por el Sargento de morenos José Erice al Gobr. de Matanzas relativas a la conspiración de la gente de color contra los blancos de los que resultaron acusados los individuos que aparecen en la

1ª pieza de esta causa. Contiene el siguiente impreso: en la pieza 11ª un número del periódico *Diario de la Habana* del día 30 julio 1845. [Leg. 76].

NÚMERO 1.—1a., 2a. y 3a. piezas de los criminales contra el teniente Pedro Salazar acusado de haber roto y hecho pedazos tres piezas y otros papeles de la causa de conspiración en que entendía como Fiscal, dentro del cuarto destinado al Archivo de este Tribunal que tenía a su cargo como Secretario que era de la Presidencia y sustraído varios documentos que debió agregar a los mismos autos y de otros abusos y excesos cometidos en el desempeño de su ministerio. [Leg. 77].

NÚMERO 1.—4ª y 5ª piezas de los criminales contra el teniente Pedro Salazar acusado de haber roto y hecho pedazos tres piezas y otros papeles de la causa de conspiración en que entendía como Fiscal, dentro del cuarto destinado al Archivo de este Tribunal que tenía a su cargo como Secretario que era de la Presidencia y sustraído varios documentos que debió agregar a los mismos autos y de otros abusos y excesos cometidos en el desempeño de su ministerio. [Leg. 78].

NÚMERO 2.—Criminales contra el pardo Bartolomé Bansó sentenciado que fué en rebeldía por la Sección de este Tribunal establecida en Matanzas como comprendido en la conspiración de los de su clase contra los blancos. [Leg. 78]

NÚMERO 3.—Criminal contra el pardo Pedro González complicado en el plan de conspiración contra los blancos. [Leg. 78].

NÚMERO 4.—Criminal contra el pardo libre Simeón de León acusado de conspiración contra los blancos. Contiene los siguientes impresos: tres números del periódico *Diario de la Habana* de los días 10, 11 y 12 de junio 1845. [Leg. 78].

NÚMERO 5.—Criminal contra el chino libre José del Valle acusado de complicidad en la conspiración contra los blancos. Contiene los siguientes impresos: dos números del periódico *Diario de la Habana* de los días 6 julio y 15 agosto 1845. [Leg. 78].

NÚMERO 6.—Cuaderno formado para cobrar a Juan Novell, vecino de Matanzas, los 200 ps. or. multa que se le impusieron en la causa de conspiración de negros por haber vendido efectos con el nombre de brujerías. [Leg. 78].

NÚMERO 1.—Instancia y Rl. Orden que se relaciona con la proyectada conspiración de negros y también de blancos que tenían parte en la misma, nota de altas y bajas de presos en varios pueblos de las Isla, etc. [Leg. 79].

NÚMERO 2.—Expediente formado para el cobro de los derechos de carcelaje que adeudan al Alcaide de la Cárcel Militar diferentes individuos de color que han sido juzgados por este Tribunal. [Leg. 79].

NÚMERO 3.—Cuaderno de costas número cuarenta y ocho de la causa de conspiración de negros contra la raza blanca. [Leg. 79].

NÚMERO 4.—Expediente seguido por Juan Guerra reclamando cantidad de pesos que dice le adeuda el negro Agustín Bayona comprendido en la causa de conspiración. [Leg. 79].

NÚMERO 5.—Expediente seguido por Antonio Casimiro Méndez cobrando cantidad de pesos al pardo Daniel Kelis comprendido en la causa de conspiración. [Leg. 79].

NÚMERO 6.—Expediente para realizar el cobro de las costas de la causa de conspiración de negros fallada en Matanzas por una Sección de la Comisión Militar Ejecutiva y Permanente de esta Plaza en 24 de diciembre de 1844, en cuyo pago fueron condenados de mancomún et in solidum: Lorenzo Polo, Eulogio Chacón, Franc° Montes de Oca, Regino Blanco, Matías Cabello, José de los Reyes Delgado, Severino Carmona, José Recio, José Crespo, Juan de la Cruz García, Francisco Ramos, Luciano Pérez, Damián Zamora, Manuel Espíritu, Sixto del Rey, Nicolás Hernández Ayala, Aniceto Chicano, Andrés Tejada, Pedro del Rey, Severino Marrero, Blas Uriza, Diego Nagle, Francisco Menéndez, Francisco García, Ignacio Molina, Juan Meireles, José de la Cruz Valdés, Joaquín Segovia, José Dolores Pomares, Manuel López, Manuel Ramos, Pío Calvo, Valentín Toledo y Bonifacio Domeney. [Leg. 79].

NÚMERO 7.—Expediente formado para realizar el cobro de las costas de la causa de conspiración de negros fallada en Matanzas por una Sección de la Comisión Militar Ejecutiva y Permanente de esta Plaza en 24 diciembre de 1844, en cuyo pago fueron condenados de mancomún et in solidum: Tomás Armas, Vicente Baldase, Atilano Gómez, Valentín Espinosa, Victoriano González, Ramón Miralles, Leonardo Carrillo, José Leal, Tomás Ruíz, Diego Delgado, Anacleto Carmona, Pablo Zequeira, Luis Calvo, Cayetano Arsila, Santiago Nieves, José Monte del Pino, Antonio Aspeitia, Casimiro Menocal, Esteban Medina, Esteban Vera, Eustaquio Mora, Gabino Viera, Isidro Jauregui, José Gabriel Herrera, Juan Landiez, Juan Pablo Camenero, Juan Ramón Valdés y Tomás Valdés. [Leg. 79].

NÚMERO 8.—Expediente seguido para cobrar las costas a los individuos de color que fueron penados en ellas en la causa de conspiración por sentencia de la Comisión en Matanzas de 25 de sete. de 1844. [Leg. 79].

NÚMERO 9.—Expediente de Mª de los Angeles Pedroso reclamando parte de los bienes embargados a su marido Lázaro gangá en la causa de conspiración de negros. [Leg. 79].

NÚMERO 10.—Expediente seguido para cobrar las costas a los individuos de color que fueron penados en ellas en la causa de conspiración por sentª de la Comisn. de 15 de sete. de 1844. [Leg. 79].

NÚMERO 11.—Expediente de Soledad Bay, consorte del pardo José Gutiérrez, para acreditar que los bienes embargados a su marido le pertenecen. [Leg. 79].

NÚMERO 12.—Expediente para cobrar las costas que adeudan los individuos

de color que proyectaron conspirarse contra la raza blanca por sentencia de la Comisión en Matanzas de 13 de agosto de 1844. [Leg. 79].

NÚMERO 13.—Cuaderno para el cobro de las costas en que fueron penados los individuos de color en la causa de conspiración por sentencia de la Comisión en Matanzas de 23 de nove. de 1844. [Leg. 79].

NÚMERO 14.—Expediente formado para realizar el cobro de las costas de la causa de conspiración de negros fallada en Mats. por una Sección de la Comisión Militar Ejecutiva y Permanente de esta Plaza en 20 de enero de 1845, en cuyo pago fueron condenados de mancomun et in solidum: Juan Rivero, Esteban Peñalver, Franc° Villar, José Aguilar, Brígido Pedroso, Angel Hernández, Andrés Pérez, Tomás Carrasco, Manuel de los Reyes Cantor y Manuel Abreu. [Leg. 79].

NÚMERO 15.—Incidente al cuaderno número 21 sobre cobro de costas de la causa de conspiración formado con las instancias producidas por Juana Gonzs. reclamando los bienes embargados a su marido Pedro Dirongaray. [Leg. 79].

NÚMERO 16.—Expediente formado para realizar el cobro de las costas de la causa de conspiración de negros fallada en Matanzs. por una Sección de la Comisión Militar Ejecutiva y Permanente de esta Plaza en 5 de dbre. de 1844, en cuyo pago fueron condenados de mancomun et in solidum: Dionisio Acosta, Gabino Montes de Oca, Julián de Torres, José Canuto Pérez, Martín Sánchez, Pedro Pablo Iglesias, Gabriel Garcés, Regino Miranda, Antonio Aguiar, Apolonio Sedano, Felipe Martínez, Pilar González, Vicente Borrero, Cirilo García, Felipe Recio, Juan Nepomuceno Castro, Luis Bravo, Miguel González, Marcelo Cárdenas, Manuel Salgado, Rufino Febles, Ramón Aguiar, Antonio Acosta, Antonio Calvo, Anacleto Miranda, Benigno Flores, Carlos Sastre, Benigno Riera, Fermín Infante, Florentino Noa, Jenaro Gómez, Gregorio Pérez, Gregorio Almenares, Jorónimo Carpintero, Isidro Zequeira, Justo Cárdenas, José Tabaquero, José Jiménez, José Moreno, José García, Mateo Corrales, N. Manzano, Nicolás Muñoz, Pablo Gras, Pedro Ayans, Pablo Herrera Visnat, Wenceslao González y N. Peña. [Leg. 79].

NÚMERO 1.—Expediente seguido para tratar del remate de un caballo y una albarda correspondiente a Pedro Morales, uno de los individuos de color que proyectaron conspirarse contra los blancos. [Leg. 80].

NÚMERO 2.—Expediente de informes sobre la conducta o anteriores procedimientos contra varios individuos de la causa de Güines. [Leg. 80].

NÚMERO 3.—Expediente formdo. a instancia de Franc° Balmaseda, Tente. del extinguido Batallón de pardos, solicitando se le chancele el entredicho discernido a sus bienes a consecuencia de la causa de conspiración de negros mediante haber sido abst° de culpa y pena a consª de la sentª de 24 de dice. de 1844. [Leg. 80].

NÚMERO 4.—Cuaderno de costas número 21 de la causa de conspiración de negros. [Leg. 80].

NÚMERO 5.—Expediente seguido para el cobro de las costas que se adeudan en la causa de conspiración que proyectó la raza de color contra la clase blanca y cuaderno en que conoció como fiscal Franc° Javier de Mendoza. [Leg. 80].

NÚMERO 6.—Expediente seguido por el representante de la sucesión de Mauricio Prat y Prums contra varios negros libres comprendidos en la causa de conspiración en cobro de tributos. [Leg. 80].

NÚMERO 7.—Expediente seguido para cobrar las costas que adeudan varios individuos de color que proyectaron conspirarse contra los blancos de cuyo cuaderno conoció como fiscal Pedro Acevedo. [Leg. 80].

NÚMERO 8.—Expediente seguido para cobrar las costas que adeudan varios individuos de la raza de color que proyectaron conspirarse contra la clase blanca de cuyo cuaderno conoció como fiscal Felipe Arango. [Leg. 80].

NÚMERO 9.—Expediente relativo al personal de la Comisión Militar. 2ª pieza. [Leg. 80].

NÚMERO 10.—Criminales formados contra varios negros del cafetal la Tisa propiedad de Joaquín de Alday, ubicado en el partido de los Palos, por sospechas de complicidad en el plan de conspiración proyectado por los de color. [Leg. 80].

NÚMERO 11.—Expediente para la formación de las actas de visitas de presos corresponde. a este Juzgado de la Comisión Militar. [Leg. 80].

NÚMERO 12.—Expediente formado en averiguación del paradero de los efectos embargados al pardo Manuel Manzano, reo de la causa de conspiración, que instruyeron los fiscales acompañados Antonio Lara y Antonio Llorens. [Leg. 80].

NÚMERO 13.—Expediente de la causa fallada en consejo de guerra en que entendió el capitán Jacinto Jauregui contra 225 individuos acusados de complicidad en la conspiración. [Leg. 80].

NÚMERO 1.—Expediente que trata de distintos delitos entre ellos el de conspiración. (Trunco). [Leg. 81].

NÚMERO 2.—Documentos que tratan de los individuos remitidos a presidio y que fueron transportados a la Habana en el bergantín de guerra "Habanero". [Leg. 81].

NÚMERO 3.—Documento que trata de la conspiración de la gente de color contra los blancos estando complicados en ella Quirino Arozena, Agustín Chinique, José Isabel Palacios y otros. (Trunco). [Leg. 81].

NÚMERO 4.—Documentos que tratan de la causa de conspiración de la gente de color contra los blancos estando complicado en ella Félix Barbosa como cabecilla y otros individuos cuyos nombres aparecen en la misma. (Trunco). [Leg. 81].

NÚMERO 5.—Reclamación que hace el sargento de la Cárcel a los presos por la causa de conspiración de tres pesos de carcelaje que deben pagar los que han salido en libertad. [Leg. 81].

NÚMERO 6.—Certificación del teniente de infantería Antº Canalejo en la causa instruída contra varios individuos de color, libres, acusados de haber conspirado contra los blancos en el departamento del Centro de esta Isla. [Leg. 81].

NÚMERO 7.—Criminales formados sobre haberse desaparecido la jaula que contenía la cabeza del pardo Francº Peraza. [Leg. 81].

NÚMERO 8.—Guardia para la Comisión militar. [Leg. 81].

NÚMERO 9.—Relación de las causas que instruye el fiscal Francisco Illas de los meses enero y febrero de 1845. [Leg. 81].

NÚMERO 10.—Relación de las causas que instruye el fiscal Felipe Arango del mes de abril de 1845. [Leg. 81].

NÚMERO 11.—Relación de las causas que instruye el fiscal Antonio Canalejo de los meses de enero y marzo de 1845. [Leg. 81].

NÚMERO 12.—Relación de las causas que instruye el fiscal José Mª Sánchez de los meses enero, abril, marzo, mayo, junio y diciembre de 1845. [Leg. 81].

NÚMERO 9.—Lista general de los individuos que estubieron presos por la causa de conspiración en los diferentes puntos destinados para su encierro en la ciudad de Matanzas. [Leg. 130].

1846

NÚMERO 13.—Criminal en averiguación del movimiento de la dotación del ingenio titulado Zayas de la propiedad del Conde de Casa Pedroso el 24 de mayo. [Leg. 81].

NÚMERO 14.—Cuaderno formado para el cobro de las costas correspondientes a la causa instruída por las ocurrencias del Teatro de la plaza de Cuba la noche del 8 al 9 de febº de 1842. [Leg. 81].

NÚMERO 1.—4a., 5a., 6a., 7a. y 8a. piezas de la causa formada en la villa de Santa Clara contra 62 individuos de color acusados de proyectos de conspiración contra los blancos. Complicados: Monserrate Machado, Diego Conte, Tranquilino Pentón, José Martínez, José Joaquín de León Vázquez, Antonio José González, Francisco Viamonte, Guillermo Pérez, Wenceslao Sampaña, Quirino Arocena, Tiburcio de los Santos, Francisco Echavarría, Felipe Quinto, Juan Espinosa, José Ciriaco Jiménez, José Ramón Pérez, Pedro Fleytes, Agustín Roch, Ignacio Moya, Tomás Acosta, Juan Hilario del Aguila, Pantaleón Pérez, Juan Francisco Cuellar, Pedro Rosales, Carlos Caña, Filomeno Aróstegui, Luis José Hernández, Roque García, José Bonifacio Vargas, Marcos Ramos, Ceferino Vargas, Rafael Arenas, Fco. Antonio Martínez, José Cabrera, Fco. Conte, Antonio Rodríguez, Miguel Aguilera, Fco. Vila, Luciano Jiménez, Rafael Mendoza, Pablo Jiménez, Juan Ventura Moya, Antonio Pérez, José García, Juan de la Cruz Reyes, Dionisio del Aguila, Manuel Antonio Morán, Fermín Pérez, José del Carmen Ravelo, Juan Valdivia, José del Prado, José de Jesús del Prado, Mariano Pérez y Quirino Matoso. Nota: en el legajo 64 número 3 se encuentra el cuaderno de costas de esta cau-

sa, no habiéndose hallado las tres primeras piezas. [Leg. 82].

NÚMERO 1.—Testimonio de los lugares conducentes para el cobro de las costas a los pardos libres Juan Bta. Martínez, conocido pr. Marcial, y otros veinte y seis más acusados de conspiración contra los blancos en la ciudad de Trinidad. [Leg. 83].

NÚMERO 2.—Causa contra el Br. Manuel Lino Surí acusado de ser autor de cierto papel alarmante. Contiene el siguiente impreso: número del periódico *El Correo de Ultramar* del día 10 abril 1844. [Leg. 83].

NÚMERO 3.—Cuaderno formado para el cobro de las costas causadas en el procedimiento fallado pr. la Sección de este Tral. en la ciudad de Matanzas contra los autores y cómplices de la sublevación intentada por algs. libres y esclavos del partido de Caraballo. [Leg. 83].

NÚMERO 4.—Documentos, instancias y contestaciones de oficios a varios Gobers. de la Isla que se relacionan con la proyectada conspiración de las personas de color contra los blancos. [Leg. 83].

NÚMERO 5.—Expediente de disposiciones relativas para la práctica de este Tribunal. [Leg. 83].

NÚMERO 6.—Cuaderno formado para el cobro de las costas causadas en la causa marcada con el número 25 de las falladas por la Sección de este Tral. establecida en la ciudad de Matanzas. [Leg. 83].

NÚMERO 7.—Local en la Cárcel para actos de la Comisión Militar. [Leg. 83].

NÚMERO 8.—Instrucción para los fiscales. [Leg. 83].

NÚMERO 3.—Cuaderno formado para el cobro de las costas causadas en la causa número 17 fallada por la Sección de este Tribunal establecida en Matanzas. [Leg. 133].

1847

NÚMERO 9.—Expediente formado para la aplicación del indulto concedido por S.M. en los Reales Decretos de 17 y 30 de octubre de 1846. Contiene el siguiente impreso: número del periódico *Diario de la Habana* del día 18 enero 1847. [Leg. 83].

NÚMERO 10.—Cuaderno formado para el cobro de las costas causadas en la causa marcada con el número 62 fallada en la Sección de este Tral. en Matanzas. [Leg. 83].

NÚMERO 11.—Cuaderno para el cobro de las costas causadas en la causa número 67 de las falladas por la Sección de este Tral. establecido en Matanzas. [Leg. 83].

NÚMERO 12.—Expediente que comprende dos circulares de la Capitanía Gral. sobre las causas cuyo conocimtº corresponde a este juzgado y su remisión al mismo por los Gobs. y demás justicias ordinarias. [Leg. 83].

NÚMERO 13.—Criminal contra Manuel José Hevél, acusado de haber vertido palabras subversivas en el pueblo de Bemba la noche del 17 de marzo. [Leg. 83].

NÚMERO 14.—Inventario del archivo de la Presidencia. [Leg. 83].

1848

NÚMERO 15.—Criminales contra el pardo Joaquín Barcás por conspirador. [Leg. 83].

NÚMERO 16.—Incidte. al cuadº de costas de la causa seguida a Pedro Salazar por la rotura de tres pzas. de autos de la causa de conspiración de negros. Formado para tratar de la tercería establecida por Lutgarda Duarte. [Leg. 83].

NÚMERO 17.—Criminal contra los negros libres José Dolores y Ciriaco Iturbide acusados de haber vertido palabras subversivas contra los blancos la tarde del veinte y uno de junio. [Leg. 83].

NÚMERO 18.—Criminal contra el granadero del Regtº Infª Milicias disciplinadas de Puerto Príncipe Matías Arango por reyerta y haber vertido palabras alarmantes la tarde del 8 de junio en la misma ciudad. [Leg. 83].

NÚMERO 1.—1a., 2a., 3a., 4a. y 5a. piezas de los criminales formados en averiguación de un proyecto de infidencia en que aparece como caudillo el Esmo. Sor. Mariscal de Campo Narciso López, según las revelaciones hechas al Brigadier Comandante Gral. del Departamento Central de esta Isla. Complicados: Narciso López, José M. Sánchez Iznaga, José Gregorio Díaz de Villegas, Rafael Fernández de Cueto, Francisco Díaz de Villegas, Ladislao Landa, Antonio Guillermo Sánchez, Gabriel Montiel, Pedro Manuel Sánchez Iznaga, José Joaquín Verdeguer, Juan Bautista Entenza, Francisco Poveda, José González Abreu, Francisco Castro, Lucas Castro, Alejo Iznaga, Pedro Iznaga y Rafael Pavón. Contiene los siguientes impresos; en la 3ª pieza un número del periódico *Hoja Económica de Cienfuegos* del día 25 octubre 1848 y en la 4ª pieza tres números del periódico *Aurora de Matanzas* de los días 19, 21 y 22 noviembre 1848. Nota: contiene un cuaderno trunco con traducciones oficiales tomadas de artículos de periódicos de los EE.UU. y de Savanah sobre juntas revolucionarias en New York y cartas sobre la invasión de López. [Leg. 84].

NÚMERO 1.—1a., 2a., 3a. y 4a. piezas de la causa seguida en averiguación de ciertas reuniones de gente de color en la ciudad de Cuba, infundiendo sospechas de conspiración contra el Gobierno en la que aparecen indiciados Juan Hucep, Antonio Gálvez, Antonio Robles, el negro Juan Onofre, o sea, Noble, y pardos José Ramón Hernández, José Inocencio Rizo, Pedro Guevara, Felipe Pineda, Juan José Martínez, José Francº Rodríguez, conocido por Pistola, Juan Bautista y Pedro Boibert (a) Oquis y José Antonio de la Rosa. Nota: los tres últimos individuos fueron comprendidos en los expedientes gubernativos con que se inició esta causa y se determinó sobre ellos en los mismos, por lo cual quedaron eliminados del juicio. [Leg. 85].

NÚMERO 2.—Incidente al cuaderno número 15 de la causa de conspiración formado para tratar del remate de los bienes que existen en poder de Mª Felipa Sandeli pertenecientes a Nemesio Lamar. [Leg. 85].

NÚMERO 1.—1ª y 2ª piezas de los criminales formados contra Ambrosio José González y correos, que como miembros y agentes del club instalado en Nueva York bajo el titulo de "Junta promovedora de los intereses políticos de Cuba", procuran difundir en esta Isla y la de Puerto Rico sus incidiosas intenciones y descarado propósito de subvertir el orden público conspirando contra el legítimo gobierno de ellas, dependiente del de la Metrópoli. Complicados: Ambrosio José González, José Mª Sánchez Iznaga, Cirilo Villaverde, Juan Manuel Macías, Pedro de Agüero, Victoriano de Arrieta, Gaspar de Betancourt y Cisneros y Cristóbal Madan. Nota: contiene un incidente al cuaderno de costas de la misma causa y los impresos siguientes: número del periódico *The New York Herald* del día 6 diciembre 1849 y dos números de la *Gaceta de la Habana* de los días 18 y 22 mayo 1850. [Leg. 86].

NÚMERO 2.—Criminales contra el teniente coronel graduado capitán de caballería rural de la ciudad de Trinidad José Isidoro de Armenteros a quien se le atribuye haber vertido palabras subversivas de anexión de esta Isla a los Estados Unidos en una fonda de la plaza de Cuba. [Leg. 86].

NÚMERO 3.—Criminal en averiguación de una conversación tenida por Juan Daniel Duggan sobre asuntos políticos en una barbería de la villa de San Juan de los Remedios. [Leg. 86].

NÚMERO 4.—Copia certificada de las instancias presentadas por Julián Díaz, José Sierra, Ascensión Rodríguez y Juan Romero ratificadas en debida forma. [Leg. 86].

NÚMERO 1.—1a., 2a., 3a. y 4a. piezas de los criminales formados contra Cirilo Villaverde y otros acusados del delito de infidencia. Complicados: Carlos y Adolfo Padilla, Sebastián Morales y Juan Manuel Macías. Contiene los siguientes impresos: cuatro números del periódico *Gaceta de la Habana* de los días 2, 5, 10 y 15 diciembre 1848. Estos impresos se hallan en la 2ª pieza, y la 4ª pieza que se compone de los que a continuación se expresan: doce números del periódico *La Verdad* de los días 9 y 23 enero, 12 y 26 marzo, 1º y 16 julio, 29 agosto, 9, 12 y 26 septiembre, 1º octubre y 3 noviembre 1848; dos números del periódico *The Albion* fechados en 22 y 29 enero, 5 y 12 febrero del mismo año. Nota: en la 2ª pieza también aparecen dos números de los periódicos *Fanal de Puerto Príncipe* y *Gaceta de Puerto Príncipe* de fechas 2 diciembre 1848. [Leg. 87].

1849

NÚMERO 1.—Criminal contra el Presbítero Joaquín Valdés, cura Párroco del pueblo de la Sabanilla, acusado de infidencia e inducción a la rebelión del país contra los derechos de S.M. en averiguación de la conducta de Ignacio Martínez y el Ldo. José María Izquierdo en el mismo sentido, y del objeto con que fueron compradas algunas armas de fuego por varios vecinos de la jurisdicción de Matanzas. Contiene el siguiente impreso:

número del periódico *Gaceta de la Habana* del día 5 febrero 1850. [Leg. 88].

NÚMERO 2.—Incidente de la causa seguida contra José Ramón Alamo y otros, motivado por la falsa y calumniosa delación de una conspiración contra el Gobierno en el pueblo de Pinar del Río, hecha por Juan Francisco y Saturnino de Oruña y Joaquín Ortega. [Leg. 88].

NÚMERO 3.—Causa formada contra los paisanos Juan Murtra y Leandro Jiménez de Cisneros, vecinos de la ciudad de Trinidad, acusados de ser los autores de una comunicación apócrifa dirigida al Tente. de Gobernador de San Juan de los Remedios en catorce de septiembre de este año. Contiene el siguiente impreso: un folleto titulado *El Americano Libre* fechado en 8 diciembre 1822 y otro *Libertad y Tiranía; Recopilación de la M.: Catecismo de los Apz.*, Providencia,1818. [Leg. 88].

NÚMERO 4.—Expediente sobre la causa que se instruye en la Comisión Militar para averiguar la persona o personas que introdujeron en la Isla varias cartas y proclamas sediciosas dirigidas por Narciso López a varios sargentos del Regimiento de la Corona. Se hallan indiciados en la causa los hermanos Eusebio y Pedro Guiteras vecinos de Matanzas. [Leg. 88].

NÚMERO 5.—Expediente formado sobre el personal y gastos de la Comisión Militar a consecuencia de la disposición tercera de la Real orden de 2 de noviembre de 1849 previniendo que la gratificación del Presidente y los gastos de los Fiscales y Secretarios se satisfagan de los bienes de los sentenciados. [Leg. 88]

1850

NÚMERO 6.—Criminal contra Manuel Fabre y Luque acusado de haber vertido palabras subversivas en la ciudad de Cuba y fonda denominada "Vapor" la tarde del ocho de julio del corriente año. [Leg. 88].

NÚMERO 7.—Criminales contra el pardo libre Gabriel Ramírez, natural de esta ciudad y vecino de Pto. Príncipe, por palabras subversivas. [Leg. 88].

NÚMERO 1.—Criminal contra Juan Arnao, Rafael Monzón, Nicolás Andrés, Domingo Santaya, Felipe Hernández y los prófugos Miguel Acosta y Carlos Colins, acusados del delito de infidencia y de introducción clandestina de fusiles para promover la Independencia de esta Isla. Contiene los siguientes impresos: dos números del periódico *Aurora de Matanzas* de los días 30 octubre y 8 noviembre 1850. [Leg. 89].

NÚMERO 2.—Criminal contra Miguel Campanería, vecino de Cárdenas, acusado de haber recogido del cuartel en que estuvieron los invasores el 19 de mayo, varias armas y municiones dejadas por éstos, conservándolas en su poder. Contiene el siguiente impreso: número del periódico *Gaceta de la Habana* del día 18 septiembre 1850. [Leg. 89].

NÚMERO 3.—Criminales formados contra Franc° y Lucas Castro acusados de haber salido de Veracruz con dirección a los Estados Unidos para unirse a los conspiradores que forjan planes en esa República con el fin de

insurreccionar esta Isla. Contiene los siguientes impresos: tres números del periódico *Gaceta de la Habana* de los días 2, 5 y 6 febrero 1851. [Leg. 89].

NÚMERO 4.—Criminal contra Basilio Tosca y Felipe Gaunaurd acusados de infidencia, y de haberse comunicado con los piratas que invadieron el puerto de Cárdenas el diez y nueve de mayo último. [Leg. 89].

NÚMERO 5.—Criminales formados contra el escocés Tomás Stevenson perteneciente a la tripulación del vapor "Creole", procedente dicho individuo de la horda de aventureros que profanaron hostilmente el pueblo de Cárdenas al mando del rebelde López el día diez y nueve de mayo del corriente año, con el intento de insurreccionar el país. [Leg. 89].

NÚMERO 6.—Criminal contra José Velázquez acusado de haber esparcido palabras alarmantes la tarde del diez y nueve de octubre, exagerando el número y proximidad de fuerzas enemigas. [Leg. 89].

NÚMERO 7.—Criminal contra Julio y Santiago Jústiz y Pedro Collazo acusados de haber dado una voz sediciosa la noche del 25 de julio último en la ciudad de Cuba, el 2º de palabras ofensivas al dictado de españoles, y el 3º de acompañar en la ocasión al anterior y cooperado con especies obscenas. [Leg. 89].

NÚMERO 1.—Criminales contra Juan Hernández (a) Pelado, vecino de S. Luis de la Ceiba, acusado de haber vertido palabras subversivas la noche del diez y nueve de mayo. Contiene el siguiente impreso: número del periódico *Gaceta de la Habana* del día 30 julio 1850. [Leg. 90].

NÚMERO 2.—Criminales contra Diego Fonseca, Alferez de Navío retirado de la Real Armada, Francisco y Rafael Mancebo y Ramón Naranjo por indicios de proyectar sublevarse contra los derechos de S. M. en el pueblo de Cimarrones la noche del diez y nueve de mayo. [Leg. 90].

NÚMERO 3.—Criminal contra Pedro Ordaz, mulato, por palabras subversivas. [Leg. 90].

NÚMERO 4.—Proceso contra los hombres de color negro Roque García, Ceferino Vargas, Pedro Rodríguez, José Rodríguez, y los pardos José de la Luz Artiaga y Elías González acusados de tener reunión sospechosa con portación de armas la noche del veinte y dos de mayo del corriente año. [Leg. 90].

NÚMERO 5.—Criminal contra Pedro Fligneau, conocido por Piter, acusado de haber producido palabras subversivas en 2 y 3 de junio del corriente año en el Ingenio S. Nicolás y en la tienda titulada la "Honradez Vascongada". Contiene el siguiente impreso: número del periódico *Gaceta de la Habana* del día 28 agosto 1850. [Leg. 90].

NÚMERO 6.—Criminal contra el pardo José del Rosario Pineda acusado de haberse unido a los piratas invasores del pueblo de Cárdenas el día diez y nueve de mayo, portando una arma de fuego. [Leg. 90].

NÚMERO 1.—Criminal contra José Mª Domínguez Valencia y Francº García

acusados de Masonería con tendencias políticas contra el Gobierno y el culto. [Leg. 91].

NÚMERO 2.—Criminal contra el prófugo Justo Mª Pastor Martínez acusado de inductor a la rebelión contra los derechos de S. M. en esta Isla. Contiene el siguiente impreso: número del periódico *Aurora de Matanzas* del día 1º novbre. 1850. [Leg. 91].

NÚMERO 3.—Criminal contra Juan González Barrera y Francisco Javier de la Cruz acusados de agentes de la Junta instalada en New York para promover la independencia de esta Isla, en cuyo procedimiento han resultado también graves cargos a Juan Manl. Macías y Emilia Tolón, e indicios contra Blas Francisco y el Ayudte. retirado de Milicias Pedro Acevedo y Somodevilla, así como invitaciones a Pedro Acevedo y Blanco. Contiene el siguiente impreso: número del periódico *Gaceta de la Habana* del día 7 junio 1850. [Leg. 91].

NÚMERO 4.—Criminal contra Santiago Cancio Bello, Ldo. en Leyes, acusado del delito de traición por emplearse en la ciudad de New York adherido a los conspiradores que intentaron revolucionar este país. Contiene el siguiente impreso: número del periódico *Gaceta de la Habana* del día 18 enero 1852. [Leg. 91].

NÚMERO 5.—Criminales formados contra el capitán retirado José Mª Ureña y Francisco Matías Ruíz, de profesión naturalista, acusados de haber tenido conversaciones y discusiones subversivas a bordo de la fragata española mercante nombrada "Fétis" con manifiestas ideas de deslealtad al gobierno de S.M. durante la navegación que hicieron desde Cádiz a este puerto. [Leg. 91].

NÚMERO 6.—Criminal contra los presos de la Cárcel de Cárdenas que en el mes de mayo último se marcharon con los piratas que invadieron aquel pueblo el diez y nueve del mismo mes. Contiene los siguientes impresos: tres números del periódico *Gaceta de la Habana* de los días 8, 11 y 14 marzo 1851. [Leg. 91].

NÚMERO 7.—Criminal contra Bernardino Hernández acusado de haberse unido y auxiliado a los piratas que invadieron el puerto de Cárdenas el día diez y nueve de mayo a las órdenes del rebelde Narciso López, para promover la independencia de esta Isla. [Leg. 91].

NÚMERO 8.—Criminal contra Juan Bautista y Santiago Sturlas, hermanos, por sospechosos. (Italianos de nación). Contiene los siguientes impresos: cuatro proclamas firmadas por Sturlas, hermanos, y fechadas en Roma, 28 septiembre 1849. [Leg. 91].

NÚMERO 1.—Criminal contra Gregorio Ramírez acusado de haber vertido palabras subversivas la tarde del veinte y ocho de agosto. [Leg. 92].

NÚMERO 2.—Criminal para averiguar el contenido de dos pliegos sospechosos encontrados en el Correo el día 25 de septiembre. Complicados: Joaquín Rivera y Emilio Varona. Contiene los siguientes impresos:

dos proclamas fechadas en 12 septiembre 1850 y firmadas por "Tarugo". [Leg. 92].

NÚMERO 3.—Criminal contra el negro Anacleto González por decirse haber disparado un tiro de pistola al cabo de serenos Fructuoso Ballejo en momentos de perseguirle por palabras subversivas. [Leg. 92].

NÚMERO 4.—Criminal contra José de la Fuente Chamorro por el concepto subversivo de una carta e indicios de infidencia. [Leg. 92].

NÚMERO 5.—Proceso formado contra el pardo libre Ciriaco Antunez, coconocido por Borroto, a consecuencia de las expresiones sospechosas que vertió, por lo cual fué preso el día 6 junio 1850. [Leg. 92].

NÚMERO 6.—Criminal contra Casiano Consuegra por noticias alarmantes comunicadas. [Leg. 92].

NÚMERO 7.—Criminales formados contra Cayetano Fortún, Tente. de la sexta Compª del Regtº Infª de Tarragona, acusado de haber vertido palabras subversivas difamando el concepto y bien merecido nombre del ejército de esta Isla. [Leg. 92].

NÚMERO 8.—Diligencias en averiguación de los hechos ocurridos en esta ciudad [Bayamo] en la tarde del 30 del mes ppº a consecuencia de la convocación de los voluntarios urbanos para la formación de las Compañías. [Leg. 92].

NÚMERO 9.—Criminales formados contra Joaquín Ramos y Juan Rodríguez, vecinos del partido de Consolación del Sur, acusados de proyectos de conspiración contra la seguridad de esta Isla y haber proferido el segundo palabras subversivas. [Leg. 92].

NÚMERO 1.—1ª y 2ª piezas de los criminales contra el Tente. de Infa. retirado Ildefonso Oberto, prófugo, y otros acusados del delito de infidencia. Contiene los siguientes impresos: dos números del periódico *Gaceta de la Habana* de los días 20 junio y 28 septiembre 1850, dos números del periódico *La Verdad* de los días 12 y 26 marzo 1848 y un número del *Diario Redactor* de Santiago de Cuba fechado en 21 marzo 1851. [Leg. 93].

NÚMERO 2.—Criminales formados contra el pardo ingenuo Joaquín Mallía acusado de haberse asociado y prestado auxilios a algunos individuos de la horda de aventureros que invadieron hostilmente el pueblo de Cárdenas al mando del rebelde López el día diez y nueve de mayo del corriente año, con el criminal intento de insurreccionar el país. Contiene los siguientes impresos: dos números del periódico *Gaceta de la Habana* de los días 28 enero y 12 marzo 1851. [Leg. 93].

NÚMERO 3.—Criminales formados en averiguación del autor y cómplices de cierta alarma secreta, ocurrida la noche del siete de septiembre del corriente año, a consecuencia de propalarse rumores de existir proyectos dirigidos a subvertir el orden por excitación y de unión de los ánimos entre varios vecinos de Pinar del Río. [Leg. 93].

NÚMERO 1.—Criminal contra Andrés Portillo, ausente, y el pardo Celestino

Deprez acusados de haber leído una proclama y versos dirigidos a hacer prosélitos y conspirar contra el gobierno de esta Isla. [Leg. 94].

NÚMERO 2.—1ª pieza contra José Mª Domínguez y Valencia acusado de haber producido especies subversivas en Casilda el día 19 o 20 de mayo último, y en Cienfuegos la mañana del 24 del mismo mes. [Leg. 94].

NÚMERO 3.—Criminales formados contra William Wilco, marinero norte americano perteneciente a la tripulación del vapor "Creole", que condujo a esta Isla la turba de aventureros que profanaron hostilmente el pueblo de Cárdenas al mando del rebelde Narciso López la madrugada del diez y nueve de mayo, con el intento de insurreccionar el país. Contiene el siguiente impreso: número del periódico *Gaceta de la Habana* del día 6 septiembre 1850. [Leg. 94].

NÚMERO 4.—Sumaria en averiguación de las palabras subversivas que vertió la china María del Rosario Martínez, libre, el día 21 de mayo de este año en el Junco. [Leg. 94].

NÚMERO 5.—1a., 2a. y 3a. piezas de los criminales en averiguación de los ejecutores de la rotura del ferrocarril de la Sabanilla la noche del 19 de mayo de 1850. Complicados: Manuel de la Fuente, José de la Fuente y José Manuel de la Fuente, Francisco Mandina, Francisco Sosa, Rafael Hipólito Peláez, Domingo Aday, Francisco Porras Pita y Juan Lorenzana. [Leg. 94].

NÚMERO 1.—Criminal en comprobación del recibo de varias cartas y proclamas subversivas dirigidas por el ex-Mariscal de Campo Narciso López a diez Sargs. del Regimtº Infª de la Corona, y en averiguación del introductor de ellas en esta Isla, apareciendo indiciados Pedro y Eusebio Guiteras. Contiene los siguientes impresos: dos proclamas tituladas *Al Ejército de la Isla de Cuba* firmada por Narciso López. [Leg. 95].

NÚMERO 2.—1ª y 2ª piezas de los criminales contra el pardo Juan García acusado de ocuparse en preparar a la gente de su clase en auxilio de la expedición invasora al mando de Narciso López y los indiciados en el mismo delito Angel Odoardo, Nicolás Zenon, Juan Bta. Dávila, Esteban Zúñiga, Benito Grau y José Rodríguez. [Leg. 95].

NÚMERO 3.—Criminales contra Pío José Díaz, ex-Alcalde de Mar de la Sección de Guanes en el distrito de la Nueva Filipina, indiciados de estar en confidencias con el traidor Narciso López para la rebelión de esta Isla contra el legítimo Gobierno de S.M. [Leg. 95].

NÚMERO 4.—Criminal contra Francisco Martínez Muñoz y José Cumillera acusados mutuamente de agentes de Narciso López para buscarle prosélitos y repartir sus proclamas en esta Isla. [Leg. 95].

NÚMERO 1.—Diligencias en averiguación de las palabras sospechosas que se le atribuyen a los negros Manuel José Felipe, libre, y Cristóbal, esclavo de Juan González, vecinos de la jurisdicción de Cienfuegos. [Leg. 96].

NÚMERO 2.—Sumario formado contra el pardo José de León Niebla acusado de haber proferido expresiones insidiosas el día 11 de junio. [Leg. 96].

NÚMERO 6.—Criminales formados contra Paulino Guigonet y Federico Arro, en poder de los que se mantuvo con misteriosa reserva una proclama apócrifa e impresa al parecer en la ciudad de Pto. Príncipe, de carácter sedicioso y subversivo, dirigida a relajar la disciplina de la tropa de este Ejto. excitándolo a la infidencia y que cooperen a la insurrección del país contra los legítimos derechos de S. M. [Leg. 97].

NÚMERO 7.—Criminales contra Ignacio Arnao acusado de servir de agente de los enemigos de S.M., cooperando al propósito de los aventureros que intentan reiterar sus expediciones de invasión contra esta Isla para insurreccionarla. Contiene los siguientes impresos: tres números del periódico *Gaceta de la Habana* de los días 4 y 9 mayo 1851 y 8 junio del mismo año. [Leg. 97].

NÚMERO 8.—Criminales formados contra Mariano Uribe acusado de haber proferido algunas especies en el pueblo de Sta. Isabel de las Lajas dirigidas a lastimar el buen concepto de los oficiales de este ejército, dejando asomar ideas encaminadas a la subversión del orden. [Leg. 97].

NÚMERO 9.—Criminales formados contra José Mª Villaverde, conocido por Belén, acusado de habérsele encontrado armado en dirección al partido de Sn. Diego de Tapia el día 12 del propio mes, en que se hallaba invadida dha. jurisdiccn. por los piratas, y en averign. de la conducta sospechosa que en aquellos momentos observaron Tomás Miranda y Juan Lucena. [Leg. 97].

NÚMERO 10.—Diligencias instruídas a causa de encontrarse en esta Isla el negro libre Agustín Bayona, reo sentenciado por la Comisión Militar a dos años de presidio en Ceuta, con prohibición de volver a aquella. [Leg. 97].

NÚMERO 11.—Criminales contra Lorenzo Rodríguez, sargento licenciado del ejército, acusado por indicios de haberse empleado en explorar los ánimos de algunos individuos en el territorio de dha. Villa [Sta. Clara] e inclinarlos a tomar partido en favor del proyecto de insurrección dirigido por el traidor López. [Leg. 97].

NÚMERO 12.—Causa seguida contra el teniente del partido de Morón Miguel Jiménez y el cabo de ronda del mismo partido Pascual Bartomeu sobre palabras subversivas. [Leg. 97].

NÚMERO 13.—Criminales en averiguación de la procedencia de un impreso subversivo con fecha 12 dice. últº que se hallaba en poder de Antº Gómez, tambor veterano de la 4ª compª de Milicias Disciplinadas de Infa. de Cuba y Bayamo; en cuyo procedimtº aparece complicado Celestino Puentes, soldº de la de Granads. del Regtº Infª de la Unión No. 7. Nota: no se halla en el documento el impreso que se cita en el mismo. [Leg. 97].

NÚMERO 14.—Criminales contra Juan S. Thrasher acusado de infidencia. Contiene los impresos siguientes: dos números de los periódicos extranjeros titulados *Morning Courier and New York Enquirer* del día 18 octubre 1851 y del *Daily News* del 20 octubre del mismo año. [Leg. 97].

NÚMERO 1.—1ª y 2ª piezas de los criminales contra Manuel Higinio Ramírez en averiguación de su conducta política y por el uso de armas prohibidas. Contiene los siguientes impresos: tres números del periódico *Gaceta de la Habana* de los días 3, 5 y 9 febrero 1854. [Leg. 98].

NÚMERO 2.—Criminal contra el negro Apolonio, criollo, de la dotación del ingº Sn. Joaquín de la propiedad del Oidor Joaquín Muñoz Izaguirre, llevado de la finca por los piratas, que desembarcaron en esta Isla la noche del once de agtº último hta. la acción de Candelaria en que se presentó a las tropas Rs. en averigon. de su conducta. [Leg. 98].

NÚMERO 3.—Criminales formados contra Juan Cadalso, Administrador de los bienes del Conde de Brunet, indiciado de connivencia en el proyecto de insurrección en pretensión de proclamar la Independencia de la Isla de la Madre patria intentada en el territorio de esta ciudad por una partida de hombres montados y armados la noche del 24 de julio del corriente año, habiéndose comprendido en este procedimiento a Salvador Sánchez. [Leg. 98].

NÚMERO 4.—Criminales contra el Ldo. Juan José Turbiano y su criado Felipe Borrego, aprehendidos por sospechosos de infidencia y portadores de armas prohibidas. [Leg. 98].

NÚMERO 5.—Criminal contra Juan Consuegra atribuyéndosele haber vertido palabras subversivas. [Leg. 98].

NÚMERO 6.—Criminales formados contra Graciliano Montes de Oca acusado de emplearse de agente de los enemigos del Gobierno de S. M. para proporcionarles prácticos de mar con que introducirse por las costas a hostilizar esta Isla e insurreccionarla, en que ha sido complicado su hermano Francisco del propio apellido mediante hallársele un manuscrito de carácter subversivo e infamante, y Bernardo Raquéz indiciado de complicidad. Contiene los siguientes impresos: una lámina firmada por Marchi y un número del periódico *Gaceta de la Habana* del día 2 mayo 1851. [Leg. 98].

NÚMERO 7.—Criminales formados en averiguación del autor de un papel subversivo impreso en la ciudad de Pto. Príncipe dirigido a excitar la insurrección del país contra los derechos de S.M. [Leg. 98].

NÚMERO 8.—Criminales contra Carlos Berteló y Eduardo Peroteau acusados de haber propalado voces subversivas en el pueblo del partido de Sn. Juan y Martínez, jurisdicn. de la Nueva Filipina, la mañana del 16 de agtº del corriente año. [Leg. 98].

NÚMERO 9.—Criminal seguido contra Félix Llanes acusado de buscar prosélitos para los piratas en la jurisdicción de Cárdenas. [Leg. 98].

NÚMERO 10.—Criminal contra Pablo José Valdés y Eduardo Núñez acusados del delito de infidencia. [Leg. 98].

NÚMERO 11.—Sumaria contra Domingo González sospechoso de infidencia. [Leg. 98].

NÚMERO 1.—1ª y 2ª piezas criminal contra Manuel Peraza y Benigno Valdés

Redonet acusados del delito de infidencia y de complicidad el prófugo José Díaz Rodríguez y Rafael Fuentes. Contiene los siguientes impresos: dos números del periódico *Gaceta de la Habana* de los días 27 y 30 septiembre 1851. [Leg. 99].

NÚMERO 2.—1ª y 2ª piezas de los criminales contra Juan Asensio acusado de conato de sedición a la tropa que guarnece la villa de Jiguaní, en ocasión de conducírsele por la ruta de esta capital a la plaza de Cuba y de haber proferido palabras subversivas en diferentes lugares de su tránsito. [Leg. 99].

NÚMERO 3.—Criminales formados contra Miguel Ciscar y Juan Rodríguez acusados de sedición por inducir la tropa de Ejto. de esta Isla a abandonar las filas y reunirse a las hordas del traidor Narciso López. [Leg. 99].

NÚMERO 4.—Sumaria en averiguación del objeto de la venida de Nueva Orleans de Wenceslao Mestre en treinta y uno de enero del corriente año, así como el de los viajes qe. posteriormente hizo a Matanzas y Cuba y de sus tendencias políticas. [Leg. 99].

NÚMERO 5.—Criminal contra Mr. Juan Francº Landera o Canderet aprehendido por sospechoso. [Leg. 99].

NÚMERO 1.—Criminales contra José Agustín Agüero y Arteaga, José Agustín Agüero y Sánchez, Francº Hernández Perdomo y Miguel Agüero y Agüero acusados del delito de rebelión al Gobierno de S.M. Contiene el siguiente impreso: número del periódico *El Fanal* del día 23 julio 1851. [Leg. 100].

NÚMERO 2.—Causa seguida contra Antonio Robaina acusado del delito de infidencia. [Leg. 100].

NÚMERO 3.—Criminales contra los prófugos Ldo. José Meza y Francª González Govantes, los presos Nicolás Piñeiro y Bernardo Laguarde, acusasados los tres primeros de tener un depósito de armas de fuego y municiones con otros útiles de grra. para emplearlas contra los dros. de S.M. en esta Isla, y a favor de los piratas invasores; y el últ. por indicios de complicidad en el acopio de dhas. armas y pertrechos. Contiene el siguiente impreso: número del periódico *Gaceta de la Habana* del día 12 septiembre 1851. [Leg. 100].

NÚMERO 4.—Criminales contra los individuos que a continuación se expresan por el delito de infidencia: Juan y Waldo Arteaga, José Gabriel Placeres, Manuel de Zayas, Manuel José y Manuel Agustín Agüero, José Antonio y Miguel Cosío, Francº Perdomo Batista, Mariano y Francisco Estrada, Esteban Varona, Nicolás Carmenate, Pablo Agüero, Fernando Zayas Estrada y Francisco Zayas Cisneros. Contiene el siguiente impreso: número del periódico *El Fanal* del día 23 octubre 1851. [Leg. 100].

NÚMERO 5.—Criminal contra José González del Valle y José Fontela vecinos de villa Clara por el objeto político que pudo tener y se dió a una carta entregada por el segundo al Tente. Govr. de dha. villa. [Leg. 100].

NÚMERO 6.—Causa seguida en esclarecimiento de la conducta política de Ramón Díaz a quien se le encontró por la policía un verso subversivo en su casa. [Leg. 100].

NÚMERO 7.—Criminal contra Silvestre Pérez de la Hera, Ldo. en farmacia, y Manuel Galeano acusados de haber buscado prosélitos para auxiliar a los piratas que invadieron esta Isla la noche del once de agosto. [Leg. 100].

NÚMERO 8.—Criminal contra el francés Mr. Antonio Barnardi acusado por el músico del Regimiento de Barcelona Jaime Cladera de haber intentado seducirle para que desertara a los Estados Unidos. [Leg. 100].

NÚMERO 1.—1ª y 2ª piezas de los criminales formados contra el Tente. Corl. graduado de Milicias de Caballería José Isidoro Armenteros y co-reos acusados de haber formado una partida numerosa e intentado proclamar la Independencia de esta Isla, alzando el grito de rebelión en el territorio de esta ciudad la noche del 24 de julio y días sucesivos. [Leg. 101].

NÚMERO 2.—Criminales contra los pardos Eulogio Labatul, Zacarías Mendoza, Juan Bautista y Ramón Hernández, de condición libre, por haber sido sorprendidos en reunión en la casa del primero, en la que se hallaron papeles subversivos. [Leg. 101].

NÚMERO 3.—Criminal contra el paisano Salvador Núñez por el delito de seducción a tropa y armas prohibidas. Contiene el siguiente impreso: número del periódico *La Verdad* del día 21 febrero 1851. [Leg. 101].

NÚMERO 4.—Criminales contra Antonio González procedte. de Nueva Orleans en averiguación de su conducta política, y José Fleitas Romero por indicios de inteligencia con los piratas que intentan invadir esta Isla. [Leg. 101].

NÚMERO 1.—1ª y 2ª piezas de los criminales contra Juan Francisco y Manuel Porro, padre e hijo, Joaquín Díaz, cabo de ronda Ramón Pérez, Teniente de Partido D. Alonso Serrano, mayoral D. José Mª Pérez, Francº Dorea, José Ponce y el chino libre Joaquín Caballero, acusados de reuniones sospechosas en el Ingenio Monte-grande, jurisdicción de Puerto Príncipe, y de tener armas y municiones ocultas en la propia finca por denuncia producida por el mulato Marcelino Porro, esclavo del primero; habiéndose sobreseído respecto a éste y a los 5o., 6o., 7o., 8o. y continuándose a Ramón Pérez y a los prófugos Manuel Porro y Joaquín Díaz. Contiene los siguientes impresos: dos números del periódico *El Fanal* de los días 3 y 12 junio 1851. [Leg. 102].

NÚMERO 2.—Diligencias que se instruyen de orden del Exmo. Capn. Gral. para comprobar la identidad de Manl. de la Luz Agüero y Varona constituído en prisión a consecuencia de la requisitoria librada para la de varios prófugos acusados de complicidad en la causa formada en la plaza de Cuba contra los que invadieron el pueblo de las Tunas, y entre los cuales se encuentran dos de aquel mismo nombre y apellido. [Leg. 102].

NÚMERO 3.—Criminales contra Mr. Eduard Pritchard acusado de haber pro-

ferido cierta noticia alarmante comunicándole a un oficial de la Marina de Guerra de la Unión Americana, hallándose en la dulcería "La Dominica" la noche del ocho de sete. del corriente año. [Leg. 102].

NÚMERO 4.—Criminales contra José y Agustín de la Osa aprehendidos por sospechosos de infidencia. [Leg. 102].

NÚMERO 5.—Criminal contra Franc° Vélez (a) Chinito acusado de haber producido palabras subversivas, amenazantes, y el Ldo. Manuel Serapio González de inductor a otros a favor de la invasión de esta Isla proyectada por Narciso López. Contiene el siguiente impreso: número del periódico *Gaceta de la Habana* del día 29 julio 1851. [Leg. 102].

NÚMERO 6.—Causa seguida contra Miguel Acosta y Anacleto Torres por palabras subversivas proferidas en el partido de Camarioca, jurisdicción de Matanzas, la noche del 20 de mayo de este año. [Leg. 102].

NÚMERO 7.—Criminales contra Juan Pérez por haber proferido palabras subversivas la noche del treinta y uno de agosto último. [Leg. 102].

NÚMERO 8.—Criminal contra Carlos Colins, Antonio Fleury y Andrés Escarraz acusados de infidencia. [Leg. 102].

NÚMERO 1.—Criminal en averiguación de quien fué la persona que la noche del día veinte y uno de marzo introdujo una proclama subversiva por una de las ventanas del Cuartel que ocupa el Regimiento de la Habana, apareciendo indiciado el inglés Mister David Fritchard. (Trunco). [Leg. 103].

NÚMERO 2.—Criminales formados contra Manuel de la Maza, vecino de Vereda Nueva, acusado del delito de infidencia. [Leg. 103].

NÚMERO 3.—Criminales contra contra Angel Carballo y Benítez por sospechoso de infidencia. [Leg. 103].

NÚMERO 4.—Criminal contra Juan Franc° Villaverde y Antonio Garcia Abarca en averiguación del objeto con que en unión de otros salieron de esta Capital para los partidos de la Vuelta Abajo y lomas del Cuzco en el mes de enero último. [Leg. 103].

NÚMERO 5.—Expediente principal de ocupación y embargo de bienes de individuos indiciados en procedimientos de este Ministerio. Complicados: Manuel José, Manuel Francisco, Miguel Melchor, José Agustín, Agustín y Antonio Mª Agüero, Mariano y Miguel Benavides, Mariano Estrada, Carlos Duque de Estrada, Pablo Golibart, Carlos de Céspedes, Rafael Paneque, Rafael Castellanos, Fernando de Zayas, Domingo Barreto, Pedro Porro, José Tomás Betancourt y José Agustín Brocelta. [Leg. 103].

NÚMERO 6.—Sumaria instruída para averiguar la conducta y antecedentes de un hombre aprehendido por el Pedaneo de Vereda Nueva que dijo llamarse Fernando González Heredia, resultando ser el demente Fernando González Larrinaga. [Leg. 103].

NÚMERO 7.—Sumaria instruída contra Pedro Franc° Bombalier a consecuencia de una carta que dirigió a Juan Cadalso, vecino de la ciudad de Tri-

nidad, con relación a un hijo del inmediato que formó parte de los sublevados en aquel punto. [Leg. 103].

NÚMERO 8.—Incidente al cuaderno de costas de la causa seguida contra Ambrosio José González y otros acusados del delito de infidencia. [Leg. 103].

NÚMERO 9.—Incidente al cuaderno de costas de la causa seguida contra Ambrosio José González y otros acusados del delito de infidencia formado con instancia de Alonso Manuel Betancourt y González sobre que se dicten las reglas que debe observar respecto de los bienes mandados secuestrar a Gaspar Cisneros Betancourt [Leg. 103].

NÚMERO 10.—Cuaderno para el embargo y ocupación de los bienes que posee Pablo Golibart. [Leg. 103].

NÚMERO 11.—Cuaderno para el embargo y ocupación de los bienes que posee Rafael Castellanos. [Leg. 103].

NÚMERO 12.—Expediente relativo al personal de la Comisión Militar. [Leg. 103].

NÚMERO 1.—1a., 2a. y 3a. piezas de los criminales formados contra varios indivs. acusados de complicidad como partidarios de Joaquín de Agüero y Agüero, cabecilla de la partida levantada en el territorio de las ciudades de Nuevitas y Pto. Ppe., con el fin de insurreccionar esta Isla y substraerla del Gobno. de la Metrópoli dándose por los sublevados el grito de rebelión el 4 de julio del indicado año. Complicados: José de Varona Mola, Diego de Varona y Batista, Antonio Mª Agüero, Carlos de Varona Mola, Carlos Guerra Castillo, Carlos Céspedes, Francisco Agüero y Estrada, Manuel Ramón Silva, Manuel Arteaga Borrero, Manuel Francisco Agüero, Mariano Benavides, Pedro María Agüero y Arteaga, Santiago de Zayas, Serapio Recio y Agramonte y Vicente Quiñones. [Leg. 104].

NÚMERO 2.—Criminales formados contra los seis indivs. que a continuación se expresan acusados de complicidad como partidarios de Joaquín de Agüero y Agüero, cabecilla de la partida levantada en la jurisdicción de Pto. Príncipe, con el fin de insurreccionar esta Isla y substraerla del Gobno. de la Metrópoli, cuya partida invadió el pueblo de las Tunas la madrugada del 8 de julio del indicado año. Complicados: José Ponte, Juan Herrero Misa, Francisco Agüero y Arteaga, César Zequeira y Agüero, Juan Eugenio Machado y Manuel Tamayo. [Leg. 104].

NÚMERO 3.—Criminales formados contra los quince reos prófugos que a continuación se expresan, que formaron parte de los insurrectos acaudillados en territorios de la ciudad de Pto. Ppre. por Joaquín de Agüero y Agüero con el intento de proclamar la Independencia en esta Isla y substraerla del Gobno. de la Metrópoli, cuya partida, entre otros excesos, invadió con mano armada el pueblo de las Tunas la madrugada del ocho de julio. Complicados: Carlos Duque de Estrada, Pablo Golibart, Rafael Paneque, Rafael Castellanos, Domingo Barreto, Pedro Porro, José Agus-

tín Brosella, Juan Francisco Valdés, Agustín Arango, Augusto Arango, N. Peláez, José Castillo y Manuel Agüero y González. [Leg. 104].

NÚMERO 4.—Criminales formados contra Melchor Mª de Agüero y Castillo acusado de haber pertenecido a la partida de insurrectos levantada en la jurisdicn. de Pto. Príncipe y dirigida por Joaquín de Agüero y Agüero que invadió el pueblo de las Tunas la madrugada del ocho de julio con intento de proclamar la Independª de esta Isla del Gobno. de la Metrópoli. [Leg. 104].

NÚMERO 1.—Criminales formados contra Manuel Facundo Agüero y coreos que a continuación se expresan acusados de complicidad como partidarios y auxiliadores de Joaquín de Agüero y Agüero, cabecilla de la partida levantada en la jurisdicn. de Pto. Ppre. con el fin de insurreccionar esta Isla y substraerla del Gobno. de la Metrópoli, cuya facción invadió el pueblo de las Tunas la madrugada del ocho de julio. Complicados: Manuel Facundo Agüero, Francisco Cordoví, Angel Montes de Oca, Jesús González, José Rafael Fajardo, Diego Rull, Manuel Trinidad González, Francisco Grave de Peralta, Pedro Rull y Esteban Santiesteban. [Leg. 105].

NÚMERO 2.—Causa formada contra los paisanos de esta ciudad Joaquín de Agüero y Agüero, José Tomás Betancourt, Fernando Zayas, Miguel Castellanos, Miguel Benavides y Adolfo Pierra y Agüero. [Leg. 105].

NÚMERO 3.—Expediente que trata de la causa de Joaquín de Agüero y otros. Existe una copia del "Diario de Operaciones de Adolfo Pierra y Agüero". [Leg. 105].

NÚMERO 4.—Incidente al cuaderno de costas de la causa contra Juan Ubaldo Arteaga co-reo acusado de haber tomado parte en la insurrección capitaneada por Joaquín de Agüero. [Leg. 105].

NÚMERO 5.—Incidente al cuaderno de costas de la causa de conspiración de negros contra la raza blanca. Promovido por Josefa Mata, dueña del negro Francisco cangá, el cual se encontraba preso perteneciéndole el apellido Peraza que era el del esposo de dicha señora Mata. [Leg. 105].

1852

NÚMERO 1.—1a., 2a., 3a. y 4a. piezas del expediente formado contra Francisco Valdés y co-reos por delito de traición a consecuencia de haberse recogido al nombrado un acopio de municiones de guerra que se preparaba para un pronunciamiento de insurrección. [Leg. 106].

NÚMERO 1.—5a., 6a., 7a. y 8a. piezas de los criminales formados contra Francisco Valdés y co-reos por delito de traición a consecuencia de haberse recogido al nombrado un acopio de municiones de guerra que se preparaba para un pronunciamiento de insurrección [Leg. 107].

NÚMERO 1.—9a., 10a., 11a., 12a. y 13a. piezas de los criminales formados

contra Francisco Valdés y co-reos por delito de traición a consecuencia de haberse recogido al nombrado un acopio de municiones de guerra que se preparaba para un pronunciamiento de insurrección. [Leg. 108].

NÚMERO 1.—Expediente que pertenece a la causa seguida contra Franc° Valdés y co-reos, que instruye el fiscal Mendoza, acusado de infidencia. (Trunco). [Leg. 109].

NÚMERO 2.—Incidente al cuaderno de embargo de la causa contra Francisco Valdés y co-reos acusados de infidencia. [Leg. 109].

NÚMERO 3.—Cuaderno formado sobre el secuestro de bienes y para el pago de costas y condenaciones impuestas a los indivis. enjuiciados en la primera causa que se instruyó en el Departamt° Oriental contra los seis indivs. que se expresan como pertenecientes a la partida de insurrectos que con el intento de proclamar la Independencia de esta Isla se pusieron bajo la dirección del cabecilla Joaqn. de Agüero y Agüero e invadieron el pueblo de las Tunas la madrugada del ocho de julio de 1851. Complicados: José Ponte, Juan Herrero Misa, Franc° Agüero y Arteaga, César Zequeira y Agüero, Juan Eugenio Machado y Manuel Tamayo. [Leg. 109].

NÚMERO 4.—Cuaderno formado para el secuestro de bienes y pago de costas impuestas a Manuel Facundo Agüero y co-reos en la tercera causa instruída en la Comisión Militar con motivo de la insurrección capitaneada por Joaquín de Agüero y Agüero fallada el 9 sete. 1851. Complicados: Franc° Cordoví, Angel Montes de Oca, Jesús González, José Rafl. Fajardo, Diego Rull, Manuel Trinidad González, Pedro Rull y Esteban Santiesteban. [Leg. 109].

NÚMERO 5.—Cuaderno de costas de la cuarta causa instruída en el Departamento Oriental contra Carlos Duque de Estrada y co-reos acusados de haber formado parte en la insurrección capitaneada por Joaquín de Agüero y Agüero, fallada en 7 noviembre 1851. Complicados: Pablo Golibart, Rafael Paneque, Rafael Castellanos, Domingo Barreto, Pedro Porro, José Agustín Brocelta, Juan Francisco de Torres, Pedro Labrada, Juan Francisco Valdés, Agustín Arango, N. Peláez y José Mª Castillo. [Leg. 109].

NÚMERO 6.—Cuaderno de costas de la causa seguida contra Juan y Ubaldo Arteaga y co-reos acusados de haber tomado parte en la insurrección capitaneada por Joaquín de Agüero y Agüero, fallada en 26 abril 1852. [Leg. 109].

NÚMERO 7.—Incidente al cuaderno de costas de la causa contra Juan y Ubaldo Arteaga y co-reos acusados de haber tomado parte en la insurrección capitaneada por Joaquín de Agüero y Agüero, fallada en 26 abril 1852, formado para el embargo de los bienes del reo penado Francisco Estrada. [Leg. 109].

NÚMERO 8.—Incidente al cuaderno formado para el cobro de costas de la causa contra Juan y Ubaldo Arteaga y co-reos acusados de haber tomado

parte en la insurrección capitaneada por Joaquín de Agüero y Agüero, fallada en 26 abril 1852. [Leg. 109].

NÚMERO 9.—Incidente al cuaderno de costas de la causa contra Juan y Ubaldo Arteaga y co-reos acusados de haber tomado parte en la insurrección capitaneada por Joaquín de Agüero y Agüero, fallada en 26 abril 1852, formado para el embargo de los bienes del reo penado Miguel Cosío. [Leg. 109].

NÚMERO 10.—Incidente a la cuarta causa sobre la partida de insurrecctos que invadió el pueblo de las Tunas capitaneada por Joaquín de Agüero y Agüero, promovido por Franc° Golibart sobre nombramiento de curador ad litis y continuado en reclamación del sitio las Delicias embargado como propiedad de su padre Pablo Golibart, reo penado en rebeldía. [Leg. 109].

NÚMERO 11.—Cuaderno de costas de la causa contra José de Varona Mola, Diego Varona y Batista y co-reos acusados de complicidad con el cabecilla de insurrectos Joaquín de Agüero y Agüero, fallada en 22 julio 1852. [Leg. 109].

NÚMERO 12.—Incidente al cuaderno de costas de la causa contra José de Varona Mola, Diego de Varona y Batista y co-reos acusados de complicidad con el cabecilla de insurrectos Joaquín de Agüero y Agüero, fallada en 22 julio 1852, formado para el secuestro de bienes de Carlos Céspedes, reo prófugo penado. [Leg. 109].

NÚMERO 13.—Incidente al cuaderno de costas de la causa contra José de Varona Mola, Diego de Varona y Batista y co-reos acusados de complicidad con el cabecilla de insurrectos Joaquín de Agüero y Agüero, fallada en 22 julio 1852, formado para el secuestro de bienes de Carlos de Varona Mola, reo prófugo penado. [Leg. 109].

NÚMERO 14.—Incidente al cuaderno de costas de la causa contra José de Varona Mola, Diego de Varona y Batista y co-reos acusados de complicidad con el cabecilla de insurrectos Joaquín de Agüero y Agüero, fallada en 22 julio 1852, formado para el secuestro de bienes de Vicente Quiñones, reo prófugo penado. [Leg. 109].

NÚMERO 15.—Incidente al cuaderno de costas de la causa contra José de Varona Mola, Diego de Varona y Batista y co-reos acusados de complicidad con el cabecilla de insurrectos Joaquín de Agüero y Agüero, fallada en 22 julio 1852, formado para el secuestro de bienes de Manuel Franc° Agüero, reo prófugo absuelto. [Leg. 10].

NÚMERO 1.—Causa seguida contra Francisco de Paula Valdés, conocido por Palomino y Nicolasa Aguilar por el delito de infidencia. [Leg. 110].

NÚMERO 2.—Criminal contra Francisco de Armas acusado del delito de infidencia. [Leg. 110].

NÚMERO 3.—Causa seguida para averiguar si Manuel Guzmán y el prófugo José Bellido Luna era conductor de correspondencia sobre asuntos políticos para la ciudad de New York detenido en la fragata americana "Cor-

nelia". Contiene los siguientes impresos: dos números del periódico *Gaceta de la Habana* de los días 12 y 18 noviembre 1852. [Leg. 110].

NÚMERO 4.—Criminal contra Guillermo Canaps, procedente de Nueva Orleans, acusado de portación de papeles subversivos. Contiene el siguiente impreso: una lámina con una estrofa al pie, en inglés. [Leg. 110].

NÚMERO 5.—Criminal contra José Dionisio Ortíz acusado de haber esparcido noticias falsas y alarmantes la mañana del 1º de diciembre. [Leg. 110].

NÚMERO 6.—Causa formada contra Francisco García Osuna por el delito de infidencia. [Leg. 110]

NÚMERO 7.—Criminal contra Joaquín de Rojas por indicios de infidencia por el contenido subversivo de un papel encontrado en una cartera de su propiedad. [Leg. 110].

NÚMERO 8.—Criminales contra Cayetano Hechavarría, Juan de Mata Tejada, Tomás Asencio y Joaquín Portuondo acusados de haber esparcido varias banderitas subversivas en la plaza de Cuba la noche del 19 de noviembre. Contiene una bandera cubana y otras enseñas. [Leg. 110].

NÚMERO 9.—Criminal contra el Ldo. José Elías Hernández acusado del delito de infidencia. Contiene los siguientes impresos: tres números del periódico *Gaceta de la Habana* de los días 2, 6 y 7 noviembre 1852. [Leg. 110].

NÚMERO 10.—Criminal contra el Presbítero Timoteo Rodríguez, cura párroco del partido de Jibacoa, acusado de haber tenido conversaciones contrarias al Gobierno de S. M. [Leg. 110].

NÚMERO 11.—Criminal contra Domingo de Goicouría por el delito de infidencia. Contiene los siguientes impresos: tres números del periódico *Gaceta de la Habana* de los días 21, 24 y 27 julio 1852, y un número de *Diario de la Marina* del día 21 septiembre del mismo año. [Leg. 110].

NÚMERO 12.—Criminal contra José Bello, Joaquín Espinosa y Andrés Díaz por indicios de complicidad en la circulación del periódico subversivo titulado *La Verdad* puesto en la estafeta de correos de Guanabacoa con sobre dirigido al último. [Leg. 110].

NÚMERO 1.—Diligencias instruídas para el secuestro, inventario y depósito de bienes de Francisco Julio Collazo complicado en causa de infidencia con Francº Valdés y otros delincuentes. [Leg. 111].

NÚMERO 2.—1ª y 2ª piezas seguidas contra Tomás de Santa Cruz y Lorenzo Baserio acusados del delito de infidencia. Contiene los siguientes impresos: tres números del periódico *Gaceta de la Habana* de los días 13, 17 y 19 marzo 1852. [Leg. 111].

NÚMERO 3.—Criminales contra Rafael Perdomo, vecino de la jurisdicción de Pto. Príncipe, acusado de haber proferido palabras subversivas en una casa tienda del caserío de Sibanicú y otras demasías el cuatro de julio del año próximo pasado. [Leg. 111].

NÚMERO 4.—Criminales en averiguación del autor y cómplices de un impreso subversivo que se encontró fijado en una de las puertas de la tienda mixta

titulada "Sta. Bárbara" de la propiedad de Agustín y José Rebuelta en el partido de Ceja de Pablo, jurisdicción de Cárdenas, la mañana del tres de julio del expresado año. [Leg. 111].

NÚMERO 5.—Criminales formados en investigación de la conducta de José Agustín Quintero procedte. de New Orleans, e indiciado de emplearse en cooperar a la subversión del orden intentado contra esta Isla por los enemigos del Gobno. de S.M. que para ese criminal propósito fraguan planes en otro país extranjero. Contiene el siguiente impreso: número del periódico *Gaceta de la Habana* del día 26 febrero 1852. [Leg. 111].

NÚMERO 6.—Sumaria a consecuencia de la delación hecha por Antonio Duarte y Bernardino Ibarra de que en la tienda de Vicente González Portilla, sita en la calzada del Monte esquina a la de Belascoaín, se descargó una carreta con barriles de pólvora en la mañana del 7 de diciembre. [Leg. 111].

NÚMERO 7.—Causa seguida contra José de Jesús y Antonio Ortega, vecinos de la tenencia de gobierno del Mariel, acusados del delito de infidencia. [Leg. 111].

NÚMERO 8.—Criminales contra José de Jesús Rivera acusado del delito de infidencia por especies producidas la noche del veinte y dos y veinte y tres de febrero en el pueblo de Pinar del Río. [Leg. 111].

NÚMERO 9.—Criminal contra el segundo piloto norte-americano Mr. Josseph Genney acusado de haber tratado de seducir con oferta de dinero al granadero del Regto. de España Francisco Aguyo la tarde del 14 del corriente agosto. [Leg. 111].

NÚMERO 1.—1ª y 2ª piezas de los criminales contra Juan Bellido de Luna, Andrés Ferrer, Eduardo Facciolo, Juan Atanasio Romero, Antonio Bellido de Luna, Florentino Torres, Juan Antonio Granados, Félix Mª Casard, Antonio Palmer, Ramón de Palma, Antonio Rubio, Ladislao Urquijo, Ildefonso Estrada y Zenea, Francisco Pérez Delgado y Ramón Nonato Fonseca acusados de autores y cómplices de la impresión y publicación del periódico subversivo titulado *La Voz del Pueblo Cubano*. Contiene los impresos siguientes: cuatro números del periódico *La Voz del Pueblo Cubano* de los días 13 junio, 4 y 26 julio 1852; uno del periódico *La Verdad* de 3 mayo y dos de la *Gaceta de la Habana* de los días 27 y 31 agosto del antes citado año, y un número del *Diario de la Marina* del día 15 abril 1845. [Leg. 112].

NÚMERO 2.—1a., 2a. y 3a. piezas de los criminales en averiguación de los autores del subversivo periódico que ha aparecido en esta capital, con el título de *La Voz del Pueblo Cubano*, órgano de la Independencia. Complicados: José Agustín Quintero, Manuel Sta. Cruz, Eduardo E. Fronty, Carlos Colins, José Varona, Antonio Mª Betancourt, Fernando Saavedra, Juan Valdés Castillo, Antonio Quintero, José Francº Balbin, Miguel Acosta, Angela Guerra y Luisa del Castillo. Contiene los siguientes impresos: tres números del periódico *La Voz del Pueblo Cubano* del día

13 junio, 14 ejemplares del 4 julio 1852 y 5 del 26 julio del propio año; un número de la *Gaceta de la Habana* del 10 septiembre de igual año; tres números del periódico *La Crónica* de los días 9 diciembre 1851 y 24, 5 y 8 de octubre de 1852. Nota: la 1ª pieza termina a fojas 110, comenzando la 2ª en la 244. [Leg. 112].

NÚMERO 1.—Papeles pertenecientes a Carlos Colins complicado en la causa que se sigue en averiguación de los autores del periódico subversivo titulado *La Voz del Pueblo Cubano*. [Leg. 113].

NÚMERO 2.—Papeles encontrados entre los recogidos a Angela Guerra, que se estimaron dignos de consideración, complicada en la causa que se sigue en averiguación de los autores del periódico subversivo *La Voz del Pueblo Cubano*. Contiene el siguiente impreso: número del periódico *The Weekly*, de New York, del día 13 septiembre 1852. [Leg. 113].

NÚMERO 3.—Documento que se relaciona con José Francisco Balbin acusado de infidencia. [Leg. 113].

NÚMERO 4.—Criminales en averiguación de la existencia e identidad de Francisco de Zayas Cisneros, comprendido en la carátula de la causa seguida y fallada por el Consejo de Guerra de este Tral. contra diez y siete prófugos de los pronunciados el año ppdº contra la Reina Ntra Sra. en el Departamento del Centro y jurisdicción de Puerto Príncipe. [Leg. 113].

NÚMERO 5.—Criminal contra Teodoro de la Maza Arredondo por los términos subversivos de una carta firmada con su nombre y apellido que fué puesta en manos del Jefe de Policía. Contiene los siguientes impresos: dos números del periódico *Gaceta de la Habana* de los días 11 y 14 noviembre 1852. También contiene una cartera de piel con una libreta de nota en su interior. [Leg. 113].

NÚMERO 6.—Diligencias para identificar a Francisca González procedente de New Orleans por si era la Francisca González Govantes juzgada en rebeldía por este Tribunal. [Leg. 113]

NÚMERO 7.—Criminal contra Juan Francisco de Cárdenas por unos versos subversivos que conservaba en su poder y en unión de otros papeles entregó con distinto objeto al Celador de Policía Matías Abreu en el teatro del Circo la madrugada del 17 de noviembre. [Leg. 113].

NÚMERO 8.—Diligencias formadas por efecto de la reclamación de la ropa de su uso hecha por el preso Juan González Soriano. Nota: este individuo se halla preso por el delito de infidencia. [Leg. 113].

NÚMERO 9.— Criminal seguida para descubrir el autor o autores que introdujo un impreso subversivo en la casa tienda de Manuel Fernández Fontecha la noche del 21 octubre último en la villa de Sancti Spíritus. [Leg. 113].

NÚMERO 10.—Criminal contra el pardo Antonio Plaza, repartidor del *Diario de la Marina*, y el mulatico Evaristo Calvo, acusado el primero por el segundo de haberle dado tres ejemplares del impreso subversivo titu-

lado *La Voz del Pueblo,* Organo de la independencia, con los cuales fué encontrado la noche de 30 de julio. Contiene los siguientes impresos: tres números del periódico *La Voz del Pueblo Cubano* del día 26 julio 1852. [Leg. 113].

NÚMERO 11.—Criminales en averiguación de un proyecto de alzamiento contra el Gobierno de S.M. denunciado como existente en la ciudad de Matanzas por Andrés Estany. [Leg. 113].

NÚMERO 12.—Denuncia falsa sobre conspiración por Andrés Estany, hecha en Matanzas (Trunco). [Leg. 113].

NÚMERO 13.—Cuaderno formado para el remate de los negros Nicanor, Eusebio, Simón, Estanislao y Salvador sentenciados a presidio a consecuencia de la causa de conspiración de los de su clase. [Leg. 113].

NÚMERO 14.—Cuaderno formado para el cobro de costas de la causa seguida en la Comisión Militar contra Rafael Perdomo por palabras subversivas y otras demasías. [Leg. 113].

NÚMERO 15.—Incidente al cuaderno de embargo de bienes de los individuos comprendidos en la causa seguida contra José Isidoro Armenteros y coreos por infidencia, formado para tratar de la seguridad y remate de los secuestrados al reo penado Juan O-Bourke. [Leg. 113].

NÚMERO 16.—Incidente al cuaderno de embargo de bienes de los individuos comprendidos en la causa seguida contra José Isidoro Armenteros, formado para tratar de la seguridad y remate de los secuestrados al reo penado Guillermo Uribe. [Leg. 113].

NÚMERO 17.—Incidente al cuaderno de embargo de bienes de los individuos comprendidos en la causa seguida contra José Isidoro Armenteros y coreos por infidencia, formado para tratar de la seguridad y remate de los secuestrados al reo penado Ldo. Antonio Hidalgo. [Leg. 113].

NÚMERO 18.—1ª y 2ª piezas del cuaderno formado para el cobro de costas de la causa seguida contra Manuel y Francisco José de la Vega y otros por reuniones subversivas. [Leg. 113].

1853

NÚMERO 19.—Criminal contra Fernando Betancourt por haber fugado a país extranjero desde la Península donde se hallaba relegado por sus opiniones políticas en esta Isla, según lo dispuesto en la Real orden de 14 de mayo de este año. [Leg. 113].

NÚMERO 20.—Criminales formados contra el Caballero Regidor de la ciudad de Bayamo Bernardo Figueredo y Joaquín Ramírez, Mayoral de un sitio hacienda del inmediato, acusado de complicidad y confidencias para un proyecto de subversión con indivs. avecindados en Puerto Príncipe. [Leg. 113].

NÚMERO 1.—1a., 2a., 3a. y 4a. piezas criminal contra Antonio Carcasés Reyes, Antonio J. Cerulia, Antonio Carcasés y Fornaris, Francº Hernández y Andrés Maurel acusados de ideas subversivas. Complicados: Ezequiel

Garrido, Rafael Carnicer, Joaquín Carcasés y Borges, Saturnino Rafa, Julián Cerulia, Waldo Lores, Jenaro Calzadilla, José Morell, Evaristo Leiva, Trinidad Cardoso, Antonio Figueras, Juan Arrué, Fernando Pileta, Manuel Marruel, Bienvenido Reyes, Andrés Manuel Marruell, Andrés Llanes y Luis Lafita. Contiene los siguientes impresos: dos números del periódico *El Redactor* de los días 7 y 21 de enero 1854; dos números del periódico *El Orden de Santiago de Cuba* de los días 8 y 22 enero 1854 y un número de la *Gaceta de la Habana* del día 25 abril 1854. [Leg. 114].

NÚMERO 2.—Criminal contra Agustín Miranda por haber fugado a país extranjero desde la Península donde se hallaba relegado por sus opiniones políticas en esta Isla, según lo dispuesto en la Rl. Ord. de 14 de mayo de este año. Contiene los siguientes impresos: tres números del periódico *Gaceta de la Habana* de los días 2, 5 y 9 de febrero 1854. [Leg. 114].

NÚMERO 3.—Criminal contra Melchor Silva por haber fugado a país extranjero desde la Península donde se hallaba relegado por sus opiniones políticas en esta Isla, según lo dispuesto en la Rl. Ord. de 14 de mayo de este año. [Leg. 114].

NÚMERO 4.—Criminales en averiguación del autor o autores de un cuaderno en octavo manuscrito en versos subversivos sorprendido al niño Miguel Pérez y Crespo en la villa de S. Juan de los Remedios el 20 de junio del expresado año, resultando acusados José Ignacio de Rueda, Teófilo Hernández y Felicidad Crespo. Contiene una libreta que dice en la cubierta "Libro de Memorias". [Leg. 114].

NÚMERO 1.—1ª y 2ª piezas de los criminales contra Pedro Raices, José de Silva, su consorte Loreto Bertemati, Félix Mª Acosta, Francisco D. Delgado, Francisco de Silva, Francisco Javier Gutiérrez, Francisco Macía, Dolores Gómez y Cordero, Mis. Rossina Dozzoni y Mis. Adelina Dozzoni, acusados de infidencia, y contra Andrés Casard por el delito de calumnia y haber remitido desde país extranjero papeles subversivos para su introducción en esta Isla. Contiene los siguientes impresos: tres números de la *Gaceta de la Habana* de los días 24, 27 y 29 diciembre 1853. [Leg. 115].

NÚMERO 2.—Criminal contra Miguel de Betancourt y Gelabert acusado de profesar ideas extraviadas contra el gobierno de S.M. tendientes a la subversión del orden, a consecuencia de habérsele recogido impresos de ese carácter y otros objetos que conservaba en su morada la noche del veinte y dos de abril del indicado año. Contiene los siguientes impresos: 3 láminas y un número del periódico *The New York Herald* del día 8 julio 1852 y otro del periódico *Gaceta de la Habana* del día 25 abril 1854. [Leg. 115].

NÚMERO 3.—Causa contra Miguel Betancourt y Gelabert por infidencia. [Leg. 115].

NÚMERO 4.—Criminal formado contra Eduardo Cotilla acusado de difundir

una proclama impresa altamente subversiva y sediciosa, dirigida a incitar la tropa del ejército de esta Isla, a corromper su lealtad y disciplina. Contiene los siguientes impresos: tres números del periódico *Gaceta de la Habana* de los días 28 y 30 diciembre 1853 y 5 enero 1854. [Leg. 115].

NÚMERO 5.—Criminal contra Antonio González Vijil y Pedro Angel Castellón, residentes en el norte de América acusados de infidencia. Contiene los siguientes impresos: dos números de la *Gaceta de la Habana* de los días 10 y 17 mayo 1853 [Leg. 115].

NÚMERO 6.— Criminal contra Pedro Santacilia, Luis y Bienvenido Hernández por haber fugado a país extranjero desde la Península donde se hallaban relegados por sus opiniones políticás en esta Isla, según lo dispuesto por la Rl. Ord. de 14 de mayo de este año. [Leg. 115].

NÚMERO 7.—Criminal contra Pedro Navarro, procedente de los Estados Unidos, indiciado de haber pertenecido a la expedición de Cárdenas y en averiguación del objeto con que vino a esta Isla. [Leg. 115].

NÚMERO 8.—Criminal contra Salvador Cisneros por haber fugado a país extranjero desde la Península donde se hallaba relegado por sus opiniones políticas en esta Isla, según lo dispuesto en la Rl. Ord. de 14 de mayo de este año. Contiene los siguientes impresos: dos números de la *Gaceta de la Habana* de los días 3 y 8 febrero 1854. [Leg. 115].

NÚMERO 9.—Sumaria en averiguación del autor o autores de dos cuchilladas inferidas en la cara del retrato de S. M. la Reina Ntra. Sra. en la madrugada del 20 del corriente en la sala de la Sociedad Filarmónica. [Leg. 115].

NÚMERO 10.—Criminal contra Carlota Mora de Goicouría y Julia Echarte de Valiente por la conducta que observan en el extranjero contraria a los derechos de S.M., cooperando eficazmente a la independencia de esta Isla. Contiene los siguientes impresos: tres números del periódico *Gaceta de la Habana* de los días 10, 13 y 17 mayo 1853. [Leg. 115].

NÚMERO 1.—1a., 2a. y 3a. piezas de los criminales contra Juan Valdés, Martín Baez, Isidro Beoto, Licdo. Antonio Montoro, Salvador Baez, Manuel Marrero vecinos de Cárdenas y los prófugos del mismo puerto Joaquín Casanova, Salvador Baez, hijo, y Vicente Morales acusados del delito de infidencia. Contiene los siguientes impresos: tres números del *Boletín Mercantil de Cárdenas* de los días 5, 11 y 21 octubre 1853, y dos números del periódico *Gaceta de la Habana* de 18 marzo y 19 abril 1854. [Leg. 116].

NÚMERO 2.—Criminal contra el joven Manuel Carmona, el negrito Rafael Fernández de Velasco y Tomás Valdés López por indicios de complicidad en la introducción y reparto por las calles de proclamas subversivas. [Leg. 116].

NÚMERO 3.—Criminales en averiguación de la existencia y objeto de los gremios y banderías entre los negros criollos en el distrito de esta capital.

Contiene los siguientes impresos: dos números del periódico *Gaceta de la Habana* de los días 14 y 22 diciembre 1853. [Leg. 116].

NÚMERO 4.—Sumaria en averiguación de quien sea José Givara, cuyo nombre aparece estampado en unos versos subversivos encontrados en el cadáver de Joaquín Pereyra, suicidado el día 3 o 4 septiembre último en las inmediaciones de la casa de Juan Fernández, vecino del cuartón de Perico, partido de Guamutas, jurisdicción de Cárdenas. [Leg. 116].

NÚMERO 5.—Criminales contra Faustino de Miranda, vecino y hacendado de Pto. Príncipe, acusado de la conservación de papeles subversivos y de haber tratado de circular uno de ellos, dirigiendo dos ejemplares al Alcalde 1º de Sti. Spíritus y Admor. de Correos de Ciego de Avila. Contiene los siguientes impresos: una poesía de F. Rodríguez y un número del periódico *Gaceta de la Habana* del día 19 enero 1854. [Leg. 116].

NÚMERO 6.—Criminal contra el Dr. Santiago Bombalier por haberse fugado de la Península en donde se hallaba relegado, según lo dispuesto en Real orden de 14 de mayo último. Contiene los siguientes impresos: tres números del periódico *Gaceta de la Habana* de los días 2, 5 y 8 febrero 1854. [Leg. 116].

NÚMERO 7.—Criminal contra Mr. Cero Lenord, Piloto del bergantín goleta Norte Americano "Albeona", por conducir a bordo de dho. buque impresos y periódicos altamente subversivos para introducirlos en esta Isla. Contiene los siguientes impresos: dos números del periódico *La Verdad* de los días 2 y 20 diciembre 1852; tres números del periódico *Gaceta de la Habana* de los días 18, 20 y 22 marzo 1853; un folleto *Contestación a algunas de las ideas de la carta de Don Rafael Díaz a la Crónica de Nueva York, y de la Réplica al peregrino,* fecha Nueva York 1º agosto 1852. [Leg. 116].

NÚMERO 1.—Expediente sobre la causa que instruye la Comisión Militar referente a papeles subversivos circulados en la Habana confeccionados en imprenta de mano. Complicados: Francisco Pérez Delgado, Pedro Raices, José Silva, Francisco Silva, Félix Mª Acosta (a) Casal y Francisco Javier Gutiérrez. [Leg. 117].

NÚMERO 2.—Documento que trata sobre la acusación que se hace a Francisco Silva y Francisco Pérez Delgado por publicación de artículos subversivos (Trunco). Contiene los siguientes impresos: número del periódico *The New York Herald* del día 23 julio 1853 y otro del periódico *The Times* del 24 julio del mismo año; una boleta de desembarco a favor de Francisco D. Silva, fechada en 22 septiembre también de 1853. [Leg. 117].

NÚMERO 3.—Expediente relativo al encausamiento de Francisco Pérez Delgado, Francisco Raices y otros individuos con motivo de la circulación de impresos subversivos. [Leg. 117].

NÚMERO 4.—Incidente al cuaderno de embargo de la causa contra Francº Valdés y co-reos acusados de infidencia. [Leg. 117].

NÚMERO 5.—Cuaderno sobre el secuestro de bienes y pago de costas impuestas a Francisco Valdés y co-reos en la causa seguida contra ellos por infidencia. [Leg. 117].

NÚMERO 6.—Cuaderno de costas de la causa contra José de Varona Mola, Diego de Varona y Batista y co-reos, acusados de complicidad con el cabecilla de insurrectos Joaquín de Agüero y Agüero, fallada en 22 julio 1852, formado para el secuestro de bienes de Manuel Ramón Silva, reo prófugo absuelto. [Leg. 117].

NÚMERO 7.—Incidente al cuaderno de costas de la causa contra José de Varona Mola, Diego de Varona y Batista y co-reos, acusados de complicidad con el cabecilla de insurrectos Joaquín de Agüero y Agüero, fallada en 22 julio 1852, formado para el secuestro de bienes de Serapio Recio y Agramonte, reo prófugo absuelto. [Leg. 117].

NÚMERO 8.—Cuaderno de costas de la causa seguida en el Tribunal de la Comisión Militar contra José de Jesús y Antonio Ortega acusados de conversaciones subversivas. [Leg. 117].

NÚMERO 9.—Cuaderno de costas de la causa contra José de Varona Mola, Diego de Varona y Batista y co-reos acusados de complicidad con el cabecilla de insurrectos Joaquín de Agüero y Agüero, fallada en 22 julio 1852 para el secuestro de bienes del citado Diego de Varona y Batista, reo compulsado con la prisión. [Leg. 133].

1854

NÚMERO 9.—Criminales contra Francisco Estrampes, Juan Enrique Félix y Pablo Giral acusados los dos primeros de haberse dirigido desde los Estados Unidos a Baracoa con el proyecto de insurreccionar el país trayendo al efecto armas y pertrechos de grra. y el tercero por sospechas de que estuviera afiliado a dho. plan; y Mr. Richard M. Culloch y Mr. James Campbell, capitán y piloto del pailebot Norteamericano "John G. Whit" por haber traído ocultas a bordo de dho. buque las expresadas armas por cuyo delito se juzga también a Mr. Jeorge Hankins y Mr. James Woodhouse, capn. y piloto del pailebot americano "Charles T. Smith" y contra José Elías Hernández por autor y auxiliante del proyecto. Contiene los siguientes impresos: tres números del periódico *Gaceta de la Habana* de los días 22, 23 y 28 diciembre 1854 y unos bonos al portador y un diploma a favor de John H. Félix. [Leg. 117].

NÚMERO 10.—Criminales en averiguación de la existencia de un proyecto de rebelión de la esclavitud del ingenio Las Flores y otros para conseguir su libertad de cuyo hecho y otras incidencias resultan presos el mayoral Celedonio Lisa y los negros Francisco y Melchor. Contiene el siguiente impreso: un número del periódico *Gaceta de la Habana* del día 25 abril 1854. [Leg. 117].

NÚMERO 1.—1a., 2a., 3a. y 4a. piezas de los criminales sobre un proyecto

de varios asesinatos y en averiguación del autor y cómplices del que se llevó a efecto la prima noche del doce de octubre del expresado año en la persona del capitán de rurales de Fernando 7º José Antonio Castañeda, aprehensor del cabecilla de los piratas Narciso López. Complicados: Eusebio González (a) Galano, Feliciano García, Rafael Rodríguez, Juan Vingó o Nicolás Viñot, José de Jesús Muñoz, Porfirio Valiente, José Machado, Manuel Fuentes o Prieto, N. Flores, Rita Balbin, Carlos Colins, Francisco Candelario, Silvestre Pérez de las Heras, Agustín Montoro, Nemesio Martínez, Francisco Rodríguez Arias, José Vidal Ibero, Camilo López o Hurtado, Nazario Molina y José Díaz Rodríguez. Contiene los siguientes impresos: seis números del periódico *Gaceta de la Habana* de los días 12, 14 y 15 octubre, 1º noviembre y 25 diciembre 1854. [Leg. 118].

NÚMERO 1.—5a., 6a. y 7a. piezas sobre un proyecto de varios asesinatos y en averiguación del autor y cómplices del que se llevó a efecto la prima noche del doce de octubre del expresado año en la persona del Capitán de los Escuadrones Rurales de Ferndo. 7º José Antonio Castañeda, aprehensor del cabecilla de los piratas Narciso López. Contiene un cuaderno con las traducciones de los papeles ocupados a Carlos Colins y Agustín Montoro al constituirles en prisión por la causa sobre la muerte de José Antonio Castañeda, instancias promovidas por ambos en solicitud de dichos papeles y certificadas copias de las partidas de bautismo del propio Colins y José Díaz Rodríguez y licencia de tránsito recogida también a este al ser capturado por la misma causa. Contiene los siguientes impresos: catorce números del periódico *Gaceta de la Habana* de los días 3 mayo, 17 y 18 julio, 10, 14 y 17 agosto, 19, 22 y 26 septiembre, 14, 15, 17 y 20 noviembre y 21 diciembre 1855. [Leg. 119].

NÚMERO 1.—Documento que trata de José Antonio Castañeda, sobre la muerte de este Capitán. [Leg. 120].

NÚMERO 2.—Diligencias en averiguación de los autores de la bandera hallada en la torre de la iglesia de la Caridad el día 8 de septiembre de 1854. [Leg. 120].

NÚMERO 3.—Expediente formado a consecuencia del embargo que el Pedaneo de Puentes Grandes hizo a Manuel Guzmán sobre unas reses que le pertenecían para con ellas cubrir las costas en que fué condenado en la causa que se le siguió por el delito de infidencia. [Leg. 120].

NÚMERO 4.—Criminales contra los asiáticos Severo, Félix, Germán, Casto y Ramón pertenecientes a la dotación del establecimiento de sierra y fábrica de ladrillos de la sociedad de Pintó y Portas, situada en la Ensenada de Atarés, barrio de Jesús del Monte, acusados del delito de sublevación contra el mayoral y administrador del propio establecimiento. [Leg. 120].

NÚMERO 5.—Indice segundo de las causas que existen en los legajos del ar-

chivo como concluídas por los fiscales de este Tribunal desde el 30 abril de 1854 en adelante. [Leg. 120].

1855

NÚMERO 6.—Voto consultivo sobre la conveniencia de suprimir la Comisión Militar y supresión de ésta. [Leg. 120].

NÚMERO 7.—Criminales contra Félix Martel, padre e hijos Domingo, Diego y Gervasio Martel, Pedro y Francisco Hernández, Rafael Chirino, Saturnino Oramas y Carlos Leus acusados del delito de infidencia. Contiene el siguiente impreso: número del periódico *Gaceta de la Habana* del día 17 febrero 1856. Nota: contiene un documento sobre la misma causa e individuos. [Leg. 120].

NÚMERO 8.—Criminales contra José María Rodríguez, operario del Ingº Guimía de Soto, acusado de haber faltado al Sargtº primº de la 2ª Compª del Batn. de Voluntarios de Trinidad, profiriendo en aquel acto palabras subversivas y de desobediencia y resistencia a la justicia que lo fué a aprehender. Contiene los siguientes impresos: dos números del periódico *El Correo* de los días 20 y 25 julio 1855. [Leg. 120].

NÚMERO 9.—Criminal contra Tiburcio Castilla y Miguel Llerena acusados de complicidad en la ocultación de varias armas de fuego encontradas en una cerca de la posesión en que habita el primero en el partido de Pepe Antonio. [Leg. 120].

NÚMERO 10.—Criminales formados contra Domingo Vigoa por el hallazgo de pólvora, balas y otros efectos de guerra en los terrenos de su finca titulada la Paloma en la jurisdicn. de S. Cristóbal. [Leg. 120].

NÚMERO 11.—Criminales contra Miguel Morales acusado de ocuparse en la introducción y circulación en esta Isla de impresos y papeles subversivos que recibe por los vapores Norte-Americanos, con los cuales fué aprehendido la mañana del primero de octubre. Contiene los siguientes impresos: un folleto titulado *Manifiesto de la Junta Cubana al pueblo de Cuba,* número del periódico *La Verdad* fechado en Nueva York 5 sepbre. 1855. [Leg. 120].

NÚMERO 12.—Documento que trata de la causa contra Carlos Mola por infidencia (Trunco). Contiene los siguientes impresos: dos números del periódico *Gaceta de la Habana* de los días 15, 18 y 21 sepbre. 1855. [Leg. 120].

NÚMERO 13.—Cuaderno de costas de la causa de conspiración contra Francº Estrampes, Juan Enrique Félix y José Elías Hernández. [Leg. 120].

NÚMERO 1.—Criminales contra Ramón de la Cruz Silvera y Manuel Ustoa, acusado el primero de autor de una proclama incendiaria convidando a la rebelión a los habitantes de esta Isla, y el segundo de haberla recibido y conservado en su poder y Ramón Alffre de haber sido el conductor de la carta que contenía dicha proclama. [Leg. 121].

NÚMERO 2.—Criminales contra Juan García, Carlos Chapelín, Domingo

Abreu, Francisco Amador, Melchor de Agüero, Rafael Chirino, pardo José Felipe, negros José Hernández, Isidro Chapelín, Ignacio y Victoriano García acusados de introducción de armas clandestinamente y de otros actos de infidencia. [Leg. 121].

NÚMERO 3.—1ª y 2ª piezas de los criminales formados contra Pedro Nolasco de Zayas prófugo acusado de construir cartuchos embalados para rifle en la hacienda denominada San Blas de su propiedad, en unión del mayoral de la misma José Jiménez, preso Francisco Antonio de Quesada por cómplice que también está prófugo, y Napoleón Arango, José de Jesús y Juan Cristóbal de Zayas y Ramón de la Pera por sospechosos. Contiene los siguientes impresos: dos números del periódico *El Fanal del Puerto Príncipe* de los días 13 y 23 diciembre 1854. [Leg. 121].

NÚMERO 1.—Documento que se refiere a las costas que han de pagar los sentenciados Francisco Estrampes, Juan Enrique Félix y José Elías Hernández y a la bandera cubana que se traía para el proyecto de insurrección por los mismos. [Leg. 122].

NÚMERO 2.—Criminal contra Carlos Loret de Mola, natural y vecino de Pto. Príncipe, acusado del delito de infidencia. [Leg. 122].

NÚMERO 3.—Criminales formados para averiguar la propiedad y procedencia de un cajón que contenía libros, cartas y papeles subversivos perjudiciales a la tranquilidad y seguridad de esta Isla, en los que resultan acusados los siguientes: Antº Aurelio, José, Fernando y Napoleón Arango, José Elías Hernández, Porfirio Valiente y Domingo Goicouría. [Leg. 122].

NÚMERO 4.—1a., 2a. y 3a. piezas de los criminales contra varios vecinos de la villa de San Juan de los Remedios por delito de infidencia. Complicados: Manuel Rodríguez Meneses, José de la Cruz de la Guardia, Próspero Pérez, Alejandro del Río, Andrés del Río, Rafael Iglesias, Pedro Riverón, Francisco Riverón, Agustín Riverón, Diego Valenzuela, Manuel Antonio Rojas y José Elías Padrón. Contiene los siguientes impresos: tres números del *Boletín* de los días 5 y 24 mayo y 2 junio 1855. [Leg. 122].

NÚMERO 1.—2a., 3a., 4a. y 5a. piezas de los criminales contra los individuos que a continuación se expresan por el delito de conspiración proyectada para hacer la independencia de esta Isla o anexarla a los Estados Unidos. Complicados: Ramón Pintó, Juan Cadalso, Nicolás Prito, Mariano Ramírez, Domingo Guiral, Benigno Gener, Ciriaco Frías Cintras, José Trujillo, Pedro Bombalier Valverde, Juan Bta. Entenza, Alejo Iznaga Miranda, Francº Pérez Zúñiga, Juan Groning, José Evaristo Aguilar, Antonio Balbín, José Balbín, José Antº Cintra, José Antº Echeverría, Carlos Rusca, Antonio Entenza, Calixto Alfonso de Armas, Pedro Pablo Arcis, Francº Cadalso, Juan Arnao, Evaristo Cabrera, Rafael Mancebo, Eugenio Domínguez, Alejo Puñales, Joaquín Claudio Gómez, Benigno Enrique, Agustín y Francº Bolaños, Desiderio Ortíz, José Cándido Valdés, José Mª Payas, Vicente Lapiedra, Francº Antonio Lapiedra,

Franc° Mª Hernández de Piedra, Eduardo Piedra, José Basilio Mena, Manuel Hernández Padrón, Esteban Santa Cruz de Oviedo, Macario González, Joaquín Arce, Ildefonso Vivanco, Joaquín del Río, Manuel Hernández Alvarez, Casimiro Jiménez, Miguel Cantos, Juan Tomás Ramos, Carlos Tarafa, Esteban de la Cruz, Justo Padrón, Pío José Díaz, Juan Ant° Rivera, Franc° Rivera Valdés, Miguel Tarafa, Diego Fonseca, Pablo Pérez, Diego Cepero, Manuel Grave de Peralta, Manuel Vingut, José Caneda, Carlos Valdés Cintra, Bartolomé Blanco, Narciso Palma, Miguel Cantero, Juan O'Bourke, José Machado, Manuel y Ramón Prieto, José de Cárdenas, Manuel Guzmán, Ignacio Belén Pérez, Vicente de Castro, José Sánchez Iznaga, José Manuel Porras, Agustín Lapiedra y Rita Balbín. Contiene los siguientes impresos: en la 4ª pieza tres números del periódico *Gaceta de la Habana* de los días 13 abril 5 y 11 mayo 1855. Nota: A España se mandó la 1ª pieza original y parte de la 2ª hasta la pág. 601. El testimonio desde la página 13 hasta la 601 formó luego la 1ª pieza en la causa, en espera de los originales, que no volvieron. La 2ª pieza empieza en el 602 hasta el 797, y se continuó como 2ª pieza, encabezándose con una certificación de estos particulares. El testimonio tiene 453 folios, pero la 2ª pieza se inicia con el 600. [Dicho testimonio radica en el Archivo de la Sociedad Económica de Amigos del País de la Habana]. [Leg. 123].

NÚMERO 2.—Incidente al cuaderno de costas de la causa de conspiración contra Ramón Pintó y otros formados para tratar de la insolvencia de Mª del Carmen Vilaomat. [Leg. 123].

NÚMERO 3.—Documento que trata de un registro hecho en casa de Ramón Pintó. [Leg. 123].

NÚMERO 4.—Entredicho a los bienes de los individuos encausados y sentenciados por infidencia. Nota: estos individuos aparecen en el expediente número 1 que contiene 4 piezas en este mismo legajo. [Leg. 123].

NÚMERO 5.—Defensa del Ldo. Domingo Guiral en la causa seguida por infidencia contra Ramón Pintó y otros individuos por la Comisión Militar de la plaza de la Habana. [Leg. 123].

1856

NÚMERO 1.—Diligencias practicadas para notificarle a Miguel Gerónimo Cantero la sentencia pronunciada por la Comisión Militar en 11 de abril del corriente año y aprobada por el Ecmo. Sor Capn. Gral. en 26 del mismo en la causa que se le instruyó para oirle sus descargos después de haberse presentado. [Leg. 124].

NÚMERO 2.—Actuación de audiencia de la ejecutoria de la sentencia pronunciada por la extinguida Comisión Militar contra Miguel Morales por infidencia. [Leg. 124].

1864

NÚMERO 3.—Sumario instruído en averiguación del objeto con que tenían

una bandera Melemburguesa con el lema la "Esperanza" los acusados Severiano alias Molivan y consorte. [Leg. 124].

NÚMERO 4.—Expediente sobre el proyecto de conjuración en Puerto Príncipe entre la raza de color. [Leg. 124].

NÚMERO 5.—Documento que trata de un conato de insurrección de esclavos en el partido del Cobre. [Leg. 124].

NÚMERO 6.—Sumario instruído en averiguación de la conducta observada por los paisanos Joaquín Cuadras, Walter Goodman y el negro Julián en la tarde del 25 del corriente en la fortaleza del Castillo del Morro de Cuba. [Leg. 124].

NÚMERO 7.—Criminal contra los negros esclavos Manuel de Agustín de Velasco, Luis de José Antonio Rodríguez y Apolo de Rafael Wilson, y paisanos Pedro Betancourt y Viamonte y José Miguel Pérez y Morales, acusados de conato de sublevación de esclavos en demanda de su libertad. [Leg. 124].

1867

NÚMERO 8.—1a., 2a. y 3a. piezas de la causa por conspiración para cometer el delito de rebelión. Complicados: Agustín Da, Marcelino Velazquez, Apolonio Hechevarría, Fernando Guillet, José Estanislao Pérez, María Rita Armand, Luis Peña o Da, Mamerto Reginfo, José Epifanio Rabell, Feliciano Jiménez, Eusebio y José Hermenegildo Núñez, Patricio Borrero, Longino Velázquez, José Castillo, Pantaleón Rodríguez, Nicolás Peña o Da, Justo y José del Carmen Ramos, Paulino Parada, Juan Luciano Garvey, Porfirio Fernández, Joaquín Bravo, Juan Bautista Navarro, Cayetano Martínez, Valentín Velázquez, Carlos Reginfo, Justo Rodríguez, Juan Sánchez Norate y Manuel Betancourt. [Leg. 124].

NÚMERO 1.—4a., 5a., 6a. y 7a. piezas de la causa por conspiración para cometer el delito de rebelión. Nota: consta en la carátula de la 1ª pieza los complicados en ella. [Leg. 125].

1688

NÚMERO 2.—Criminal contra Benigno Rondón, Antonio Rosales y José Torres acusados de haber escapado de los insurrectos viniendo heridos y de cómplices en la muerte de Juan Rosabal el 19 octubre 1868. [Leg. 125].

NÚMERO 3.—Criminal contra Fernando Arias, vecino del partido de Yaribana, prisionero hecho por la columna al mando del comandante de caballería Ramón Halliday. [Leg. 125].

NÚMERO 4.—Criminal contra Pedro Celestino Muñoz aprehendido en la mañana del 12 octubre del presente año en las inmediaciones del partido de Yara, de esta Jurisdicción, con motivo del ataque dado a dicho caserío por una cuadrilla de sediciosos a mano armada. Contiene el siguiente impreso: número del periódico *El Comercio* del día 16 octubre 1868. [Leg. 125].

NÚMERO 5.—Criminal contra Eligio Izaguirre, vecino de la misma, por haber tomado parte activa en favor de la causa de los sediciosos levantados en esta jurisdicción, cooperando con cuantos medios han estado en su mano para la consecución de sus siniestros planes. (Manzanillo). [Leg. 125].

NÚMERO 6.—Criminal contra el paisano Manuel Villa aprehendido por las avanzadas de Palma Soriano el día diez y siete de octubre del presente año y otros individuos que componen parte de las partidas de sublevados existentes en Baire, Jiguaní y Contramaestre. Contiene los siguientes impresos: tres números del periódico *El Redactor* de los días 19, 22 y 29 noviembre 1868. [Leg. 125].

NÚMERO 7.—Criminal contra Manuel Hernández Perdomo, Pedro María Mercier, Julio Grave de Peralta y Juana Torre acusados de rebelión en la ciudad de Holguín. Contiene el siguiente impreso: número del periódico *Diario de Santiago de Cuba* del día 16 diciembre 1868. [Leg. 125].

NÚMERO 1.—Sumaria contra Sebastián Perdomo, Juan Fontané, Franc° Alcántara, José Bernardo Chacón, Manuel Cintra o Serrano (a) Guandul, Juan Miguel Guerra, Ramón Naranjo, Facundo Mendoza, José Chacón, Benito Díaz, Cristóbal Lugo, Juan José Castellanos, Bernardo Castellanos, Miguel Núñez, Antonio Mª Portuondo, Joaquín Zamora, José Ramírez, Pío Reyes, Diego Fernández, Manuel de Vega y José Alvarez acusados de haber estado con los insurrectos. [Leg. 126].

NÚMERO 2.—Criminal contra Bernardo Compta por sospecha de participación en la insurrección. [Leg. 126].

NÚMERO 3.—Criminal en averiguación de la parte que ha tomado con los insurrectos Atilano Caraballo, natural de Bayamo, estado casado y mayoral de la hacienda la Redondita. [Leg. 126].

NÚMERO 4.—Criminal en averiguación de la parte que ha tomado con los insurrectos el moreno libre Felipe Limonta natural de esta ciudad y de estado casado. [Leg. 126].

NÚMERO 5.—Criminal contra el pardo José Ladrón de Guevara aprehendido por el comisionado Joaquín López por carecer del documento de policía, haciéndose sospechoso. [Leg. 126].

NÚMERO 6.—Criminal contra José Silva Fonseca, José Eleuterio Enamorado y Juan Enamorado por el delito de rebelión. [Leg. 126].

NÚMERO 7.—Sumaria en averiguación de la conducta y circunstancias del pardo libre Domingo Reyes (a) Francés, vecino del partido de Palma Soriano por suponérsele en connivencia con las partidas de sublevados contra el gobierno. [Leg. 126].

NÚMERO 8.—Criminal contra el pardo libre José Rosa Guerra por sospechas de mantener connivencia con los insurrectos. [Leg. 126].

NÚMERO 9.—Criminal contra el pardo Antonio Abad Pantoja acusado de haber seducido al negro José de la Cruz. [Leg. 126].

NÚMERO 10.—Criminal contra el paisano Manuel Amábile por sospechas de ser espía de los insurrectos. [Leg. 126].

NÚMERO 11.—Sumaria instruída en averiguación de la conducta observada por el paisano vecino de esta villa (Manzanillo Patricio Lara. [Leg. 126].

NÚMERO 12.—Criminal contra José Bienvenido Rodríguez, Eleuterio Pérez, Antonio Beruf, Francisco Salazar, Angel Provenza, Santiago Pérez, Diego Rodríguez, Francisco Domínguez, Juan Arché y Manuel Rodríguez acusados por conspiración. [Leg. 126].

NÚMERO 13.—Criminal contra Carlos Lateray, Francisco de la Cruz Pérez, José Gabriel Díaz, Carlos Félix, pardos libres Enrique Seley, José de la Paz, Simón Ernada, Teodoro Sánchez, negros libres José Luberto Isaac, Miguel David, Pedro Vidal, negros esclavos Ruperto Pons, Francisco Ventura, asiáticos Lucio, Matías 2º, Eladio, Pascual, pardos libres José de las Nieves, Eliverto Clavel, Juan Manuel, José Laceraye y negro libre Pío Alvarez, todos prisioneros de guerra en la acción de la villa del Cobre el día 21 noviembre. [Leg. 126].

NÚMERO 14.—Criminal contra la negra Merced, esclava de Rosa Portuondo de Alvarez, por sospechas en la intentona revolucionaria. [Leg. 126].

NÚMERO 15.—Criminal contra Federico Hechavarría acusado de estar en connivencia con los revoltosos. [Leg. 126].

NÚMERO 16.—Criminal contra el paisano Manuel Villa por rebelión y aprehendido en Palma Soriano el 17 de octubre del presente año. [Leg. 126].

NÚMERO 17.—Sumaria en averiguación de la conducta observada por Tomás Revé, vecino del partido de Palma Soriano, por haber pertenecido a las bandas de insurrectos, habiéndose presentado a la autoridad legítima el 24 octubre 1868. [Leg. 126].

NÚMERO 18.—Criminal contra el moreno libre José Isabel Martínez por sospechas de participación en la insurrección. [Leg. 126].

NÚMERO 19.—Causa por haberse proferido palabras inconvenientes la tarde del 25 de octubre último. Complicados: Manuel López González y Francisco Comas. [Leg. 126].

NÚMERO 20.—Criminal contra Pedro Rodríguez Barraga por haber contribuído al desarme de los voluntarios del paradero de San Luis e inducirlos a que se pasasen a los insurrectos. [Leg. 126].

NÚMERO 21.—Criminal contra el negro Benito Robles acusado de sospechas de ser espía de los insurrectos. [Leg. 126].

NÚMERO 22.—Criminal en averiguación de la parte que ha tomado con los insurrectos el moreno libre Buenaventura Silva. [Leg. 126].

NÚMERO 23.—Criminal contra Pedro Bustamante, Leonardo Domínguez y pardo libre Esteban Sánchez por el delito de rebelión. [Leg. 126].

NÚMERO 24.—Criminal contra José Mª Artiles, Alejandro Delgado, Mateo Vázquez y el moreno libre Pedro Márquez acusados en la insurrección levantada últimamente. [Leg. 126].

NÚMERO 25.—Criminal contra Juan Carmenate, José Larrea y Pedro Rodríguez acusados de sospechosos. [Leg. 126].

NÚMERO 26.—Criminal contra Joaquín Pérez, vecino de esta Villa, [Manzanillo] por haber venido a ella procedente de la ciudad de Puerto Príncipe, y con otros paisanos suyos el día 10 de los corrientes, siguiente al de haber estallado la rebelión en esta jurisdicción en una lancha, no haberse visto por esta población hasta el día 14, tener noticias de que es comensal de los rebeldes, haber concurrido a todas las reuniones de estos habidas en los partidos de Guá, Bicana e Ingenio "Demajagua", ser de muy mala conducta, altamente desafecto al Gobierno y creerlo perjudicial al orden público. [Leg. 126].

NÚMERO 27.—Diligencias instruídas para averiguar la procedencia y demás circunstancias de los paisanos Francisco García, Agustín García, Juan Luis Herrera, Rafael Jiménez, Mateo Gutiérrez, Andrés Morales, Jaime Cuadras, Antonio García, Juan Francisco Duany, Cirilo Hechavarría, José Caridad Rodríguez, Ildefonso Gutiérrez, Ulpiano Rodríguez, José Galán y Manuel Laureano Mata, acogidos al indulto de 23 de octubre de dicho año como procedentes de las partidas de sublevados de este Departamento (Oriente). [Leg. 126].

NÚMERO 28.—Criminal contra José Labrada, vecino de esta Villa, [Manzanillo] por desafecto al Gobierno español y recaer vehementes indicios de haber sido uno de los que han suscrito el acta de exterminio en el ingenio "Demajagua". [Leg. 126].

NÚMERO 29.—Diligencias instruídas contra Carlos Enrique de Lens, Antonio Campanioni y Eulogio Sinfonte por haber tomado parte en la actual insurrección. [Leg. 126].

NÚMERO 30.—Criminal contra los negros José Isabel Martínez y Octavio Brook por sospechas de rebelión. [Leg. 126].

NÚMERO 1.—Sumaria formada contra José Amorema acusado de infidencia. [Leg. 127].

NÚMERO 2.—Diligencias formadas contra el asiático Adolfo Mora por tentativa de sedición en los esclavos del ingenio Economía. [Leg. 127].

NÚMERO 3.—Sumaria en averiguación de varias confidencias adquiridas por la Policía de esta Plaza [Matanzas] respecto a Juan Francisco Laso y Mederos, por sospechas de infidencia. [Leg. 127].

NÚMERO 4.—Sumaria en averiguación del autor o autores que trataron de conducir en una caja diferentes armas al pueblo de Bejucal. Complicados: José Serra y Perfecto Uresandi. [Leg. 127].

NÚMERO 5.—Sumaria instruída contra Luciano Prune, Franc° Riberol, Diego José Dorado y Franc° Muros acusados de rebelión. [Leg. 127].

NÚMERO 6.—Sumaria formada en averiguación del autor o autores de la interrupción de la línea telegráfica en el trayecto que media desde el punto llamado el Sumidero hasta el Coliseo; cuyo hecho tuvo lugar el día 23 de diciembre del año actual. [Leg. 127].

NÚMERO 7.—Criminal contra José Balbuena y morenos Juan Montenegro

Miyares y Antonio Moya, Eduardo del Mármol, Leonardo del Mármol y Francisco del Mármol por el delito de rebelión. [Leg. 127].

NÚMERO 8.—Criminal contra Salvador Almanza por ocupación de documentos de los insurrectos en el Cobre el día 12 de noviembre del presente año. [Leg. 127].

NÚMERO 9.—Criminal contra el pardo Andrés Megías por llevar una carta del General en Jefe de los sublevados, Licenciado Carlos Manuel de Céspedes, para la que se dice su querida. [Leg. 127].

NÚMERO 10.—Diligencias sumarias por robo supuesto por Manuel Isidro Burlo, vecino del barrio de San Franc⁹ en Guanabacoa y cuyo parte dió el día 16 de dbre. de este año a las doce de la noche. [Leg. 127].

NÚMERO 11.—Criminal contra Ignacio Otero por haberse pasado a la insurrección con el fusil que se le entregó para defensa del pueblo de Palma Soriano. [Leg. 127].

NÚMERO 12.—Criminal contra los paisanos Evaristo Valdespino, Ambrosio Reyes, Manuel Fajardo, Ramón Mendoza, Juan Costa y Eleno Muñoz por el delito de rebelión y aprehendidos con las armas en las manos por la columna al mando del coronel Demetrio Quirós. [Leg. 127].

NÚMERO 13.—Criminal contra los prisioneros Juan de Quesada y pardo Felipe Márquez, aprehendidos en Bicana-abajo, en el reconocimiento practicado en unas casas y bohíos de dicho punto, como sospechosos, y tener indicios vehementes de haber sido de los que hostilizaron en el camino a la columna al mando del comandante Rafael Pérez y Molina. [Leg. 127].

NÚMERO 14.—Sumaria instruída en averiguación de la conducta de la parda libre Antonia Torres, avecindada en esta villa [Manzanillo]. [Leg. 127].

NÚMERO 15.—Criminal en averiguación de los informes que dió el paisano Esteban Passos al Comandante de Armas de la villa del Cobre acerca del estado en que se encontraba la negrada del ingenio Fempú y fuga de diez y nueve del Caney. [Leg. 127].

NÚMERO 16.—Criminal contra el voluntario Fermín Carat por haberse pasado a la insurrección. [Leg. 127].

NÚMERO 17.—Criminal contra el pardo Gabriel González por sospechas de estar en connivencia con los insurrectos. [Leg. 127].

NÚMERO 18.—Sumaria instruída contra los paisanos Carlos María Milán y Alejandro Macuill acusados de haber confeccionado armas en el ingenio de San Ramón. [Leg. 127].

NÚMERO 19.—Sumaria instruída contra Julián Romero y el músico de marina Enrique Víctor en averiguación del objeto a que pensaban dedicar dos o tres quintales de balas, cuya compra propusieron a varios soldados del batallón Cazadores de San Quintín. [Leg. 127].

NÚMERO 20.—Causa formada contra el moreno libre Serafín Castillo Rodrí-

guez a consecuencia de una carta al parecer sospechosa que dejó a su esposa Lutgarda Quintana el día 17 de octubre último. [Leg. 127].

NÚMERO 21.—Criminal contra Joaquín Valdés, Manuel de la Torre y Juan Pérez acusado el primero de haber querido fugarse con el enemigo, el segundo de andar conquistando a la fuerza, y el tercero de tener connivencia con los insurrectos. [Leg. 127].

NÚMERO 22.—Sumaria instruída contra el moreno Felipe Núñez, vecino de esta Villa, [Manzanillo] por sospechas de complicidad con los revolucionarios. [Leg. 127].

NÚMERO 23.—Sumaria instruída contra los paisanos Juan Díaz Argüelles, Julián Miranda, Gabriel Casimiro Santoyo, Miguel Rosa y Santiago Martínez acusados de haber tratado de sublevar la dotación del ingenio Progreso en el partido de Colón. [Leg. 127].

NÚMERO 24.—Causa contra Pascual de la Rosa y Rafl. Ramos acusados de sospecha de espías. [Leg. 127].

NÚMERO 25.—Criminal contra José Prudente Jaque, Bienvenido Isaac Cola y Juan Torres Blanco por sospechas de quererse pasar al enemigo. [Leg. 127].

NÚMERO 26.—Criminal en averiguación de la parte activa que ha tomado con los insurrectos el pardo libre Andrés García, natural de esta ciudad. [Santiago de Cuba]. [Leg. 127].

NÚMERO 27.—Criminal contra el pardo libre José Arcadio Lugo, José de la Cruz Vázquez, Juan Rodríguez y Rodríguez, Rufino y Eustaquio Acosta, Hilario Isaac y Juan Gregorio Peña acusados de seducción. [Leg. 127].

NÚMERO 28.—Criminal contra Antonio Capella, Carlos Jiménez, Rafael Díaz, Rafael Vázquez, Nicolás Mendoza, José Mendoza, José Espinosa, José González, José Batista, Pedro Celestino Vázquez y Juan Vázquez, prisioneros tomados en "Barrancas" como procedentes de las bandas insurrectas, y en su mayor parte con las armas en la mano, hallándose tres o cuatro de ellos comisionados para el reclutamt° de gente y adquisición de armas y caballos. [Leg. 127].

NÚMERO 29.—Sumaria en averiguación de la parte que el pardo libre Modesto Hernández, vecino del Caney, ha tomado con los insurrectos. [Leg. 127].

NÚMERO 1.—Criminal contra el Regidor de este Ayuntamiento [Manzanillo] Ldo. Baltasar Muñoz en esclarecimiento de la parte que pueda haber tomado en la sublevación acaecida en esta Jurisdicción. [Leg. 128].

NÚMERO 2.—Sumaria instruída contra Rafael Causo para averiguar la participación que pueda haber tomado en la insurrección actual. [Leg. 128].

NÚMERO 3.—Criminal contra el pardo libre José Bonifacio Martínez (a) Seré, acusado de insurrecto. [Leg. 128].

NÚMERO 4.—Criminal contra Manuel Limonta por el delito de rebelión y aprehendido por la fuerza al mando del capitán Francisco Lima. [Leg. 128].

NÚMERO 5.—Criminal contra el pardo Ramón González acusado de rebelión. [Leg. 128].

NÚMERO 6.—Sumaria contra el moreno libre Emeterio Palacios por sospechas de hallarse en relaciones con los sublevados. [Leg. 128].

NÚMERO 7.—Criminal contra Pedro Felipe Gallardo por sospechas de estar en connivencia con los revoltosos. [Leg. 128].

NÚMERO 8.—Criminal contra Benito Landivar y el pardo libre Manuel Parra presentados, habiendo estado con los insurrectos. [Leg. 128].

NÚMERO 9.—Criminal contra Esteban Varona por la parte activa que ha tomado en la causa de la rebelión estallada en esta jurisdicción [Manzanillo]. [Leg. 128].

NÚMERO 10.—Criminal contra Bartolomé Sariol por rebelión. [Leg. 128].

NÚMERO 11.—Criminal contra los voluntarios del 2º Batallón de Santiago de Cuba Ricardo Díaz y Ramón Cabezas por haberse desertado pasándose al enemigo. [Leg. 128].

NÚMERO 12.—Sumaria contra Pedro Grave de Peralta, Juan Canuto Castillo y Pastor Burgos por sospechas de hallarse en connivencia con los insurrectos. [Leg. 128].

NÚMERO 13.—Criminal contra el pardo libre Sarafín Brizuela por sospechas de complicidad en la rebelión estallada en esta villa [Manzanillo]. [Leg. 128].

NÚMERO 14.—Expediente instruído contra Julián Bello acusado de haber pertenecido a los insurrectos de Morón y de haber hecho fuego al destacamento que guarnecía el paso del río Jatibonico el día 4 de diciembre del año actual. [Leg. 128].

NÚMERO 15.—Sumaria instruída en averiguación de la conducta observada por el paisano Antonio Gondres. [Leg. 128].

NÚMERO 16.—Documento que trata de la complicidad de Federico Pons en la rebelión. [Leg. 128].

NÚMERO 17.—Criminal contra el moreno libre José Nicasio Caro por sospechas de ser espía de los insurrectos. [Leg. 128].

NÚMERO 18.—Sumaria instruída a consecuencia de haberse encontrado rotos los alambres del telégrafo del ferrocarril de la Bahía entre el pueblo de Bainoa y Jaruco y en los kilómetros 41 y 42 el día 22 de diciembre. [Leg. 128].

NÚMERO 19.—Sumaria instruída contra el pardo libre Gumersindo Bolivar acusado de hallarse en connivencia con los insurrectos. [Leg. 128].

NÚMERO 20.—Criminal en averiguación de las expresiones subversivas que pronunció en favor de los insurrectos el moreno libre Andrés Infante el día doce del corriente mes y año. [Leg. 128].

NÚMERO 21.—Criminal contra Juan Brito, Jacinto Cisneros, Manuel Blanco y Juan Bautista González aprehendidos por una patrulla de Palma Soriano por sospecha que se hallasen en connivencia con el enemigo. [Leg. 128].

NÚMERO 22.—Criminal contra Joaquín María Garcini, vecino de esta villa [Manzanillo], por sospechoso y afecto a la causa de los insurrectos levantados en esta jurisdicción. [Leg. 128].

NÚMERO 23.—Sumaria en averiguación de los que echaron en la plaza del caserío de Cojímar treinta hojas de papel impreso con el título "el Cubano Libre". Complicados: Juan Hernández, Juan Barber y Toribio Macua. Contiene números del periódico *El Cubano Libre*, en muy mal estado. [Leg. 128].

NÚMERO 24.—Criminal en averiguación de la parte que han tomado en la insurreción José Aguilar y José María Avila. [Leg. 128].

NÚMERO 25.—Criminal contra el pardo libre José Dámaso Roca (a) Zambumbia por haber vertido palabras subversivas y faltado a un centinela en Cuba el día 9 de noviembre del citado año. [Leg. 128].

NÚMERO 26.—Criminal contra Manuel Gregorio Tamayo por interceptar la vía férrea del puente de Vargas en el cuartón de Dos Bocas partido del Caney el 3 de noviembre del expresado año. [Leg. 128].

NÚMERO 27.—Criminal contra el moreno libre Juan Fuentes por haber sido detenido a las dos de la madrugada en la calle alta de la Habana por una patrulla de voluntarios. [Leg. 128].

NÚMERO 1.—Criminal contra Liborio Cala acusado de rebelión. [Leg. 129].

NÚMERO 2.—Sumaria instruída contra Juan Btª Casasa, natural de Italia, por haber vendido estampas subversivas. Contiene láminas. [Leg. 129].

NÚMERO 3.—Criminal contra Eusebio Delgado acusado de rebelión. [Leg. 129].

NÚMERO 4.—Criminal contra el paisano Juan Antonio de Peña y González por haber tomado parte voluntariamente en la insurrección. [Leg. 129].

NÚMERO 5.—Criminal contra Manuel Izaguirre por haberse encontrado a bordo del vapor mercante español "General Dulce" procedente de la Habana dos bocoyes con armamento a su consignación, sin duda para los sublevados que en actitud revolucionaria se han presentado en esta jurisdicción. [Manzanillo]. [Leg. 129].

NÚMERO 6.—Criminal contra Manuel Calvo y Borrero del comercio y vecino del cuartón "Aposentos", punto "Las Novillas", del partido de Yaribacoa en esta jurisdicción, [Manzanillo] por haber estado reclutando gente para la sedición que tiene lugar en la misma, en "Buey abajo" del de Barrancas. [Leg. 129].

NÚMERO 7.—Criminal contra José Lorenzana, Teniente Coronel que se titula de los insurrectos. [Leg. 129].

NÚMERO 8.—Criminal contra el moreno libre Venancio Ramírez por sospechas de ser espía de los insurrectos. [Leg. 129].

1869

NÚMERO 9.—Criminal en averiguación de la parte que han tomado en la insurrección Bartolo Navarro y Francisco Fernández Pérez. [Leg. 129].

NÚMERO 10.—Sumaria instruída contra Franc° Socorro Quintana, José Reyes Quintana, Sebastián Sánchez, José Ramos Denis, y Gregorio Antonio Santana, éstos por haber pertenecido a los insurrectos de Punta Piedra, y por haber auxiliado a los citados insurrectos Nieves Falcón, Ramón García Valero, José de la Cruz Vega, Antonio Herrera, José Martínez y Martínez, y como complicado Emilio Alvarez. [Leg. 129].

NÚMERO 11.—Criminal contra Luis Pérez y Manuel Pérez acusados de rebelión. [Leg. 129].

NÚMERO 12.—Criminal contra el moreno Cenobio Caballero por el delito de infidencia. [Leg. 129].

NÚMERO 13.—Criminal contra Leoncio Tomás acusado de rebelión. [Leg. 129].

NÚMERO 14.—Criminal contra el voluntario movilizado Juan Pérez por tener connivencia con los insurrectos. Contiene el siguiente impreso: número del periódico *El Redactor* del día 5 enero 1869. [Leg. 129].

NÚMERO 15.—Diligencias instruídas por el fiscal de la Comisión Militar de esta ciudad, [Sancti Spíritus] sobre averiguar quién o quiénes fuesen los autores del hecho de haber cortado el alambre de la línea telegráfica del trayecto de Ciego de Avila a Sancti Spíritus. [Leg. 129].

NÚMERO 16.—Criminal contra Juan Rivera por deserción y pasarse a la insurrección. [Leg. 129].

NÚMERO 17.—Criminal contra el Presbítero Manuel Serrano y Jaen por el delito de rebelión y sedición. [Leg. 129].

NÚMERO 18.—Criminal contra el voluntario Francisco Rodrígz. Grillo por deserción al enemigo. [Leg. 129].

NÚMERO 19.—Criminal en averiguación del paradero del Cabo 1° de la 4ª Compª del 2° Bon. de Voluntarios de esta ciudad [Santiago de Cuba] Juan Muller. [Leg. 129].

NÚMERO 20.—Criminal contra José Villasana, Director de la Escuela Municipal, y Manuel de Jesús Peña por el delito de rebelión. [Leg. 129].

NÚMERO 21.—Sumaria contra Javier Rizo acusado de ser jefe de los insurrectos. [Leg. 129].

NÚMERO 22.—Criminal contra el Pbro. Antonio Hernández y veinte y nueve más acusados del delito de rebelión. Complicados: Antonio Hernández, Octaviano Hernández, Agustín Hernández, José Lamas Echaviano, Gil Cosme Osés, José de la Cruz Fernández Trujillo, Juan Lacomba Vives, Juan Zaragoza Martín, Demetrio Meléndez González, Juan Antonio Linares, Bartolo Alvarez, Jacobo Cosme, Baldomero Cosme, Miguel Cosme, José Alvarez, Juan Soler (hijo), Laureano Cayarno, Marcelino López, Juan Solar, Diego Félix Bautista, Manuel González, José Castillo, Oscar Maince, Juan Figueroa, Eulogio Matetá, Juan Paz, Felicito Cisneros, Ricardo Guevara, Alejandro Nápoles y José Parada. [Leg. 129].

NÚMERO 23.—Criminal contra Francisco Ferrer, Camilo Portuondo, Buenaventura González, Miguel Hernández, Eduardo Casadé, Vicente Ruíz,

Cirilo Olivares, Jesús Estrada, Jesús González, Cecilio Busbaire, Antotonio Celest° Robles y Rufino Nápoles por sospechas de estar complicados en la insurrección. [Leg. 129].

NÚMERO 24.—Criminal contra Pedro Gautreau por sospechas de ser cabecilla de una partida de insurrectos. [Leg. 129].

NÚMERO 25.—Criminal contra José Navarro acusado de rebelión. [Leg. 129].

NÚMERO 26.—Criminal en averiguación de la parte que ha tomado con los insurrectos Gregorio Bartolet, natural de Italia, vecino de esta ciudad. [Santiago de Cuba]. [Leg. 129].

NÚMERO 27.—Criminal contra Emilio Riveri, Antonio Socarrás, negros esclavos Marcos, Pedro, Víctor, Tomás, Eduardo, el libre Esteban Pérez y Mariana Ojeda con una niña nombrada Petra Ignacia, prisioneros con las armas en la mano en el ingenio Sevilla el día 1° de enero del corriente año. [Leg. 129].

NÚMERO 28.—Expediente formado con las comunicaciones de la Capitanía General en que se remitieron a la Regencia las causas pendientes en la suprimida Comisión Militar de este distrito, y en que consta la remisión de aquellos para su continuación a las respectivas Alcaldías mayores. [Leg. 129].

NÚMERO 29.—Criminal contra Deusdelit Jiménez, Miguel de Moya y José Aguilera por el delito de rebelión. [Leg. 129].

NÚMERO 30.—Criminal contra el pardo libre Juan Bautista Caballero acusado de rebelión. [Leg. 129].

NÚMERO 31.—Criminal contra José Hernández acusado de rebelión. [Leg. 129].

NÚMERO 32.—Indice de las causas que las Comisiones Militares remitieron a este Gobierno Superior Político en virtud del artículo 3° de la amnistía de enero de 1869. [Leg. 129].

1876 (1)

NÚMERO 33.—Expediente instruído en averiguación de los servicios que pueda haber prestado al Gobierno Nacional durante la actual insurrección el moreno esclavo Roque Molina para darle la carta de libertad que solicita. [Leg. 129].

VARIOS AÑOS

NÚMERO 1.—Papeles sueltos encontrados durante la catalogación de este Organismo sin poder precisar a las causas que corresponden. [Leg. 131].

---

(1) Este expediente aunque correspondiente al año de 1876, contiene en la portada los títulos de la Comisión Militar, como si perteneciera a dicho organismo que ya en esa fecha había sido extinguida.

INDICE GENERAL

A

B

C

CH

D

F

G

I

J

K

L

LL

M

N

O

P

Q

R

S

T

U

V

W

X

Y

Z



INDICE FINAL

Catálogo de los fondos de la Comisión Militar Ejecutiva y Permanente de la Isla de Cuba.

OBRAS PUBLICADAS

Boletín de los Archivos de la Isla de Cuba (Tomo I, núm. I, marzo-abril, 1902).

Boletín de los Archivos de la República de Cuba (Tomo I, núm. 2 mayo-junio, 1902, hasta el tomo III, núm. 4, julio-agosto, 1904).

Boletín de los Archivos Nacionales (Tomo III, núm. 5, septiembre-octubre, 1904).

Boletín del Archivo Nacional (Tomo III, núm. 6, noviembre-diciembre, 1904, hasta el tomo XLII, enero-diciembre, 1943).

Inventario General del Archivo de la Delegación del Partido Revolucionario Cubano en Nueva York (1892-1898). Tomo I, La Habana, 1921. (En publicación).

Catálogo de los fondos del Real Consulado de Agricultura, Industria y Comercio y de la Junta de Fomento. La Habana, 1943.

Correspondencia Diplomática de la Delegación Cubana en Nueva York durante la guerra de independencia de 1895 a 1898. Tomo I, La Habana, 1943.

Catálogo de los fondos de las Floridas. La Habana, 1944.

Correspondencia Diplomática de la Delegación Cubana en Nueva York durante la guerra de independencia de 1895 a 1898. Tomo II. Argentina - Brasil - Paraguay - Uruguay - Bolivia - Chile - Ecuador - Perú - Colombia - Costa Rica - San Salvador. La Habana, 1944.

Inauguración del Edificio del Archivo Nacional. Exposición de Cartografía, Numismática y Grabados antiguos de Cuba. En la Habana, a 23 de septiembre de 1944.

Reglamento general e interior del Archivo Nacional de la República de Cuba publicado en la "Gaceta Oficial" del día 19 de septiembre de 1944. La Habana, 1944.

Catálogo de los fondos del Liceo Artístico y Literario de la Habana, La Habana, 1944.

Curso Oficial de Arquivonomía. Consejo Director Permanente de los Archivos de la República de Cuba. La Habana, 1945.

Correspondencia Diplomática de la Delegación Cubana en Nueva York durante la guerra de independencia de 1895 a 1898. Tomo III. Francia. La Habana, 1945.

Antonio Maceo. Documentos para su vida. La Habana, 1945.

Catálogo de los fondos de la Comisión Militar Ejecutiva y Permanente de la Isla de Cuba. La Habana, 1945.

